

**Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE-
CURSO 2022-23**

ÍNDICE

- A- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR (p. 2)**
- B- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA. (p. 8)**
- C- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES. (p. 10)**
- D- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA DETERMINAR LOS HORARIOS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ORGANIZAR LA COORDINACIÓN DOCENTE. (p.12)**
- E- PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. (p.13)**
- F- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (p.48)**
- G- DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN, APOYO Y REFUERZO. (p. 84)**
- H- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN TUTORIAL. (p. 98)**
- I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (p. 132)**
- J. PLAN DE CONVIVENCIA (p.137)**
- K- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (p.247)**
- L- CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR (p. 249)**
- M- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. (p. 255)**
- N- CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS. (p. 257)**
- Ñ- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.(p. 261)**
- O- PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO. (p. 266)**
- P- PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN. (p. 269)**
- Q- ANEXOS. (p. 270)**

A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Antes de mencionarlos y, para lograr una mayor eficacia de estos objetivos, se han tenido en cuenta no sólo la normativa vigente, sino también las propias características y contexto del centro:

A.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

Nuestro colegio es un centro de dos líneas en Primaria y una en Infantil (pues progresivamente nos están reduciendo unidades), con tres unidades de Ed. Infantil de segundo ciclo (de 3 a 6 años), 11 unidades de Primaria (de 1º a 6º), un aula de PT (apoyo a la integración), otra de AL y un aula específica, repartidas de la siguiente manera:

Educación Infantil:

- 1 línea por nivel: 3 años, 4 años y 5 años.

Educación Primaria:

- 1 línea de 1º.
- 2 líneas de 2º
- 2 líneas de 3º
- 2 líneas de 4º
- 2 línea de 5º
- 2 líneas de 6º
- Un Aula Específica

Atención a la Diversidad:

- Un Aula de Apoyo a la Integración: PT.
- Un Aula de Apoyo a la Integración: AL.
- Un aula Específica de Educación Especial: Aula Azul.

La plantilla actual del centro es de 22 maestros y maestras:

- Tres maestras de Infantil.
- Nueve maestr@s de Primaria.
- Una especialista de Ed. Musical.
- Dos especialistas de Lengua extranjera Inglés.
- Dos maestr@s de Ed. Física.
- Una maestra de Segunda Lengua Extranjera Francés.
- Dos maestras Especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Un maestro de AL.
- Una maestra de Religión.
- Monitor escolar para la atención de alumnado de aula específica, aunque hay fuera del aula azul algunos otros que necesitan este recurso.
- Monitora escolar para atención a alumnado fuera del aula azul, solo a media jornada ya que se comparte con otro centro educativo.

Nuestra plantilla tiene la peculiaridad de haberse constituido prácticamente definitiva en el curso 2012-2013. Hay un clima de innovación, ganas de mejorar y buenas intenciones que son palpables.

A continuación presentamos la plantilla en un cuadrante, como resulta para el curso 2022-2023

Empleado/a	Puesto
Coca Rivera, Carmen Inmaculada	Educación Primaria
Contreras Pérez, Josefa	Educación Primaria
Crisóstomo Acevedo, Ana Pilar	Educación Primaria
Escanilla Saavedra, Inmaculada	Educación Infantil
Lancho Falcón, Bárbara	Educación Infantil
Martín Díaz, Salvador	Educación Primaria
Medina Valle, Julia	Lengua Extranjera-Inglés
Milan Villalba, Alicia	Educación Primaria
Morales Ramos, Aurora	Pedagogía Terapéutica
Muñoz Cintas, Pablo Tomás	Audición y Lenguaje
Murube Martín, Alberto	Educación Física
Oñate Marín, Francisco	Educación Primaria
Ortega Marín, Gloria	Lengua Extranjera-Francés
Peinado González, María Francisca	Educación Primaria
Pérez Expósito, María Josefa	Música
Pérez González, Ángela Teresa	Educación Primaria
Rodríguez Álvarez, Francisca	PROFESOR DE RELIGIÓN DE PRIMARIA
Rodríguez Carrillo, Jesús	Educación Física
Sirvent Ocaña, Beatriz	Educación Primaria
Tirado Fernández de Peñaranda, Cristina	Pedagogía Terapéutica
Torres Rodríguez, Lidia	Lengua Extranjera-Inglés
Valiente Rodríguez, María Teresa	Educación Infantil

Este colegio tiene un logotipo propio desde hace más de 5 años, llamado “Lapixandre”, que interpreta a un lápiz como símbolo de la escuela y el aprendizaje. Este curso 22-23, este logo ha sido mejorado y actualizado para darle una imagen más divertida, manteniendo sin duda la esencia del mismo.





Además este centro se identifica también por otra identidad que hace referencia a una zona donde el colegio en sus inicios se ubicaba, cerca de unas ruinas denominadas “La Almona”. Por lo que el AMPA se hizo con este nombre y un logotipo que simboliza una rama.

Analizada la situación del entorno y su **repercusión** sobre el alumnado, observamos además lo siguiente:

- La mayoría de los padres y madres tienen estudios medios, existiendo algunos con estudios superiores y otros sin estudios.
- La mayoría de las familias poseen un nivel socioeconómico medio.
- Existe un gran interés de los alumnos / as hacia las actividades físico-deportivas.
- La relación con el AMPA es cordial y se da en un ambiente de cooperación. El Consejo Escolar colabora con el centro en sus funciones de planificación, gestión, evaluación, supervisión, información, gobierno y dirección.

En el análisis de las características internas del Centro recogemos los siguientes aspectos:

- Ubicación geográfica

El CEIP Vicente Aleixandre se ubica en la ciudad de Dos Hermanas, localidad situada a unos 12 Km de Sevilla. Concretamente situado en la calle Diego Justiniano Lamadrid, número 1, calle muy cercana al centro urbano.

La localidad de Dos Hermanas tiene una superficie que supera los 159 kilómetros cuadrados. Su altura media es de 42 metros sobre el nivel del mar, con tierras de alto valor agronómico. Posee un clima soleado con una temperatura media de 18,7º y una humedad media del 50%.

La población de Dos Hermanas tiene más de 135.000 habitantes repartidos entre su casco urbano y los núcleos de Fuente del Rey, Montequinto y Entrenúcleos.

- Medios de comunicación y transporte

Dos Hermanas posee líneas ferroviarias, lo que la convierte en una localidad con buena estructura comunicativa, ya que a través de ellas se puede acceder con rapidez tanto a Sevilla, como a localidades cercanas como Lora del Río, Utrera, etc...Además de poseer una red de autobuses que recorren las diferentes barriadas y que fomenta el desuso de los coches particulares.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

La zona en la que se encuentra el Centro está bien comunicada con el resto del municipio (zona accesible a pie, coche o autobús).

- **Descripción del edificio**

Las instalaciones del Centro presentan un excelente estado de conservación, puesto que se trata de un Centro de reciente creación.

El Centro cuenta con doce aulas para Primaria (una de ellas se usa como aula de informática), seis aulas de Educación Infantil (ubicadas en la planta baja del edificio), un aula de Música, dos aulas para refuerzo pedagógico, un aula de P.T, un aula específica en la planta inferior, una biblioteca, un salón de usos múltiples y un comedor. Además, la dirección, secretaría, sala de profesores/as, conserjería, servicios para el alumnado y servicios para el profesorado y cuartos de material.

Dispone de gimnasio (con vestuarios y almacén para materiales), una pista polideportiva de extensas dimensiones, y junto a ella una zona de albero con algunos árboles, donde está el huerto escolar.

El Centro linda con otros dos centros de la localidad como son: CEIP. Cervantes y CEIP. El Palmarillo. Procuramos mantener actividades conjuntas entre los tres centros, por ejemplo la carreras solidaria contra la leucemia infantil-

- **Alumnado**

El Centro cuenta con un total de 311 alumnos-as: 69 en Infantil, 236 en Primaria y 6 en Aula Específica. La ratio media por clase está en la gran mayoría de cursos entre 20-25 alumnos/as.

- **Planes y Proyectos**

El Centro se encuentra inmerso en una serie de planes educativos, éstos son:

- Transformación Digital Educativa y Competencia Digital Educativa.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Apertura: aula matinal, comedor y extraescolares.
- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Plan de Lectura y Bibliotecas.
- Escuela Espacio de Paz.
- Programa Creciendo en Salud y Proyecto de Huerto.
- Practicum (Grado Maestro, CCE y Psicología)
- Prevención de la Violencia de Género (Pacto de Estado).
- Proyecto de Enrichcimiento (Alumnado AACC)
- ATAL (Dos días a la semana) y Auxiliar de conversación para el alumnado de procedencia ucraniana (curso 2022-23)

- Impulsa Inclusión y PROA + Transfórmate.
- PROA (Acompañamiento Escolar y PALI).

A.2.- OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Hemos desarrollado dichos objetivos desde 4 ámbitos:

A.- Proceso de Enseñanza- Aprendizaje:

- Elaborar programaciones didácticas conjuntas, consensuando los distintos elementos curriculares atendiendo a los cambios normativos que rigen cada etapa y nivel.
- Destacar la importancia de la lectura como medio de adquisición de aprendizajes desarrollando planes lectores, actividades de biblioteca, biblioteca de aula...
- Promover la iniciación en la lengua extranjera Inglés, a nuestro alumnado desde Infantil de 3 años.
- Atender a la diversidad según nuestro protocolo y la nueva normativa y desarrollar el Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo, comprometiéndose a dar la respuesta educativa necesaria. Y el profesorado que realiza esta función (apoyo a ciclo o CAR) a llevar un control de este refuerzo pedagógico, completando los Cuadernos de Apoyo (el apoyo a ciclo), diseñados por el centro para tal fin y los informes trimestrales pertinentes (CAR).
- Acercar las nuevas tecnologías al alumnado como fuente de información e instrumento de adquisición de conocimientos a través de un uso habitual.
- Desarrollar las distintas Competencias Clave y Competencias Específicas en todas las áreas de aprendizaje.
- Favorecer actitudes de cuidado y respeto al medio ambiente, fomentando el desarrollo sostenible a través de la participación del Proyecto de Creciendo en Salud.
- Incluir en la metodología de Primaria algún proyecto de investigación, así como continuar en los mismos en educación Infantil (desarrollar proyecto conjunto).
- Trabajar la resolución de problemas con el alumnado a través de distintas propuestas y estrategias.
- Promover el uso de estrategias metodológicas inclusivas para atender a la diversidad del aula, tanto para alumnado con dificultades como de Altas Capacidades, a través del Aprendizaje Cooperativo y Programa de Enriquecimiento Curricular.

B.- Acción tutorial:

- Marcar cauces de comunicación y participación entre familias y Centro (Pasen, circulares, autorizaciones, agendas escolares, tutorías, actividades

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

complementarias...), buscando los momentos adecuados para ellos y que faciliten la participación e información de las mismas.

- Programar las fechas de las reuniones de los Equipos Docentes, para facilitar la comunicación entre ellos y el conocimiento académico del alumnado en todas las áreas. Así como proponer y tomar acuerdos en las mismas en relación a la información manejada.
- Informar a las familias sobre el funcionamiento y calendario de la Escuela de Padres-madres del Ayuntamiento.
- Elaborar y poner en práctica los programas de refuerzo necesarios para el alumnado con asignaturas instrumentales no superadas, así como aquellos más específicos junto a la firma de compromisos educativos en los supuestos necesarios.
- Continuar formándonos en temas de interés para nuestro centro según las necesidades, como por ejemplo el uso de herramientas y aplicaciones digitales para su uso en el aula.
- Mantener en un lugar visible (con la consabida protección de datos), el alumnado de comedor, los teléfonos, así como las alergias según los modelos ofrecidos para una mayor operatividad entre los agentes educativos y mejor atención al alumnado. Todo ello extraña además en la plataforma Séneca.
- Colaborar en la elaboración de un libro de alergias, intolerancias, etc para acudir a él en caso de emergencias, llevando a cabo una atención más fluida y precisa. Así como informar sobre aquellos de especial índole para dar a conocer al Claustro.
- Cuidar el tránsito entre Etapas como momentos especialmente importantes para el desarrollo del alumnado, durante este curso seguimos con nuestro Programa de Tránsito con el IES Adscrito; así como entre Ciclos para buscar una mayor continuidad en el proceso de e-a.

C.- Ámbito de Organización y funcionamiento de Centros:

- Intentar optimizar recursos y basarnos en criterios pedagógicos coherentes en la elaboración de los horarios.
- Establecer un calendario de reuniones en colaboración con el ETCP, siempre y cuando sea posible, de los distintos estamentos: ciclos, ETCP y Equipo Docente, Consejo Escolar, EOE.
- Poner en un lugar visible horarios y programaciones para que no se interrumpa el normal desarrollo de una clase ante una posible sustitución.
- Establecer en el ROF todos los criterios que se aplicarán en: asignaciones, cargos o responsabilidades.
- Revisar por jefatura de estudios todas las programaciones didácticas, siendo registradas en la plataforma Séneca y/o custodiadas en formato digital por la dirección y jefatura del centro.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Conocer y organizar con antelación las salidas, efemérides y otros acontecimientos con el fin de realizar una programación adecuada a dichas necesidades, y teniendo especialmente en cuenta que no coinciden con momentos en que se reciba apoyo o refuerzo.

D.-Ámbito de Convivencia:

- Dar a conocer las normas básicas de comportamiento en el aula y en el centro, que marca nuestro Plan de Convivencia.
- Ofrecer a las familias formación e intercambio de experiencias, conocimientos, etc., de distinta índole.
- Realizar un horario de las zonas comunes.
- Interactuar con el AMPA creando relaciones cordiales como lazo entre familias y centro.
- Trabajar valores morales como: igualdad, solidaridad, responsabilidad, autonomía personal, empatía y generosidad.
- Promover la participación democrática del alumnado a través de las reuniones trimestrales de los delegados y delegadas con Jefatura de Estudios.
- Ofrecer juegos populares y actividades deportivas en la hora del recreo, siempre desde una perspectiva coeducativa e inclusiva (programa de recreos inclusivos)
- Desarrollar nuestro plan de Convivencia y promover actividades como las relajaciones grupales, que sirvan de prevención a la convivencia.
- Difundir las sanciones y protocolos ante las conductas contrarias a la convivencia (retrasos, faltas de asistencia, pediculosis, etc) a los distintos sectores de la comunidad educativa en las reuniones de principio de curso y en la comisión de convivencia del Consejo escolar.
- Fomentar el uso de las herramientas de comunicación y trabajo oficiales del centro propios del nuevo dominio oficial de google, tales como el correo corporativo, drive, classroom, etc., así como las redes sociales: web del cole (colevicentealeixandre.com) y Twitter.
- Continuar con las encuestas de evaluación anónimas a las familias, para recibir feedback y sugerencias sobre distinta índole de nuestro centro.
- Favorecer la inclusión e integración de todo nuestro alumnado.

B.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Los siguientes aspectos son los que definen las principales características de la línea pedagógica a seguir en nuestro centro, y han sido diseñados, entre otros, teniendo en cuenta los objetivos mencionados en el apartado anterior en cuanto a la mejora del rendimiento escolar. Para ello:

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Proporcionaremos a nuestro alumnado una formación basada en el respeto hacia ellos/as, aceptando sus diferencias y mostrándose empáticos/as con la realidad de cada uno/a, favoreciendo así una autoestima adecuada y un clima donde el alumnado se sienta a gusto. Por ello, desde el Aula Blanca (Aula de Convivencia) y desde el Plan de Convivencia e Igualdad se promueven talleres preventivos, sesiones de relajación y diversas actividades.
- Partir de la igualdad en general, para llegar a la existente entre hombres y mujeres es muy importante y por eso dedicamos a ello un tiempo a través del trabajo en efemérides, la acción tutorial o los libros viajeros, entre otros.
- La Inteligencia emocional es una seña de nuestro centro, que quiere promoverla de manera prioritaria en todo el alumnado para llegar a obtener unos mejores resultados en los distintos ámbitos de la vida. Especial relevancia cobrará aquí la figura del tutor-a de cada grupo.
- La diversidad es considerada como fuente de riqueza y, como tal, se valorará e intentará atender con respuestas educativas adecuadas a nuestro alumnado. En este sentido, se tiene especial atención a la adecuada integración del alumnado de Aula Específica en el resto de clases, en actividades complementarias, recreos, así como la celebración en diciembre el día de la Diversidad Funcional como día/semana especial en nuestro cole. Así mismo, se ponen en marcha las integraciones a la inversa, de manera que sea el alumnado de aulas ordinarias el que acuda al aula específica (en pequeños grupos organizados) a trabajar o realizar talleres con estos compañeros/as.
- El Programa de Enriquecimiento vuelve a desarrollarse con normalidad, de manera que el alumnado de AACC de los diferentes cursos trabajan en torno a un proyecto de informática y robótica, haciendo esos conocimientos extensibles a sus compañeros mediante sesiones de formación entre iguales.
- Estableceremos los cauces necesarios para la colaboración de toda la Comunidad educativa en el Centro, así como para favorecer relaciones adecuadas con nuestro entorno. Entendemos el respeto a los distintos sectores de la Comunidad Educativa como un requisito imprescindible para establecer relaciones que propicien un adecuado clima de convivencia y entendimiento. Al sector familias nos dirigimos por diferentes cauces: AMPA, cuestionarios de valoración, Consejo Escolar, padres y madres delegados/as. Al sector alumnado se les oye no solo desde la sesión de tutoría, sino a través de las sesiones trimestrales con el alumnado delegado de clase desde infantil a 6º.
- Dotaremos a nuestro alumnado de las herramientas necesarias para desenvolverse en la vida con autonomía, haciendo hincapié en la importancia del esfuerzo, la responsabilidad, favoreciendo la crítica constructiva, la tolerancia, el respeto a los/as demás y haciéndolos competentes de forma autónoma, desarrollando las Competencias Clave.
- Desde el Centro se procurará seguir las líneas metodológicas marcadas en la normativa actual de Educación Infantil y Primaria respectivamente, favoreciendo la adquisición de las competencias clave y competencias específicas mediante el

trabajo por proyectos, la realización de tareas y propuestas, promover adecuar los centros de interés y temáticas vistas desde distintas áreas, para trabajarlas en un mismo tiempo- mapas de relaciones, las Situaciones de Aprendizaje, etc. Así mismo se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita, el razonamiento y cálculo mental y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

- El tránsito entre Etapas será especialmente cuidado por suponer un cambio en nuestro alumnado, procurando establecer y respetar los acuerdos tomados en las reuniones a tal fin e incluyendo en otros momentos de cambio de Ciclo para buscar acuerdos, intercambio de información, continuidad, etc.
- Continuar fomentando el buen uso de las nuevas tecnologías tan importantes en nuestra sociedad actual a través del uso habitual de las mismas, tanto en el trabajo y dinámica de clase como en casa y la vida personal del alumnado. Tras la formación del claustro en diferentes herramientas de GOOGLE (Classroom, Meet, Calendar, Gmail, etc), este año emprendemos una formación presencial en el centro con el fin de que todo el profesorado conozca las herramientas y aplicaciones digitales más útiles y de interés y las pueda integrar en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar el aprendizaje del Inglés desde el ciclo de E. Infantil y la inclusión de la Segunda Lengua Extranjera: francés en tercer ciclo.
- Fomentaremos el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como hábitos saludables en cuanto a alimentación, ocio y tiempo libre, deportes... Participando de proyectos científicos y aquellos que se consideren útiles a tal fin, como Creciendo en Salud o Huerto escolar que incluyen actividades como talleres de cuidado de la piel, lectura de etiquetas de alimentos, siembra y recogida de frutas y verdura, etc.
- Las salidas, visitas o celebraciones son una gran oportunidad para nuestro alumnado de participar en la sociedad, teniendo que poner en práctica un comportamiento adecuado a las distintas normas sociales, así como favorecer el interés por comprender el mundo que nos rodea. Se procurará el desarrollo de actividades de centro, en las que participe todo el alumnado del mismo, potenciando la identidad y unión de nuestra comunidad discente.
- Será una finalidad constante las actuaciones con las diferentes instituciones como el Ayuntamiento, ONGs... estableciendo lazos de colaboración y participación. Colaboración especial la llevada a cabo en los últimos cursos con la ONG "Sonríe X África" y con la residencia de ancianos de "San Rafael", profundizando en el Aprendizaje Servicios.
- El tiempo del recreo es un momento que permite distintos intercambios, relaciones, resolución de conflictos, juegos, intereses,... Por ello, se retoman los recreos inclusivos estableciendo zonas de juegos tradicionales, deportes de pelota, zonas de lectura, juegos de mesa, baile, zonas de juego libre, etc., que favorezcan la iniciativa y las relaciones coeducativas y no sexistas y las relaciones sociales y afectivas satisfactorias y no sextistas. zonas de lectura, juegos de mesa, etc. y una

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

convivencia sana en el centro. El alumnado de tercer ciclo colabora como encargados de gestión de juegos y materiales.

C.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

Para el curso 2022/23 se seguirá lo establecido en el RD 95/2022, de 1 de febrero (Infantil) y RD 157/2022, de 1 de marzo (Primaria) en lo que respecta a los cursos 1º, 3º, 5º de Primaria y toda la etapa de Infantil.

En Andalucía ello se concreta temporalmente hasta la publicación de los respectivos Decretos y Órdenes con las instrucciones 12/2022 (Primaria) y 11/2022 (Infantil).

En el caso de Primaria, para los aspectos organizativos y curriculares no recogidos en la presente Instrucción 12/2022, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021.

Las enseñanzas de los cursos pares de Primaria se regirán por lo establecido en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 15 de enero de 2021.

La Evaluación y promoción del alumnado en la etapa de Educación Primaria viene regulada tanto en los cursos impares como los cursos pares de la etapa, de acuerdo con lo establecido, tanto en el Real Decreto 157/ 2022, de 1 de marzo, como en el Real Decreto 984/ 2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria.



En nuestro centro la concreción curricular ha quedado definida en las distintas Programaciones Didácticas de las áreas y materias de Infantil y Primaria (1º, 3º y 5º Primaria LOMLOE; 2º, 4º y 6º LOMCE), las cuales serán públicas en la web del centro.

A su vez, se establece el método de calificación de los criterios de cada área (evaluación aritmética: media de las calificaciones de cada criterio) y el peso porcentual (ponderación uniforme: mismo peso para todos los criterios). Ello se concretará en las programaciones didácticas. Dicho ajuste quedará reflejado en el Sistema SÉNECA y será revisada por los equipos de ciclo a inicios de curso para adaptarse a posibles cambios normativos, para realizar modificaciones surgidas del proceso de autoevaluación y mejora o por consenso del equipo de ciclo, que estime necesario y motive determinadas actuaciones en dicha ponderación.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial «cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte» En el caso de nuestro centros contamos con los siguientes ciclos:

- Equipo de ciclo de Educación Infantil. Compuesto por tutoras de los tres cursos de Infantil y maestra de Religión Católica.
- Equipo de Primer Ciclo de Educación Primaria. Compuesto por tutores-as y maestro de Lengua de Segundo de Primaria.
- Equipo de Segundo Ciclo de Educación Primaria. Compuesto por tutores-as y especialista de Inglés.
- Equipo de Tercer Ciclo de Educación Primaria. Compuesto por tutores y maestra de Artística.
- Equipo de Orientación y Apoyo. Compuesto por dos maestras de PT, un maestro de AL y la orientadora del centro (compartida con otros cuatro centros).

La coordinación dentro del ciclo se realiza a través de distintas reuniones, ya sean de ciclo o de nivel. Se suelen convocar varias por trimestre para aunar líneas de actuación, programar efemérides, etc.

Para la coordinación entre los distintos ciclos, existe el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), donde se aúnan las líneas de actuación de todo el centro, así mismo cada coordinador/a de ciclo aporta propuestas consensuadas, para elevar a este nivel de concreción.

A continuación se presentan los criterios de coordinación, concreción y secuenciación de los contenidos curriculares que con carácter general se tendrán en cuenta en nuestro Centro Educativo:

- Conocer y partir de las características psicopedagógicas propias de las diferentes edades.
- Tener en cuenta el conocimiento previo sobre los contenidos a trabajar para favorecer el aprendizaje significativo.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Establecer interrelación entre las áreas correspondientes a las experiencias y vivencias del alumnado atendiendo al principio de globalidad propio de estas etapas.
- Promover la coordinación y puesta en marcha de un proyecto común de centro, de manera que se trabaje un centro de interés persiguiendo tareas finales comunes desde los diferentes niveles y ciclos.
- Profundizar de forma progresiva en la complejidad y nivel de abstracción de los contenidos.
- Promover el desarrollo de las competencias clave y competencias específicas de cada área.
- Afianzar y ampliar las adquisiciones logradas en los distintos ámbitos del desarrollo:
 - Capacidades del equilibrio personal
 - Relaciones personales
 - Capacidades cognitivas y lingüísticas
 - Capacidades de inserción social
- Tendremos además como objetivo primordial el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y la igualdad de género, de tal forma que en los contenidos curriculares se traten de manera implícita o explícita y atienda a nuestro Plan de Igualdad en vigor.

Además, se establecen en las distintas programaciones didácticas los criterios generales para la elaboración de las mismas:

- Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- Contribución de las áreas/materias a la adquisición de las competencias.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas de atención a la diversidad.

D.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

docente:

Para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente se tendrá en cuenta lo establecido en la ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010, que regula la organización y funcionamiento de las escuelas(...) así como el horario ART.14, 15, 18. . Según esto:

Horario de dedicación semanal del equipo directivo a las tareas de dirección (art. 14):

✓ Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente de 23 horas lectivas según la normativa vigente, de acuerdo con el número de líneas con que cuenta nuestro centro, que se distribuirán según criterio de la dirección y de acuerdo con los restantes miembros del equipo directivo, según las unidades de nuestro centro. Quedando la distribución de las horas de la siguiente forma, contando con un total de 23 horas para el Equipo Directivo, distribuidas de modo orientativo este curso 22-23:

- o Dirección: 9 horas.
- o Jefatura de Estudios: 7,5 horas.
- o Secretaría: 6,5 horas.

✓ El equipo directivo del centro se reunirá al menos una vez a la semana para tratar los asuntos relacionados con sus funciones.

✓ En el horario de dedicación se procurará que el resto de las horas no coincidan para que siempre haya una persona del equipo directivo en horario de dedicación para casos de necesidad.

✓ Las horas de Secretaría, de atención al público se ven condicionadas porque compartimos monitor de administración con otro centro.

Horario de dedicación semanal de los/las coordinadores/as de los equipos docentes (art. 15):

✓ El número total de horas lectivas semanales asignadas para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo será de una 1 hora del horario lectivo por cada equipo de ciclo y 1 hora del horario lectivo por el equipo de orientación, según las unidades de nuestro centro.

✓ Para el/la coordinador/a de la educación secundaria obligatoria será también de una hora del horario lectivo.

✓ Las sesiones serán decididas por la jefatura de estudios en función del horario de apoyo y refuerzo del centro.

En nuestro centro. siempre y cuando la persona que pretenda la coordinación de ciclo sea funcionaria con destino definitivo en el Centro para ejercer el cargo durante dos cursos escolares, y siempre que durante dicho periodo continúe prestando servicio en el Centro, daremos voluntariedad a la hora de elegir dicha coordinación. Criterios:

1- Decidirá el Equipo Directivo entre los voluntarios.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- 2- Las reducciones serán repartidas de acuerdo con la normativa vigente, de manera equitativa, correspondiéndole 1 hora para la función de coordinación docente para cada coordinador/a de ciclo y 1 hora para la coordinación del equipo de orientación, en función del número de unidades actuales.
- 3- En la distribución de horas se priorizará la organización coherente y óptima del resto de materias y refuerzo.

Horario del profesorado de apoyo y refuerzo educativo (art. 18):

✓ Se dedicará, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos. Por tanto, uno o dos de los maestros/as del centro tendrá horario para esta dedicación de apoyo CAR.

✓ Así mismo este maestro o maestra no cubrirá las ausencias de los demás, siempre que haya disponibilidad horaria del personal del centro para cubrirla. Exceptuando las sustituciones en Educación Infantil, que desde el primer día de ausencia se procurará que sea el maestro/a de apoyo y refuerzo el que sustituya, con el fin de que en esas clases, entre el menor número de personas posibles. O bien las ausencias de larga duración (más de 3 días)

Horario del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la consejería competente de educación:

Para la determinación del horario de dedicación de las personas responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la consejería competente de educación se tendrá en cuenta lo establecido en la ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Según esto:

- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan Escuela TIC 2.0 (en la actualidad TDE)

- El profesorado responsable de dicho plan dedicará semanalmente, siempre que haya disponibilidad horaria, 2 horas de su horario lectivo. Este curso con la implantación del programa COMP DIG EDU más el de TDE Consejería ha determinado 2 horas semanales de coordinación para cada programa.

- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de apertura de centros docentes:

- El personal que ostente la coordinación de este Plan dedicará 3 horas dentro de su horario lectivo semanal.

- * Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de Lectura y Bibliotecas escolares

- Según las INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2011 de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, la jefatura de estudios asignará 3 horas

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

de dedicación dentro de su horario lectivo individual, para el desarrollo de sus funciones.

De acuerdo con las disponibilidades del personal docente del centro, el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos puede disponer de más horas de dedicación dentro de su horario lectivo (art. 7). Esto será decidido por el equipo directivo cada principio de curso dependiendo del personal docente con el que cuente el centro.

Además, los componentes del Equipo de Apoyo de Biblioteca podrían tener horas de dedicación en la misma, aunque preferentemente dicha función se realizará por el profesorado mayor de 55 años.

Dependiendo también de esta disponibilidad horaria y del personal docente con el que cuente el centro, el equipo directivo podrá conceder la dedicación de una hora semanal del horario lectivo a los COORDINADORES/AS DE OTROS PLANES Y PROYECTOS QUE FUNCIONEN EN EL CENTRO Y ESTÉN APROBADOS EN SU PROYECTO EDUCATIVO. Las reducciones horarias de los programas de Centro se aplicarán o no una vez se hayan elaborado los horarios según los criterios pedagógicos establecidos. Una vez que la atención al alumnado se haya garantizado se estudiará esa posibilidad.

- Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.
- Plan de Igualdad entre hombres y Mujeres en Educación.
- Plan de Salud laboral y Prevención de riesgos laborales.
- Programa “Creciendo en salud” (incluye el Proyecto de Huerto).
- Proyecto de Enriquecimiento (dirigido a alumnado de AACC).

Con el fin de garantizar la coordinación y trabajo conjunto e integrado por parte de los coordinadores/as de los planes y programas de centro, se establecen horas de coordinación en el mismo tramo horario para realizar las reuniones y actividades convenientes.

La reducción horaria para mayores de 55 se ejerce con 2 horas de reducción de atención al alumnado, participando todas las personas de este apartado en el equipo de apoyo de la Biblioteca o en el Inventario de Materiales del centro.

E.- PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

DEFINICIÓN:

Recordemos qué es evaluar y qué es calificar:

EVALUAR PARA APRENDER: VALORAR (juicio cualitativo sobre nivel de logro o desempeño alcanzado: evaluación formativa).

CALIFICAR: CUANTIFICAR EL APRENDIZAJE (valor cuantitativo dado con números)

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

Constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización curricular en cada comunidad educativa.

NORMATIVA Y CARACTERÍSTICAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD 157/2022 y RD 95/2022:

- ★ Será Global, continua, formativa.
- ★ La observación directa y sistemática será la técnica principal.
- ★ Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- ★ Se establecerán medidas de refuerzo si el progreso en evaluación continua no es el adecuado.
- ★ Permitirá ofrecer orientaciones para los planes de refuerzo o enriquecimiento curricular.
- ★ El referente será el criterio de evaluación y las competencias específicas.
- ★ Utilizaremos diferentes instrumentos para lograr una valoración objetiva.
- ★ Se evalúa aprendizaje, procesos de enseñanza y la práctica docente.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN INFANTIL

- ❖ La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, recogerá, la información proporcionada por otros docentes que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.
- ❖ Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.
- ❖ La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
- ❖ Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- ❖ Las tutorías informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA:

- ❖ La evaluación se lleva a cabo a través de la observación continuada de la evolución.

- ❖ Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
- ❖ Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica o listas de cotejo. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- ❖ Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
- ❖ La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica y estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.
- ❖ Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje tiene tres etapas fundamentales:

- Evaluación inicial: competencial, basada en la observación y otras herramientas.

Permite hacer una observación del nivel de competencia curricular del que parten los alumnos. Los elementos a valorar serán tanto las capacidades adquiridas como los hábitos de comportamiento que manifiestan.

En relación a la evaluación inicial, puesto que es de carácter informativo, más que la calificación, interesan los datos concretos y las medidas de refuerzo y atención a la diversidad, por lo que cada tutor/a deberá adjuntar en Séneca el documento de acta de evaluación inicial propio del centro.

- Evaluación continua: durante todo el proceso. Ajustes en cualquier momento y al término de cada trimestre.

Durante el desarrollo de la actividad educativa se debe mantener un seguimiento de cómo cada alumno/a se sitúa en la actividad escolar, observando los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, el grado de interacción en el grupo, las dificultades y avances que encuentra a lo largo del proceso.

Esta evaluación continua de la que hablamos nos permitirá, en caso necesario, adoptar medidas de atención a la diversidad.

- Evaluación final: valoración de cada alumno/a, si se ha alcanzado el adecuado grado de adquisición competencial. Las áreas pendientes se indicarán en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial del niño/a.

Consideramos por tanto el ciclo de la evaluación:

Definir objetivo - Seleccionar criterio - Definir evidencias y diseñar tareas competenciales - Decidir Técnica - Pensar y diseñar instrumento - Recoger y sistematizar evidencias - Analizar datos y tomar decisiones.

REFERENTES DE LA EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios serán los auténticos referentes para la evaluación, así como conectarán con la metodología, actividades y desarrollo competencial. Se programan en el marco de la Situación de Aprendizaje, apartado de concreción curricular, para ponerlos en práctica en la transposición didáctica.

El seguimiento de los criterios de evaluación permitirá poner en relación los objetivos iniciales planteados con las características y posibilidades del alumno/a, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación, de acuerdo con la normativa vigente, será criterial. Las actividades se diseñarán tomando como referencia los criterios y adaptándolos/modificándolos al contexto o momento de aplicación. Independientemente de lo normativo, la importancia de una evaluación criterial radica en:

- ➔ Ofrece mucha información tanto a la familia como al docente. Información es de carácter cualitativa sin aislar la calificación.
- ➔ Evidencia las oportunidades de mejora del alumnado.
- ➔ Se relaciona con la metodología. La evaluación por competencias existe gracias a una metodología competencial que ofrezca respuesta a la consecución del criterio.
- ➔ Facilita la atención a la diversidad. Mejor adaptación a ritmos, necesidades, características...etc. Se le aplica criterios particulares o se les adapta.
- ➔ Se valora el proceso de aprendizaje. No solo el resultado final.
- ➔ Permite ampliar la variedad de instrumentos y técnicas de evaluación para abarcar cada tipo de criterio.
- ➔ Ofrece evidencias para modificar, personalizar y adaptar el proceso de enseñanza.
- ➔ Implica trabajar por competencias. No se puede evaluar por competencias si no se trabaja por competencias. Cada criterio ofrece el camino para ello.
- ➔ Motiva al alumno. Les muestra qué hacen bien y en qué deben mejorar (no solo una calificación final).

La evaluación será CRITERIAL por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares. Los mismos figuran en las Programaciones Didácticas, pues para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios de evaluación y calificación incluidos en las programaciones didácticas de las áreas curriculares.

Se trata de los acuerdos que concretan y adaptan al contexto de nuestro Centro docente los *criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente*,

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

estos criterios de evaluación son los principales referentes a la hora de evaluar, unidos al grado de adquisición de las Competencias Clave:

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- Los criterios de evaluación son publicados y dados a conocer a las familias en las reuniones iniciales.
- Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores.
- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer en la medida de lo posible según la edad a los alumnos en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres de principio de curso).
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se desarrollarán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán o revisarán en cualquier momento del curso.

La UDI o Situación de aprendizaje parte de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, marcando los aprendizajes imprescindibles a alcanzar (modificándose desde el perfil de área). La integración de los CRITERIOS en actividades y tareas generará competencias y contribuirá al logro que se indican en cada uno de los criterios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se llevaría a cabo mediante una herramienta (rúbrica, lista de cotejo o escala de valoración) que nos permita identificar el nivel de desempeño del criterio al aplicarle el instrumento.

De esta forma relacionamos la evaluación cualitativa con la cuantitativa. Este valor cuantitativo calificaría al criterio a partir de las evidencias de los instrumentos, respetando el valor de la ponderación otorgada en Séneca por parte del centro y derivando en la calificación del área, así como identificando el perfil competencial del alumno/a.

Se recomienda para ello utilizar el Cuaderno de Clase de Séneca (permite, partiendo de los criterios y su ponderación y teniendo en cuenta las evidencias recogidas en los instrumentos de evaluación, cuantificar lo que el niño demuestra saber y asignarle una nota al área).

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU EFECTO EN LA CALIFICACIÓN

La evaluación es criterial, por tanto, el referente son los criterios de evaluación. Cada criterio está ponderado (tiene un peso específico) por acuerdo del centro y reflejado en el sistema Séneca y en programaciones (en concreto en nuestro centro se ha decidido que todos los criterios tengan el mismo valor).

Las actividades evaluables se diseñan teniendo en cuenta dichos criterios de evaluación que serán los que se califiquen. De la calificación de estos, y teniéndose en cuenta la citada ponderación, se obtendrá la calificación de cada área, recomendándose usar para ello el Cuaderno de Séneca para que todas las actividades evaluables y sus calificaciones sean conocidas por la familia inmediatamente a través de PASEN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El profesorado debe dotarse de elementos que le faciliten el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y el propio de enseñanza, agilizando la recogida de datos, para ello deberá hacer uso de los diferentes instrumentos y técnicas de evaluación.

Los instrumentos que en Educación Infantil y Primaria se van a emplear para evaluar los logros conseguidos son:

- Técnicas de observación: directa e indirecta.

Es de gran importancia la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as. Esta observación se puede hacer a través de juegos dramáticos, juegos y actividades físicas de expresión corporal, juegos lógicos de estrategias y resolución de problemas, los recreos y las salidas del aula...

Para que la observación sea sistemática, es necesario precisar en cada momento aquello que se desea observar.

- Diario de clase: permite obtener información sobre la actividad cotidiana.
- Anecdóticos: recogen los aspectos más relevantes de lo ocurrido en la actividad escolar.
- Observador externo: puede ser cualquier miembro del grupo.
- Actividad de enseñanza-aprendizaje: cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje puede ofrecer datos para la evaluación.
- Cuadernos de Apoyos del aula.
- Autoevaluación y coevaluación: es necesario favorecer la autoevaluación: participación del propio alumno/a en el proceso de evaluación y la coevaluación: el grupo expresa su valoración sobre los trabajos de sus miembros o del grupo en general.

- Técnicas de entrevistas

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

Padres: la relación con los padres, se puede establecer desde dos vertientes: Comunicación a los padres de los progresos y dificultades detectadas en la evaluación. Deben acordarse las formas y la periodización de estas entrevistas con los padres, al margen de las establecidas oficialmente.

Profesores: será necesario establecer intercambios de información y toma de decisiones entre los profesores que intervienen en un mismo grupo de alumnos/as, coordinados por el tutor.

Conversación: hablar y escuchar a los alumnos/as del grupo tanto individualmente como colectivamente.

Contraste de experiencias: con otros compañeros del equipo docente o de otros centros.

- Controles: necesarios para la evaluación de determinados contenidos. En el caso del alumnado de P.T. podrán realizar los exámenes con la maestra de PT.
- La rúbrica es una herramienta relacionada con nuestro trabajo por competencias y, especialmente, con la evaluación formativa que debemos fomentar. La rúbrica permite al maestro, alumnado y familia conocer el nivel exacto en que se encuentra de acuerdo a lo que se quiere desarrollar así como ofrece información del nivel siguiente que debe conseguir. Se identifica como herramienta aplicada al instrumento. Debemos usarlas pues tanto la instrucción de Primaria (12/2022) como la de Infantil (11/2022) proponen la rúbrica en el diseño de situaciones de aprendizaje
- También podemos utilizar otras herramientas como la lista de cotejo o escala de valoración.
- Se pueden usar nuevos INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, que han resultado de especial utilidad en caso de docencia telemática y que se ha realizado en horario de exclusiva formación al respecto. Son PLICKERS, KAHOOT, GOOGLE FORMS, ETC.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación deben ser momentos eficaces y no servir solo para comunicar una nota.

Se desarrollarán trimestralmente en reuniones del equipo docente (coordinadas por tutor/a) tras las cuales se realizará un acta con decisiones y acuerdos.

La finalidad de dichas sesiones debe ser intercambiar información sobre el rendimiento del alumno/a y adoptar decisiones para la mejora del proceso e/a y la práctica docente.

Las tutorías deben tener las notas un día antes de la sesión de evaluación correspondiente a su tutoría (para que a la sesión vaya teniendo una idea sobre qué tratar con el resto del equipo docente).

Se recomienda usar el cuaderno de Séneca, ya que las calificaciones vienen dadas por las actividades evaluables aplicadas durante todo el trimestre y valoradas a través del cuaderno Séneca, que tiene en cuenta las ponderaciones de cada criterio de evaluación. En dichas calificaciones se incluye la valoración cualitativa de cada competencia al estar incluidas estas en el criterio de evaluación, por tanto, obtendremos también el perfil competencial del alumnado.

Las actas de las sesiones se subirán a la plataforma Séneca.

SESIONES DE EVALUACIÓN

- **Coordinadas por la persona que ejerza la tutoría** y decisiones de forma colegiada
- Orientadas a la **mejora de los procesos** de Enseñanza y aprendizaje
- Se podrá contar **asesoramiento EOE**.
- Al menos **dos veces** a lo largo del curso.
- Se levantará **acta**.
- Trasladrará **información a las familias**, así como **propuestas y recomendaciones** de mejora.

PROMOCIÓN DE CICLO

No se trata de suspender o aprobar, sino de observar qué grado de competencia tienen adquiridas según el nivel en el que están para incidir en esos aspectos que, en la mayoría de las veces, provoca que no superen los objetivos mínimos.

Las competencias no se aprueban o suspenden, sino que se alcanzan en mayor o menor grado. Una competencia no adquirida o adquirida en un grado bajo debe ser tenida en cuenta para compensar esas dificultades.

La decisión sobre la no promoción será al final de cada ciclo y para ello nos remitimos al apartado dedicado a tal fin en el que se especifica cómo se promociona de ciclo en el artículo 15 del RD 157/2022.

En caso de no promoción se tendrá que diseñar un plan específico.

Tras cada ciclo, el equipo docente emitirá un informe de adquisición de competencias clave.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

De acuerdo a nuestro Proyecto Educativo:

- Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.
- El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo.
- El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.
- Se podrá repetir una sola vez durante la etapa obligatoria. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.
- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.
- La decisión de promoción de un alumno la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor. Este proceso contará en todo momento con el asesoramiento del Equipo de Orientación.
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL:

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

En nuestro centro, para facilitar la toma de decisión a la hora de la promoción del alumnado, se tendrán en cuenta los criterios que se mostrarán a continuación. No obstante, para ello contaremos con la información cualitativa y diaria de la que disponemos como maestras/os gracias a la observación directa y sistemática, el intercambio de información con la familia y la comunicación mantenida con ellos/as en distintos ambientes y circunstancias. Este conocimiento profundo del alumnado permitirá tomar decisiones responsables y concienzudas sobre su permanencia en el ciclo, basada no sólo en aspectos cuantitativos, sino también en todas las facetas que le permiten desarrollarse como persona.

Llegado el momento, será fundamental el enriquecimiento entre compañeros/as, manteniendo reuniones tanto con el equipo docente como con el E.O.E para poder informar debidamente a la familia y escucharla al respecto, intentando llegar a una decisión común que tenga como objetivo principal el mayor beneficio posible para el desarrollo y aprendizaje del alumnado.

CRITERIOS MÍNIMOS ORIENTATIVOS DE PROMOCIÓN:

Área de Crecimiento en Armonía

1. Tiene una imagen positiva de sí mismo.

2. Conoce sus características personales, posibilidades y límites.
3. Expresa sus sentimientos, emociones, intereses y/o necesidades.
4. Muestra una adecuada coordinación y control corporal tanto en la psicomotricidad gruesa como en la fina.
5. Tiene autonomía para llevar a cabo las actividades relacionadas con hábitos de higiene.
6. Tiene autonomía para llevar a cabo las actividades relacionadas con las tareas propuestas.
7. Participa y disfruta con las actividades propuestas.
8. Muestra iniciativa para resolver problemas sencillos.
9. Conoce y respeta las normas.

Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno

1. Se interesa por el medio físico, observa y actúa sobre objetos y elementos presentes en su entorno.
2. Desarrolla habilidades matemáticas: cuantifica, clasifica, sería, relaciona elementos...
3. Verbaliza y representa mediante el uso de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, comprendiendo los usos numéricos sociales.
4. Participa en los grupos sociales de su entorno más próximo de manera adecuada.
5. Adquiere conocimientos básicos de los temas trabajados.
6. Se relaciona con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria.

Área de Comunicación y Representación de la Realidad

1. Expresa emociones, sentimientos, necesidades e ideas a través de diversos lenguajes (musical, plástico, corporal...)
2. Utiliza un adecuado lenguaje oral como medio de comunicación, de representación, de aprendizaje y disfrute, para manifestar ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
3. Comprende las intenciones y las formas de expresión de los otros.
4. Progresas en los usos sociales de la escritura, explorando su funcionamiento e interpretando y utilizando textos de la vida real.

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA:

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

Para la decisión de PROMOCIONAR o NO de ciclo de Educación Primaria se tendrán en cuenta los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo y los niveles de desempeño de las competencias clave. Para ello, se tendrá en cuenta las siguientes orientaciones:

- Cuando el *nivel competencial haya sido MEDIO (como mínimo) en todas las competencias clave*, el alumno/a PROMOCIONARÁ al ciclo o etapa siguiente. Además, si el nivel competencial es inicial en al menos dos competencias clave, siempre y cuando éstas no sean las competencias Lingüística y Matemática, también promocionará de ciclo.
- El alumno NO PROMOCIONARÁ si presenta un nivel INICIADO en las competencias en comunicación lingüística y competencia matemática y en ciencia a la vez.
- Se tendrá en cuenta el grado de madurez en el alumno/a, ya que puede que la falta de madurez le haya imposibilitado la adquisición de las competencias clave.
- Se tendrá en cuenta el grado de integración del alumno/a con sus compañeros de clase.
- Se tendrá en cuenta la actitud positiva del alumno/a y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- Se tendrá en cuenta el nivel de aprovechamiento de la no promoción, es decir la oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos.
- Se podrá decidir la no promoción de un alumno/a si por circunstancias especiales (inmigración, larga enfermedad, falta de escolarización, etc.) se considerara que es necesaria la permanencia de un año más.
- La no promoción debe ser consensuada por todo el equipo docente del propio ciclo, junto con el asesoramiento del EOE, en caso necesario.
- La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales se realizará tomando como referente los criterios de evaluación y el grado de adquisición de las competencias clave fijados en las correspondientes adaptaciones curriculares significativas.
- En el caso de que a la hora de tomar la decisión de promoción de un alumno/a, el alumno/a no promoció, esto debe quedar debidamente motivado en el acta de la sesión de evaluación correspondiente.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ALUMNADO CON ACS Y AULA AZUL.

ALUMNADO QUE CURSE PRIMARIA CON ACS EN LAS MATERIAS INSTRUMENTALES

Reunidos el equipo docente y la orientadora se decidirá sobre la promoción del alumno teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- El grado de consecución de los criterios de evaluación de su ACS.
- Grado de socialización y de integración en su grupo-clase.
- Nivel madurativo del alumno.
- Si el alumno ha repetido anteriormente.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- El aprovechamiento de dicha medida para su rendimiento académico y superación de dificultades.

ALUMNADO DE AULA ESPECÍFICA

Promociona por edad de una etapa a otra y se evalúan teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en su ACI. Cursan dos etapas (formación básica obligatoria de 6 a 16 años y transición a la vida adulta de 16 a 20 años, máximo 21)

DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN (artículo 25 RD 157/2022)

Expediente académico (artículo 27 RD 157/2022)

Datos del centro, datos del alumno/a, resultados de la evaluación de las áreas de cada curso, resultado de la evaluación del nivel de adquisición de competencias clave de cada ciclo, decisiones sobre promoción y permanencia, nota media de las calificaciones de cada área, nivel de evaluación de tercero y sexto, información de cambios de centro, medidas curriculares.

Actas de evaluación (artículo 26 RD 157/2022)

Relación del alumnado del grupo, resultados de evaluación final, decisión de promoción o permanencia, nivel competencial (2º, 4º y 6º).

Historial académico (artículo 28 RD 157/2022)

Resultados de la evaluación y decisiones relativas al progreso del alumno a lo largo de la etapa. Tiene valor acreditativo de estudios realizados. Resultados evaluación de áreas en cada curso, decisiones sobre promoción, nota media de cada área, nivel de competencias clave, resultados evaluación, cambios de centro, medidas curriculares. Se extenderá en impreso oficial

Informe personal por traslado (artículo 29 RD 157/2022)

Para garantizar la continuidad del proceso, el centro de origen emitirá un informe personal por traslado con evaluaciones realizadas, medidas curriculares, observaciones...

Informe individualizado final de etapa (RD 95/2022 y anexo IV y V Instrucción 11/2022)

Documento de Infantil

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Siguiendo los artículos 23 y 24 del RD 157/2022, el equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Información a las familias sobre los procesos de evaluación

- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo, el equipo docente informará a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.
- Al comienzo de cada curso escolar el tutor/a dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las

competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación.

- Al menos tres veces a lo largo del curso (coincidiendo con las evaluaciones) los tutores o tutoras informarán por escrito a las familias. El tutor/a y los diferentes especialistas deberán informar de manera individual a requerimiento de cada padre, madre o tutor legal; así como citar, por iniciativa propia en horas de tutoría. Igualmente, al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.
- En este sentido también se recomienda la utilización del cuaderno Séneca y sus posibilidades de publicación de actividades evaluables, comentarios, observaciones (trimestrales o durante el curso), etc. Se vinculan a las Situaciones de Aprendizaje (módulo de competencias) y la evaluación cualitativa y cuantitativa. Todo les llegaría a las familias vía PASEN.

Objetividad de la evaluación: solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

El alumnado se evaluará con plena objetividad, debiendo conocer sus familias los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las familias podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. Si una vez recibida la información quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora y, posteriormente, a la dirección. La dirección del centro docente resolverá de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo docente al respecto y comunicará dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

1. Reclamación ante dirección (cuando la reclamación se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará al interesado su inadmisibilidad.
2. Copia a tutor/a.
3. Convocatoria del equipo docente junto con jefatura de estudios (al día siguiente de la recepción de la reclamación, la jefatura de estudios convocará al equipo docente para analizar la correspondiente toma de decisiones sobre el asunto que atañe a dicha reclamación)
4. Informe mediante acta que se eleva a la dirección del centro.
5. Decisión de la dirección del centro (en un plazo de dos días hábiles habrá que dar debida cuenta al interesado del correspondiente análisis del caso, trasladando por escrito a la familia los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del equipo docente)

FORMA EN QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDAN SER OÍDOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Aproximadamente en el mes de Mayo los tutores/as del alumnado propuesto para repetición mantienen una tutoría con las familias para comunicarles la decisión sobre la promoción de su hijo/a en Educación Primaria. En ella se firma el enterado por parte de las familias en el que se recoge la opinión de las mismas al respecto.

No obstante, normalmente en las tutorías que se van llevando a cabo a lo largo del curso se suele ir anticipando o dejando ver la existencia de la posibilidad de repetición para que las familias puedan ir siendo conocedoras de la situación.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA.

Al finalizar Sexto curso, se otorgará una Mención Honorífica al alumno o la alumna al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente y un comportamiento ejemplar teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Se realizará un equipo docente en el que el profesorado propondrá al alumnado de Mención Honorífica para su asignatura.
- Si una vez calculada la media, el alumnado propuesto obtuviese en las mismas Sobresaliente, se le otorgará si ha mostrado una actitud reseñable con respecto al proceso de enseñanza/aprendizaje, y ha contribuido al buen clima de convivencia del centro (No debe haber tenido a lo largo de los tres últimos cursos escolares ninguna conducta contraria ni grave a las normas de convivencia del Centro).
- En el caso de Religión será imprescindible haber estado matriculado en la asignatura durante toda la etapa.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

OTROS CRITERIOS COMUNES

- Si en una prueba escrita un alumno/a copia o lo intenta, el profesor le retirará el examen e informará a la familia.
- Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, la repetición de ésta quedará a criterio del profesor de área según sea necesaria o no, siempre que su ausencia sea por motivo justificado.
- Las pruebas escritas podrán ser llevadas por los alumnos a sus casas, y junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral y observaciones compartidas serán las vías de comunicación e información con las familias, junto a Pasen y el correo con el dominio web del centro. Dependiendo de los acuerdos tomados en ciclos y/o niveles y recogidos en Acta, la cesión temporal de los exámenes a las familias se dará por defecto o por solicitud expresa de alguna de las partes (o bien petición de la familia o del maestro/a). Los padres devolverán firmados

todas las informaciones que se les envíen desde el colegio en el plazo de 3 días. Si por algún motivo, un alumno/a retrasara la devolución del examen firmado tras los tres días desde su entrega, se le dará un plazo prudente y se informará a la familia. Hasta que no lo devuelva no se le entregarán más exámenes; salvo que la familia responda personalmente excusas justificadas.

F.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1.- Objetivos generales del Plan.
- 2.- Medidas de prevención y detección temprana.
 - 2.1.- Medidas iniciales de prevención.
 - 2.2.-Programas específicos de estimulación temprana para Ed. Infantil.
 - 2.2.1.-Programa de estimulación del lenguaje oral.
 - 2.3.-Detección temprana del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (neae).
 - 2.3.1.-Actuaciones y estrategias para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - 2.3.2.-Actuación del equipo docente cuando se detecten indicios NEAE.
 - 2.3.2.1.- Evaluación psicopedagógica.
- 3.- Medidas de atención a la diversidad.
- 4.- Plan de trabajo del Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A).
 - 4.1.-Objetivos del equipo de orientación y apoyo.
 - 4.2.-Planificación de las sesiones de trabajo.
- 5.- Plan de trabajo del equipo de orientación educativa (E.O.E.).
- 6.- Estudio sintético del alumnado con NEAE y CAR.
- 7.- Anexos.

1. - OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Este proyecto no sólo va enfocado a aquellos alumnos/as que presentan una necesidad educativa especial, sino a la totalidad de nuestro alumnado, entendiendo que la diversidad es una riqueza y que cada uno de nuestros/as alumnos/as poseen características que los hace diversos y distintos unos a otros. Todos y cada uno de ellos tienen el derecho a recibir una educación de calidad adecuada a sus características individuales.

Los objetivos que se pretenden son:

- Facilitar al alumnado con N.E.A.E. una respuesta educativa adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y competencias, así como su integración tanto en el centro escolar como en el grupo clase.
- Contemplar medidas generales y específicas que permitan detectar y tratar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Garantizar la actuación coordinada de todo el equipo docente para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Organizar los recursos humanos y materiales del Centro con el fin de dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, en especial a aquel que presenta necesidades educativas especiales.

2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA

2.1.- Medidas iniciales de prevención.

En nuestro centro con el objetivo de contribuir a la prevención de posibles dificultades se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA		
Actuación	Agentes	Temporalización
Charla en torno a hábitos de autonomía personal a familias de nueva escolarización en Infantil 3 años.	EOE/Tutores	Junio
Plan de acogida educación infantil	Tutores	Junio/septiembre
Charla para la prevención/estimulación de dificultades en el desarrollo del lenguaje oral para familias de nueva escolarización (3 años).	AL del centro	Junio/septiembre
Entrega de Orientaciones para fomentar el desarrollo del lenguaje oral en el contexto familiar para familias de nueva escolarización (3 años).	AL del centro	Septiembre

2.2.-Programas específicos de estimulación temprana para Ed. Infantil.

2.2.1.-Programa de estimulación del lenguaje oral.

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	PROFESORADO RESPONSABLE
El PELO se concibe como un conjunto de actuaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, centrándose en la estimulación de las distintas bases orgánicas del lenguaje oral así como en el desarrollo de las	Serán destinatarios de este programa aquellos alumnos que se encuentren escolarizados en la EI.	El programa se desarrollará entre enero y junio. Se realizará en el horario destinado al desarrollo del ámbito comunicativo lingüístico.	Elaboración, diseño y coordinación: Maestro especialista AL. Puesta en práctica: Tutoras EI. Elaboración de material: AL y Tutoras de EI.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

dimensiones contenido y uso.	forma			
---------------------------------	-------	--	--	--

2.3.-Detección Temprana Del Alumnado Con Necesidades Específicas De Apoyo Educativo (NEAE)

2.3.1. Actuaciones y estrategias para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo:

A continuación se desarrollan los procedimientos que nuestro centro pondrá en marcha para la identificación y detección temprana de aquellos indicios de NEAE.

PROTOCOLO DE ACTUACIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE NEAE		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
1.- Revisión de la documentación presente en los expedientes de los/as alumnos/as para tener en cuenta posibles NEAE así como las detectadas años anteriores.	Equipo Directivo Tutores/as EOA	Al inicio de curso o al inicio de la escolarización del alumno o alumna
2.- Proceso de Ev Inicial.	Tutor/es Equipo docente EOA Familias	Antes del final de Septiembre
2.1.-Obtención de datos por el tutor o tutora: Priorizar de los alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.		Antes del final de Septiembre
2.2.-Sesión de evaluación : El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. Asisten profesorado del grupo y un representante del EOA. Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial: - Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas. - Valoración conjunta del equipo docente coordinada por el tutor o tutora. - Toma de decisiones sobre medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Tutor/es Equipo docente EOA	Antes del final de Septiembre
2.3.-Actuaciones posteriores a la sesión de evaluación: Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios y se	Equipo Directivo Tutor/es Equipo docente	Antes del final de Septiembre

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

introducirá en la aplicación Séneca, donde se recogerá las decisiones adoptadas, las medidas de atención a la diversidad del alumnado. • Esta reunión sustentará la toma de decisiones entorno a la organización de los grupos del alumnado. • Inclusión en las programaciones didácticas las medidas generales acordadas. • Información a las familias del alumnado objeto de las medidas.	EOA Familias	
3.-Evaluación continua/ sistemática del alumnado en el grupo- clase. • El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones acordadas en la Evaluación Inicial como en las posteriores evaluaciones, con la finalidad de mantener, modificar o suprimir dichas medidas, .	Tutor/es Equipo docente EOA	En cualquier momento del curso escolar
4.-Actuaciones del centro ante indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar. • Ante diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna. • Se informará que estos informes son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar. • El tutor o tutora informará a la jefatura de estudios para su conocimiento. • Se informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.	Equipo Directivo Tutores/as EOA Familias	En cualquier momento del curso escolar.
5.-Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil. Información del UAIT a las y los profesionales que imparten el 1er ciclo de E.I., sobre las características y actuaciones llevadas a cabo con el alumnado de nueva escolarización.	Equipo Directivo Tutores/as EO Familias UAIT	Etapa Infantil Reunión Inicial: Junio Reunión Inicio de curso: Septiembre
6.-Programa de tránsito entre 5 años de EI y 1º de EP. • Reunión de intercambio de información sobre las características e historia escolar del alumnado de tránsito así como las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, con la finalidad de organizar el agrupamiento del alumno y la asignación de la tutoría. Esta reunión sustentará la toma de decisiones en torno a la organización de los grupos del alumnado y la asignación de la tutoría. • Transmisión de datos a través de los informes final	Equipo docente de 5 años EI Equipo docente de 1º de EP Equipo Directivo EOA	Etapa de Educación Primaria: Septiembre

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.		
7.-Reunión de coordinación entre profesorado intercielos para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular intercielos.	Equipos docentes Equipo Directivo EOA	Etapa de Educación Primaria: Septiembre
8.-Programa de tránsito entre la Etapa de EP y la etapa de ESO. - Reunión de intercambio de información sobre las características e historia escolar del alumnado de tránsito así como las actuaciones más relevantes llevadas a cabo. - Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.	Equipo docente EP Equipo docente ESO Equipo Directivo EO	Se establecen diferentes reuniones a lo largo del curso a la que asisten diferentes profesionales de ambos centros.

2.3.2.Actuación del equipo docente cuando se detecten indicios NEAE (instrucciones del 8 de marzo de 2017)

Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Análisis de los indicios de NEAE detectados de forma colegiada. 2. Toma de decisiones sobre las medidas a aplicar, en caso de existir tomar las decisiones sobre su modificación continuidad o supresión de las medidas. 3. Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas. 4. Elaboración del acta y traslado a la jefatura de estudios. 5. Reunión con la familia con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento.	Equipo docente Tutor Familia	Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje ante la detección de indicios de NEAE
Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período NO INFERIOR A TRES MESES, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencia que las medidas aplicadas no han resultado suficientes <u>pondrá en práctica el protocolo de solicitud de EV. Psicopedagógica.</u> La orientadora realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud. Si se concluye que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de		

las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

NO SE AGOTARÁ EL PLAZO DE TRES MESES ESTABLECIDO CUANDO:

- Exista un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

A continuación se exponen de forma resumida los pasos a seguir y se enlaza la documentación a cumplimentar en cada momento del proceso.

PASOS A SEGUIR ANTE INDICIOS DE NEAE

PASO 1: DETECCIÓN: Cuando detectamos un caso debemos rellenar los siguientes documentos para iniciar el protocolo.

1. Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo

[INFANTIL 2º CICLO](#)
[PRIMARIA](#)

2. Se realiza una reunión de equipo docente y rellenamos - [Acta de reunión del equipo docente \(detección de indicios\)](#)

3. Se convoca una tutoría con la familia y se rellena - [Acta de reunión con el padre, la madre o los representantes legales \(detección de indicios\)](#)

PASO 2: SEGUIMIENTO: A los 3 meses de iniciar el protocolo, se realizará una reunión de equipo docente en la que haremos un seguimiento del caso, se evaluarán las medidas tomadas y la efectividad de estas. Debemos rellenar el siguiente documento: [Acta de reunión del equipo docente \(seguimiento\)](#) En este momento se decide si se solicita o no la evaluación psicopedagógica por parte del EOE.

PASO 3: EVALUACIÓN: Se entregará toda la documentación anterior al EOE y el siguiente [documento](#) a la familia del alumno/a para informar sobre el inicio del proceso de la evaluación psicopedagógica y autorizar al EOE.

(Los documentos citados se adjuntan en el anexo del presente Plan de Atención a la Diversidad).

2.3.2.1.- Evaluación psicopedagógica

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	
RESPONSABLES : EOE/Tutor/a/Familias/Equipo directivo	
MOMENTOS Y MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
1) Como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización 2) Consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE. 3) Cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno o alumna, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno o alumna y éstas no han resultado exitosas y suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.	1) Al finalizar la etapa de educación infantil o educación primaria. 2) En el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la propuesta de una nueva medida específica o recurso específico) 3) Por reclamación o discrepancia se derive su revisión. 4) Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional.

3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

	Finalidad y objetivos	Destinatarios	Profesorado responsable
Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA)	Asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.	Estos programas están dirigidos a: • Alumnado que no promociona de curso. • Alumnado que, aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas del curso anterior. • Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de	• Profesorado de apoyo y refuerzo. • Profesorado que realice apoyo a ciclo. • Tutores. Al finalizar cada curso escolar, los/as tutores/as, informarán a la Jefatura de Estudios, del listado de los alumnos/as que tienen alguna área pendiente del

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

		orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.	curso anterior o que no haya promocionado y permanezca un año más en el mismo curso escolar. Este listado se facilitará a los nuevos tutores o tutoras en el mes de septiembre del curso siguiente, para conocimiento de los mismos.
--	--	---	---

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del último caso. En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

	Finalidad y objetivos	Destinatarios	Profesorado responsable
Programas de Profundización	Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.	El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

	actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.		seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.
--	--	--	--

MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNADO CON NEAE	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICAS
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: • Programa de refuerzo del aprendizaje. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE (DIA) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares no Significativas. • Programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas: • Adaptación Curricular Significativa (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). • Adaptación Curricular de Acceso (personal complementario o recursos materiales). • Programa Específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas: • Programas de Profundización. Los Programas de Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a los Programas de Enriquecimiento Curricular. • Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del período

	de escolarización (sólo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual).
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: • Programa de refuerzo del aprendizaje. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE (COM) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas.

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO	Serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS)	Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL	Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.
--	---

Programas específicos (PE)	
QUÉ (Concepto)	Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIO	Alumnado NEAE
QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.
REGISTRO	El documento del PE será cumplimentado en el sistema de información Séneca por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, quedando recogido en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI)	
QUÉ (Concepto)	Las ACIs suponen la adaptación individualizada de la programación del aula específica de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
DESTINATARIO	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C o D.
QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.
CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)	Se propondrán con carácter general para cada ciclo de FBO y para el segundo ciclo de educación infantil en el caso de alumnado con edades correspondientes a dicho ciclo que se encuentren escolarizados en aula específica de educación especial.
REGISTRO	El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

4.- PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (E.O.A)

4.1.- Objetivos del equipo de orientación y apoyo.

Las actuaciones del Equipo de Orientación para este curso escolar, se llevarán a cabo a tres niveles:

A nivel de centro:

1. Colaboración/coordinación con los distintos ciclos en lo referente a la atención a la diversidad: prevención y detección de NEAE, estudio de metodología, materiales y recursos, etc., para lo cual, un representante del EOA asistirá a las reuniones de ciclos a las que sea convocado. Del mismo modo el EOA podrá citar a aquellos docentes que estime necesario, con el fin de concretar las medidas oportunas para la atención del alumnado con NEAE.
2. Realización de los horarios de atención especializada al alumnado, ya sea de forma individual o en grupo.
3. Participación en las revisiones/elaboración del Plan de Centro procurando en todo momento que se asuma el principio de Atención a la Diversidad del alumnado.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

4. Colaboración en la detección, orientación y propuestas de formación del profesorado en materia de NEAE.
5. Colaboración con los Equipos Especializados externos al centro, por petición del EOE o a instancia de dichos equipos.
6. Asesoramiento a los Equipos Docentes sobre las medidas de atención a la diversidad para así responder a las necesidades que presenten nuestros alumnos actuales y en los cursos sucesivos.
7. Dinamización de aquellas medidas inclusivas de los alumnos con NEAE en el Centro y en las diversas actividades ordinarias, complementarias y extraescolares que en él se propongan.
8. Creación de un banco de recursos del centro para el trabajo de los distintos equipos docentes.

A nivel del alumnado con NEAE:

1. Diseño y desarrollo de los programas específicos, programas de intervención y adaptaciones curriculares para la atención del alumnado neae.
2. Intervenir en la evaluación inicial del alumnado, participar en su evaluación continua y en el seguimiento global de las medidas que se lleven a cabo.

A nivel de los padres/madres:

1. Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos e hijas.
2. Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos e hijas.
3. Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar el proceso de información de las medidas y programas desarrollados.

4.2.- Planificación de las sesiones de trabajo.

Se establecen las siguientes reuniones con carácter descriptivo:

TEMPORALIZACIÓN		CONTENIDO DE LA SESIÓN
1º TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	Presentación de los componentes EOA. Revisión del alumnado con NEAE (censo SÉNECA). Asignación del alumnado de NEAE a las distintas unidades de PT y AL Revisión del calendario de actuaciones para el 1º trimestre Reuniones de traslado de información Equipos docentes EI/EP/EOA alumnado NEAE.
		Análisis y diseño en caso de ser necesario de los instrumentos de Evaluación Inicial. Análisis de los resultados de la Evaluación Inicial.
	1ª semana de OCTUBRE	Diseño de los programas específicos, de intervención y adaptaciones curriculares para la atención de NEAE. Análisis de las distintas respuestas educativas a llevar a

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

	Hasta final de Noviembre	cabo durante el presente curso escolar (PE, ACS, PRA,...etc.) Plan de actuación de cada niño. Horario de atención directa. Diseño de los agrupamientos.
	DICIEMBRE	Revisión del registro de las medidas aplicadas al alumnado con NEAE en SÉNECA Valoración y seguimiento de los programas y adaptaciones del alumnado con NEAE.
2º TRIMESTRE	ENERO	Análisis de la 1º Evaluación y propuestas de mejora. Actualización de las medidas del alumnado NEAE Revisión del calendario de actuaciones para el 1º trimestre
	MARZO	Valoración y seguimiento de los programas y adaptaciones del alumnado con NEAE. Propuestas de mejora.
3º TRIMESTRE	ABRIL	Análisis de la 2º Evaluación y propuestas de mejora. Actualización de las medidas del alumnado NEAE Revisión del calendario de actuaciones para el 3º trimestre Estrategias de tránsito.
	JUNIO	Valoración y seguimiento de los programas y adaptaciones del alumnado con NEAE. Propuestas de mejora para el próximo curso.

4.3.- Coordinación de la tutoría ordinaria con la especializada.

1.-La tutoría del ACNEAE se realizará conjuntamente con el maestro/a de PT, como cotutor/a, y con el maestro de AL en los casos que corresponda. Las tutorías a lo largo del curso escolar se llevarán a cabo:

- Al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se va a desarrollar.
- En cualquier momento que se solicite por alguna de las partes implicadas en proceso de enseñanza aprendizaje.
- Al final de cada trimestre intentando que no coincida con las sesiones destinadas a la entrega de boletines informativos.

2.-Presidir conjuntamente con el tutor/a del aula de referencia las reuniones del equipo docente y sesiones de evaluación.

5.-PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (E.O.E).

Debido a la gran demanda que el centro presenta en cuanto a alumnado con indicios NEAE de nuevo censo y de alumnado para revisión de su NEAE a causa de las situaciones que se han venido presentando a lo largo de los meses pasados, la intervención de la orientadora del EOE se ha visto readaptada a las necesidades del centro, quedando de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE:

- Septiembre:
 - Firma de becas NEAE.
- De Octubre a Diciembre:
 - Octubre: 1ª reunión preceptiva EOE- DO de IES de referencia.
 - Revisión de encuestas de profesorado y familias del alumnado con indicios NEAE y screening.
 - Evaluación del alumnado NEAE previsto desde el curso anterior.
 - Solicitud de intervención de EOE-E en aquellos casos necesarios.
 - Censo de alumnado Ucraniano atendido por ATAL.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Tras la 1ª Evaluación:
 - Revisión del alumnado NEAE de tránsito de 2º ciclo infantil a primaria.
 - Revisión del alumnado NEAE de tránsito de 6º a 1ºESO.
 - Evaluaciones de derivación NEAE y revisiones extraordinarias.
 - Finalización de las evaluaciones del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Marzo:
 - Evaluación de posible alumnado de nueva escolarización con NEAE derivado por el Sistema de Atención Temprana (salud-educación).
 - Reunión seguimiento con CAITs.

TERCER TRIMESTRE:

- Abril-mayo:
 - Comisiones de escolarización
- Mayo-Junio:
 - Finalización del proceso de revisión de alumnado NEAE y otros aspectos relacionados con el Tránsito de 6º de EP a la ESO. 2ª reunión preceptiva EOE- DO de IES de referencia.
 - Revisión censo NEAE. Actualizar "Atención Recibida". Analizar la situación de alumnado TG Desarrollo en Primaria. Reunión con el EOA del centro.
 - Realización de memoria de actuación del centro educativo de referencia.

FIN DE LA ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

Notas:

1. *La normativa vigente determina que el tutor/a, tras recabar información del alumnado en septiembre (informes de tránsito, expediente, pruebas de evaluación inicial, entrevistas con profesorado de curso anterior, etc.) y determinar poner en marcha las medidas ordinarias de atención a la diversidad*

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

(Protocolo de Actuación), dispone de 3 meses antes de poder proponer la derivación a evaluación psicopedagógica. Hasta marzo se puede computar estos 3 meses preceptivos donde se han valorado la eficacia de dichas medidas. Tras ese periodo sólo se deberían derivar al EOE casos extraordinarios debidamente justificados y en el marco del EOA del centro.

- 2. Este curso excepcionalmente y debido a la gran demanda de alumnos por atender del curso pasado, estos plazos no se tendrán en cuenta.*

NOTA AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

Como se ha indicado en el apartado 1 y se viene recogiendo en todos los documentos de planificación del centro, los medios humanos y materiales del EOE son escasos para atender el desarrollo de todos los programas de manera eficaz y consolidada.

Por todo ello, es necesario priorizar las actuaciones y los programas diferenciando aquellos que son prescriptivos y de obligado cumplimiento (revisiones NEAE en tránsito, Programa de Detección de Altas Capacidades Intelectuales, Detección de NEAE en alumnado de nueva incorporación en 2º ciclo de EI), aquellos que consideramos prioritario para los centros (especialmente las actuaciones y relacionadas con la detección y atención de nuevas NEAEs y la atención a la diversidad; los de atención a enfermedades crónicas y planes de salud -desarrollado por la enfermera escolar). El resto de los Programas se articularán dependiendo de las demandas de los centros y la disponibilidad horaria de la orientadora, como se indica en el siguiente cuadro:

Nombre del programa	Observaciones
Programa de asesoramiento y participación en "las actuaciones y medidas de atención a la diversidad".	Prioritario en lo referente a detección de nuevo alumnado NEAE y el asesoramiento correspondiente
Programa de atención al alumnado con altas capacidades	Prioritario en lo referente a detección de nuevo alumnado de 1º EP y el asesoramiento correspondiente
Programa de transición de 1º a 2º ciclo de la etapa de educación infantil	Prioritario la detección de nuevas NEAE en alumnado no escolarizado derivado por el servicio de Atención Temprana
Programa transición de educación infantil a primaria	Prioritario en lo referente a la revisión de alumnado NEAE ya censado y el asesoramiento correspondiente
Programa de transición de la educación primaria a la educación secundaria	Prioritario en lo referente a la revisión de alumnado NEAE ya censado y el asesoramiento correspondiente, el trasvase de información de dicho alumnado al DO del IES de referencia
Programas de salud y prevención	Prioritario el programa <i>Asesoramiento a centros, tutores/as y familias de alumnado con Enfermedades Crónicas</i> . A demanda del centro y dentro de la disponibilidad horaria, el <i>Programa de</i>

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

	<i>Prevención y Promoción de hábitos saludables en Educación Infantil.</i>
Programa de prevención de dificultades en el 2º ciclo de educación infantil. <i>Programa de audición y lenguaje en Educación Infantil</i>	A demanda del centro y dentro de la disponibilidad horaria .Función de asesoramiento
Intervención y asesoramiento en el ámbito de la acción tutorial	A demanda del centro y dentro de la disponibilidad horaria Función de asesoramiento
Programa para la mejora de la convivencia escolar, la igualdad y la prevención del acoso	Se atenderán los casos puntuales dentro del protocolo NEAE y el Protocolo de Acoso Escolar. Función de asesoramiento
Programa contra el absentismo escolar	Se atenderán los casos puntuales dentro del protocolo NEAE en alumnado COM y se trasladará la información específica a la Comisión de Absentismo de la Localidad en el marco de las direcciones del centro.

6.-ESTUDIO SINTÉTICO DE ALUMNADO NEAE Y CAR CURSO 2022/2023

Se adjunta en los anexos.

G.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

G.1.- RELACIÓN DE HORAS DE CLASE POR MAESTRO/A.

- Relación de horas de clase 22,5 h
- Recreos 02,5 h
-

TOTAL 25 HORAS LECTIVAS

- Número de unidades: 14 + 1 aula específica + 1 PT + 1 AL= 17 UNIDADES.

G.2.- REDUCCIONES

Total horas de profesores:.

- o Horas de clase con alumnos: **495 + 21 + 18 = 534 h**
- o Reducción por E. Directivo (Dirección, J.E. y Secretaría): 23 h
- o Reducción mayor de 55 años: 6 h
- o Reducción por coordinación de Ciclos: 4 h
- o Reducción por coordinación de Equipo de Orientación: 1h

o Planes y Proyectos

- TDE: 2 h + 2 h CompDigEdu: 4h
- Biblioteca: 3 h (más reducciones de 55)
- Plan de Apertura: 3 h
- Igualdad: (sólo recreos) 2.5 h
- Plan de Autoprotección: recreos.
- Creciendo en Salud (no asignación horario, aunque se facilitará la liberación en algunos recreos para la coordinación y organización de actividades).

G.3.- HORAS DE REFUERZO EDUCATIVO / SUSTITUCIONES

- o Persona CAR (Primaria): 22,5 horas de refuerzo repartidas para atender a alumnos/as con dificultades para superar materias instrumentales, que no promocionan o que tienen materias pendientes. Muchos de ellos están pendientes de evaluación psicopedagógica por parte de la orientadora del centro. El horario de CAR está repartido en dos personas, aunque casi en su totalidad lo desempeña, a excepción de 1,5 h en la que esta lleva a cabo funciones de coordinación y 3 h en las que desarrolla el Programa de Enriquecimiento para alumnado AACC.
- o Cuadrante apoyo: Se elabora un cuadrante con todos los tramos de apoyo que tiene varios maestros, especialmente especialistas de primaria que no desempeñan ninguna especialidad. Dicho horario de apoyo va dirigido a infantil y primaria. (Total de 26,5 h)

Desde la Jefatura de Estudios se elabora a comienzos de curso un cuadrante/bolsa de maestros en los que se organizan en cada tramo horarios aquellos maestros que pueden ser susceptibles de realizar una sustitución, siempre teniendo en cuenta el orden y criterios de sustituciones.

G.4.- PLAN DE APOYO Y REFUERZO

El **Plan de Apoyo y Refuerzo**, refuerza las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas así como Inglés durante este curso según el alumnado, y de las distintas áreas de Ed. Infantil, y va dirigido al siguiente alumnado: que no ha promocionado, que no ha superado alguna de las asignaturas antes mencionadas (lengua, matemáticas, inglés), que tras las evaluaciones iniciales presentan alguna dificultad en dichas materias o con dificultades de aprendizaje leves, que ha obtenido bajos resultados en las pruebas de diagnóstico o que está diagnosticado y son atendidos en el aula de P.T, que presenta dificultades en las distintas áreas de Infantil.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

El refuerzo pedagógico se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, salvo excepciones muy puntuales que han de estar debidamente justificadas, con el fin de favorecer la integración de todo el alumnado en el desarrollo y dinámica de clase.

El profesorado de refuerzo registrará la actuación, el alumnado, la fecha y las observaciones de la misma en el cuaderno de apoyos de que dispone cada una de las aulas de Infantil y Primaria (ahora también en formato digital). Dichas sesiones de refuerzo tendrán lugar en tramos en los que el grupo clase al que el alumno pertenece tiene una de esas áreas que precisa refuerzo. A continuación nos centramos en la segunda posibilidad:

Funciones de la figura de apoyo y refuerzo

El refuerzo educativo ha de tener como objetivo conseguir una enseñanza más adaptada a cada alumno/a de modo que pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades teniendo en cuenta también los de ajuste personal, emocional y social.

De este modo, este profesor/a de apoyo tiene las siguientes funciones en nuestro centro:

A) Coordinarse con las tutoras/es de cada aula para trabajar con ellas/os en una misma línea educativa.

B) Coordinarse con el Equipo de Orientación y con la profesora de Pedagogía Terapéutica para intervenir de la mejor manera posible, así como llevar a cabo distintos programas según las características del alumnado, y un programa de estimulación y prevención de dificultades educativas con el alumnado de la Etapa de Educación Infantil.

C) Apoyar y reforzar al alumnado de cada aula que necesite ayuda en diversos campos del currículo de las etapas para conseguir unos objetivos mínimos. Así, puede apoyarlos en aspectos tan variados que pueden ir desde la estimulación y prevención de problemas en el lenguaje oral, la mejora de la atención y concentración para recibir y procesar la información, la estructuración y organización a la hora de realizar una tarea, la lectura comprensiva, la autonomía personal; hasta el autocontrol y expresión de las emociones y la convivencia positiva entre el alumnado.

D) Apoyar y ayudar a las tutoras de 3 años durante el periodo de adaptación al centro por parte del alumnado.

E) Apoyar al centro en Primer ciclo e Infantil (en el caso del apoyo de Infantil) y a Segundo y Tercer ciclo (en el caso de CAR) al ser la primera persona en sustituir cuando haya una falta del profesorado.

Horario:

El horario se reparte en función de las necesidades de los ciclos y se organizan las sesiones procurando, sobre todo en Ed. Primaria, que este alumnado reciba la misma materia que sus compañeros/as están trabajando en ese momento en el aula, pues hablamos de refuerzo educativo y no de adaptación curricular. Así como de aquellos aspectos causantes de dichas dificultades, como la atención, la comprensión, etc.

Además, durante el primer trimestre, las figuras de apoyo (especialmente la de infantil si la hubiese y la de Primaria durante los quince primeros días) se dedicará al apoyo de Infantil 3 años. Y la figura de apoyo de Primaria destinará una hora semanal

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

a la atención del alumnado de 5 años que lo necesite para favorecer el tránsito entre las etapas.

Una vez que se dispone de los horarios destinados a cada aula por parte de los/as maestros/as de CAR y apoyo Infantil, el profesorado deberá programar las actividades y propuestas (incluyendo los exámenes) en función a éstas para procurar el mayor aprovechamiento de las mismas.

Objetivos y contenidos

Los objetivos y contenidos abordados por los maestros/as de apoyo y refuerzo abarcan todos y cada uno de los recogidos en los distintos niveles de la etapa de Educación Infantil y Primaria, ya que se atiende y apoya a un alumnado con unas necesidades diversas y variables a lo largo del curso escolar. Por tanto, el objetivo primordial es conseguir que estos/as alumnos/as lleguen a sus máximas posibilidades.

No obstante, y de manera más concreta, se llevará a cabo un registro de las propuestas llevadas a cabo con el alumnado para que quede constancia y se pueda seguir trabajando en cursos posteriores en la misma línea.

Informes:

A comienzos de curso se informa a las familias de las medidas de refuerzo educativo programado para su hijo/a, así como posibles pautas para trabajar en casa de manera coordinada. Durante el curso en tutorías se les informa a las familias de la evolución de dicho refuerzo, incluyendo la posibilidad de la asistencia del maestro/a de apoyo y refuerzo a dicha tutoría. Los tutores/as junto los maestros/as que imparten este refuerzo, elaboran el plan de trabajo a seguir y hacen un seguimiento continuo del mismo, aunque no tenga carácter calificativo en el expediente de los alumnos.

Cada alumno/a que asiste a estas sesiones tiene recogido su informe en el Cuaderno de Apoyo y Refuerzo (programas de refuerzo) que contienen datos como: nombre del alumno, fecha de la sesión, contenidos trabajados y observaciones; al objeto de que al siguiente año, el nuevo maestro/a que atiende a ese alumno/a conozca el punto de partida para seguir trabajando.

*Creemos de gran importancia la labor que se desarrolla en las actividades de refuerzo educativo y lo positivo que puede resultar éste para el alumnado que lo necesite, pero esta labor se ve afectada por tener que cubrir con las horas de este servicio educativo las ausencias y bajas de los maestros/as. Por tanto y para ello proponemos el siguiente **orden de sustituciones**:*

ORDEN DE SUSTITUCIONES

- 1º Apoyo de ciclos
- 2º CAR (en infantil o sustituciones de más de 3 días sí sería la primera opción)
- 3º Coordinaciones.
- 4º PT Y AL.
- 5º Secretaría/Jefatura de estudios.
- 6º Dirección.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Si faltase la maestra de Religión se quedará con el grupo quien imparta VCS.
- Si faltase la P.T. del Aula Específica sustituirá la P.T del Aula de Apoyo a la Integración.
- Si falta P.T. de Apoyo a la Integración, la PT de A. Específica la representaría en circunstancias necesarias.

La Jefatura lleva un registro de los mismos para asegurar el rigor y la alternancia adecuada.

Cuando la falta sea del maestro o maestra de Religión la sustituirá el maestro o la maestra que imparta enseñanza complementaria en la clase donde haya faltado.

Dicha organización ha sido consensuada y aprobada por el Claustro.

En el caso de no producirse ninguna ausencia:

Durante el mes de Septiembre el primer refuerzo se realizará en Infantil de 3 años, con el objetivo de ayudar a la adaptación de estos nuevos alumnos al Centro. Por lo que las personas que tienen especialistas bajan a apoyar a las tutoras de 3 años, durante la primera quincena.

Con independencia de lo anteriormente expuesto, se contemplará, como caso excepcional, el apoyo al Equipo Directivo siempre que las circunstancias así lo exigieran para el desarrollo de su función directiva (reuniones de carácter inexcusable...)

G.5.- ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE PROFESORES/AS QUE INTERVIENEN EN LOS REFUERZOS.

El coordinador general será la Jefa de Estudios.

Este refuerzo requiere una doble coordinación, por un lado la persona que desempeña la figura de refuerzo (CAR) y los tutores/as y dentro de ellas en las reuniones de ciclos y por otro lado, habrá una coordinación a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Las conclusiones quedarán recogidas en actas y en el Cuaderno de CAR y apoyo.

G.6.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO

1º.- La tutora o el tutor propone al alumnado de refuerzo a la Jefa de Estudios y al Equipo docente, que informará a su vez a las figuras de apoyo los aspectos a trabajar, una vez agotado el protocolo anteriormente establecido en la atención a la diversidad.

2º.- La profesora o el profesor de apoyo elabora sesiones didácticas para alcanzar los objetivos a trabajar, en coordinación con el maestro que imparte dicha materia.

3º.- Unificación de registros de evaluación entre tutor/a y docente de apoyo.

4º.- Recogida de datos y sesiones reales impartidas a este alumnado en los Cuadernos de Apoyo y Refuerzo de la profesora.

5º.- Situación final del alumnado, posibilidad de alta en el programa de refuerzo, tomando el acuerdo entre la maestra de apoyo y el profesorado implicado; teniendo en

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

cuenta que esta información quedará recogida en la Sesión de Equipo Docente/ Sesión de Evaluación del trimestre corriente. Información a las familias del alta..

6º.- Dificultades detectadas, estrategias eficaces y propuestas de mejora para el próximo curso.

H.- EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

H.1. OBJETIVOS.

H.1.1. Con respecto al alumnado

- o Conseguir la plena integración del alumnado tanto en su grupo clase como en el Centro.
- o Desarrollar la Inteligencia Emocional para un desarrollo completo de la persona.
- o Desarrollar valores de solidaridad, tolerancia, cuidado del medio ambiente, compañerismo, coeducación, igualdad y respeto que formen a nuestro alumnado como personas maduras que sean pilares de una sociedad democrática.
- o Transmitir habilidades a nuestro alumnado que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- o Desarrollar estrategias que hagan de nuestro alumnado personas responsables y con autonomía personal.
- o Detectar desde edades tempranas posibles dificultades de aprendizaje.
- o Desarrollar programas de atención a la diversidad que refuercen conocimientos y técnicas de estudio para minimizar posibles desfases curriculares.
- o Trabajar y potenciar aprendizajes instrumentales junto a las técnicas de estudio para conseguir los mejores rendimientos escolares.
- o Potenciar la adquisición de las competencias clave.
- o Crear un clima agradable de trabajo entre todos/as que favorezca tanto las relaciones personales como los rendimientos escolares.
- o Potenciar la autoestima de nuestro alumnado y hacer de ellos personas emocionalmente estables que sepan superar cualquier dificultad de la vida cotidiana.
- o Establecer mecanismos que faciliten a nuestro alumnado el tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- o Llevar a cabo el protocolo establecido de atención a la diversidad en infantil y Primaria en el centro.
- o Realizar labores tutoriales dirigidas al desarrollo de la personalidad del alumnado que garanticen la adquisición de valores y aptitudes que propicien su desarrollo integral y los preparen para la sociedad actual, siempre teniendo en cuenta el carácter transversal de esta labor en el horario lectivo.
- o Elaborar un programa de refuerzo para el alumnado que no promociona o promociona con áreas pendientes, así como preparar el compromiso educativo respectivo.
- o Atender, siempre y cuando el horario lo permita, a las distintas Asociaciones y/o entidades que trabajen con el alumnado que presenten un diagnóstico, para una mayor coordinación de los agentes, de cara a la mejora del rendimiento del alumnado.

H.1.2. Con respecto a las familias.

- o Mantener una reunión organizativa a nivel de centro por parte del Equipo Directivo con las familias durante los primeros meses, que se completará con la reunión pedagógica de cada tutor/a en el aula. En la reunión de Equipo Directivo se realiza también la presentación de todos los especialistas.
- o Establecer cauces de comunicación que permita la relación fluida entre el Centro y las familias.
- o Participar de propuestas de formación junto a ellos/as como talleres, charlas, exposiciones.
- o Mantener informadas a las familias de todo aquello que concierne a sus hijos/as y al Centro, como los protocolos sobre retrasos, impuntualidad, faltas de asistencia, pediculosis y sus pertinentes registros.
- o Asesorar a la familia en todo aquello que demanden: hábitos de trabajo, técnicas de estudio, relaciones sociales...
- o Informar del protocolo a seguir en el tránsito de etapas. Preparar para la incorporación de nuevo ingreso al Centro en el caso de Infantil e informar del protocolo a seguir en el tránsito de etapas.
- o Implicar a las familias tanto en compromisos educativos como de convivencia con charlas, experiencias propias de su labor profesional para que sean parte de la formación de nuestro alumnado.
- o Solicitar a las familias cualquier información médica, así como sus consecuentes actualizaciones, referidas a sus hijos/as; para poder llevar a cabo las medidas oportunas en el centro, siguiendo el protocolo, en el caso de que sea necesario. Actualizar el archivo de documentación de "Enfermedades Crónicas", incluyendo cada caso con copia de su protocolo de atención urgente.

- o Solicitar a las familias la actualización de sus datos personales: domicilio, teléfonos de contacto, situaciones de separación, etc.
- o Firmar los compromisos educativos con el alumnado que lo necesite o se estime oportuno.

H 1.3. Con respecto al profesorado.

- o Fomentar la coordinación entre el profesorado con la elaboración de un calendario de reuniones.
- o Establecer cauces de comunicación entre el profesorado y equipos externos (E.O.E), a través de un calendario de reuniones trimestrales para los ciclos que lo demanden.

H. 1.4. Con respecto al entorno.

- o Desarrollar medidas de colaboración entre entidades para optimizar recursos de los que se puedan beneficiar nuestro alumnado.(Aprendizaje Servicios)
- o Favorecer el intercambio de información con entidades y organismos relacionados con el Centro (Ayuntamiento, ONGs, asociaciones,...).

H.2.- PROGRAMAS.

H.2.1. ACCIÓN TUTORIAL POR CICLOS.

Cada tutor/a realizará una programación tutorial basada en el presente P.O.A.T de carácter anual que será revisado trimestralmente. El diseño de esta programación incluirá al menos los siguientes puntos, según el ciclo.

H.2.1.1. ACCIÓN TUTORIAL POR CICLOS.-Educación Infantil.

Consideramos que las actividades destinadas a la orientación y acción tutorial en infantil serán las que a continuación se detallan:

- o Crear fuera y dentro del aula un clima afectivo-social adecuado.
- o Conseguir hábitos básicos tanto de higiene como sociales, propiciando el desarrollo de la autonomía necesario en nuestros alumnos y alumnas.
- o Aceptar y respetar las diferencias individuales, ya sean físicas o sociales, mostrando una actitud de respeto, tolerancia, colaboración y enriquecimiento mutuo, etc.
- o Conseguir una buena adaptación de los niños y niñas al nuevo entorno (clase, patio, maestro/a, compañeros/as,...)
- o Respetar, aceptar y cumplir las normas establecidas por el grupo clase, así como por el Centro, para la consecución de la paz, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

- o Transmitirles hábitos de trabajo óptimos para la continuidad de su proceso educativo.
- o Favorecer la partición familiar en la vida y trabajo escolar, y en la dinámica del grupo-clase.
- o Establecer canales de coordinación entre la familia y la escuela, así como fomentar la buena relación familia-escuela.

Objetivos a trabajar con alumnado, sólo respecto a hábitos de trabajo:

- o Formularse preguntas y buscar respuestas adecuadas a las mismas.
- o Desarrollar hipótesis sobre lo observado.
- o Ser capaz de preguntar lo que no comprende.
- o Buscar y traer información de casa, con ayuda de la familia.
- o Mostrar curiosidad por lo que le rodea.
- o Conocer las fuentes donde puede acudir para encontrar la información que necesita.
- o Extraer conclusiones de sus observaciones.
- o Utilizar instrumentos sencillos para explicar la información.
- o Progresar en los métodos para organizar la información.
- o Avanzar en el dominio de estrategias para buscar información.
- o Informar y comentar con otros compañeros/as lo que ha investigado.
- o Participar con gusto e iniciativa en distintos proyectos.
- o Explorar y experimentar con los objetos y los materiales.
- o Observar las relaciones causa-efecto de las acciones.
- o Resolver problemas por sí mismo/a.
- o Desarrollar habilidades de expresión oral para exponer en público con seguridad las informaciones trabajadas en casa.

Consideramos que las funciones del tutor/a de infantil serán las siguientes:

- o Ejercer como nexo de unión familia-escuela.
- o Favorecer la creación de un clima agradable, seguro, etc.
- o Crear condiciones de seguridad físicas, en el aula y en el centro.
- o Favorecer unas buenas relaciones afectivas con el resto del profesorado.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- o Contribuir a la adquisición de un autoconcepto adecuado a la realidad de cada uno/a y procurar que desarrollen una imagen positiva de sí mismos/as.
- o Mediar y ayudar a resolver situaciones conflictivas entre alumnos/as.
- o Implicar a los padres y madres en los procesos educativos de sus hijos/as, haciendo hincapié en la importancia de su colaboración.
- o Transmitir información a los padres y madres.
- o Propiciar una enseñanza individualizada, personalizando los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- o Posibilitar una buena coordinación del ciclo y del equipo docente.
- o Crear una organización espacial adecuada del mobiliario y los materiales, propiciando un ambiente agradable.
- o Disponer de una organización horaria que tenga en cuenta el máximo aprovechamiento del tiempo y los ritmos de nuestro alumnado.
- o Trabajar en estrecho contacto y coordinación con los especialistas.

ACTIVIDADES TUTORIALES:

- Realizar evaluaciones iniciales e introducir la información en Séneca.
- Elaborar los criterios de evaluación trimestrales y de promoción, así como la publicación de los mismos.
- Programar horarios y rutinas diarias.
- Elaborar compromisos educativos en los casos necesarios.
- Poner en práctica el programa de prevención de dificultades del lenguaje.
- Coordinarse con el ciclo, los niveles y resto del equipo docente.
- Reunirse con el profesorado de P.T., logopeda y E.O.E.
- Elaborar y organizar los cuadernos de tutorías.
- Reuniones generales informativas con madres/padres.
- Tutorías individualizadas, previa cita.
- Hacer y enviar notas informativas a las familias.
- Introducir en Séneca las notas y las faltas de asistencia trimestrales.

a) Con los alumnos/as:

- o Favorecer el desarrollo integral del alumnado.

- o Orientar al alumnado sobre la importancia de las tareas que llevan a casa.
- o Transmitir y explicar las actividades programadas para el curso.
- o Dedicar una sesión semanal de tutoría con el alumnado.
- o Mediar ante situaciones de conflicto.
- o Programar y anticipar el desarrollo del curso.
- o Colaborar en la realización de los proyectos de trabajo.
- o Elaborar entre todos normas generales que rijan el aula.
- o Trabajar en la adquisición de hábitos saludables.
- o Participar en las actividades educativas que se hagan durante el curso.
- o Realizar actividades y talleres en colaboración con la familia.

b) Con madres y padres, facilitar la conexión familia- escuela.

- o Implicar a la figura paterna para que no sólo sean madres quienes colaboran.
- o Transmitir información a las familias.
- o Convocar reuniones de gran grupo.
- o Realizar entrevistas individuales.
- o Fomentar la participación activa de la familia en tareas educativas, haciéndoles conocedores de los proyectos que se llevan a cabo.

Actividades tutoriales con las familias:

- Entregar las normas del centro y de ciclo.
- Dar a conocer el equipo educativo y docente del centro.
- Facilitar el horario de clase y de tutorías.
- Informar del calendario de festividades.
- Entregar la guía de desayuno escolar.
- Facilitar el listado del material escolar.
- Elegir madres/padres delegadas/os, subdelegadas/os y vocales.
- Hacerles conocedores de los criterios de evaluación de cada trimestre.
- Información sobre las actividades educativas que se realizarán durante el curso.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Entregar la información necesaria para realizar las actividades propuestas en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
- Pedir autorización para la salida a clases de logopedia y apoyo.
- Proponer que participen en las actividades que realizaremos en los proyectos de trabajos.
- Pedir autorización para las salidas y actividades extraescolares.
- Reunión informativa trimestral sobre el desarrollo del curso.
- Comunicar a las familias la evolución personal de su hijo/a.
- Colaborar en las actividades y propuestas que se consideren necesarias.
- Información sobre el tránsito de Infantil a Primaria.
- Entregar la organización final del trimestre.
- Entregar orientaciones de cara a las vacaciones estivales, siempre que se considere necesario.
- Charla por parte del EOE a las familias cuyos hijos/as dejan la etapa.

a) Con los/as profesores/as.

- o Posibilitar la buena coordinación del ciclo.
- o Coordinarse con los otros maestros especialistas.
- o Coordinar el tránsito a primero con los tutores de dichos cursos.
- o Programar y realizar actividades conjuntas de ciclo, nivel, internivelares

e) Con representantes del E.O.E.

- o Llevar a cabo el programa de tránsito y sus acuerdos.
- o Llevar a cabo las sugerencias y propuestas realizadas por el EOE respecto al grupo clase y/o alumnado en particular.
- o Programar teniendo en cuenta el horario de PT, CAR y refuerzo.
- o Implicar al EOE con los alumnos con dificultades de aprendizaje para que nos proporcionen pautas de trabajo y reunirse trimestralmente.
- o Facilitar las actuaciones del protocolo entre el E.O.E y las familias de alumnos que lo requieran.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Siempre que sea necesario que alguien del centro acompañe durante las salidas, se pedirá y/o ofrecerán en Jefatura (según las características de la salida y el alumnado) cuando se presente el listado de salidas con las fechas. Se procurará

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

que sea así en la medida de las posibilidades del Centro. Así como se tendrán en cuenta la necesidad de acudir la P.T en casos necesarios.

H.2.1.2. PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

La acción tutorial de este equipo docente tendrá como finalidad la creación de un ambiente de trabajo óptimo y agradable en el grupo clase, así como contribuir a la consecución de una educación integral del alumno/a, crear actividades participativas y conseguir hábitos de trabajo de convivencia.

Es fundamental para ello, el conocer no solo al grupo sino a cada miembro del mismo; así como mantener contacto directo y solicitar la colaboración de la familia cada vez que se considere necesario para el desarrollo educativo del niño/a. Así, para la consecución de una adecuada acción tutorial, nos planteamos a lo largo del presente curso:

Con este plan de acción tutorial pretendemos lograr una conexión entre el profesorado, los alumnos y familias.

1.- CON LAS FAMILIAS:

Los objetivos fundamentales son:

El Objetivo principal será implicar de maneras afectiva a las madres y padres en el proceso educativo de sus hijos e hijas, a través de la potenciación de la convivencia y los valores. Así como hacerles partícipes de las propuestas que se van a hacer como: divulgación del Plan de Convivencia, del Plan de Lectura y Biblioteca, incluida la biblioteca de aula.

Intercambiar información sobre :

-Rendimiento.

-Dificultades detectadas.

-Hábitos de estudio.

-Lograr coherencia educativa entre la familia y colegio.

Metodología.

- o La acción tutorial debe ser coherente con el Plan de Centro. Es esencial para el buen funcionamiento y estará encaminada a la atención tanto de alumnos como de la familia. Se encaminará a crear buenas relaciones de convivencia, actitudes participativas y una educación integral.
- o Tendrá lugar una reunión a principio de curso, en Octubre, donde se establecen las pautas generales que serán adaptadas por los diferentes niveles: elección de delegado/a de padres y madres, entrega de fichero con teléfonos y calendarios de contacto durante el curso.
- o En ella se expondrá la planificación del curso, los criterios de evaluación y promoción por áreas cada trimestre y actividades extraescolares.

- o Entrega de orientaciones relacionadas con las actividades recogidas en el Plan de lectura y biblioteca en las que se requiere su participación y planificación de actividades.
- o Entrevistas personales.
- o Colaboración de los padres/madres en el desarrollo de actividades dentro o fuera del aula.
- o Uso de la Agenda: información sobre tareas, salidas, trabajos, material etc.

CALENDARIO DE TUTORIAS CON PADRES Y MADRES.

- PRIMER TRIMESTRE.

- Se convocarán a los padres por citaciones, poniéndonos de acuerdo en el horario para que todos puedan asistir a la reunión inicial.

- o El guión para esta primera reunión será el siguiente:

- PRESENTACIÓN:

Recibimiento por parte del tutor.

Motivos de la reunión.

- HORARIOS:

Horarios del Centro.

Horas de cada asignatura.

Horario del curso.

Especialistas que imparten clases.

- EVALUACIÓN CONTINUA:

Programación del curso por áreas.

Refuerzo educativo para quien lo necesite y de acuerdo con la disponibilidad y medios del centro.

Información de las tres evaluaciones.

Criterios de Evaluación trimestrales.

- INFORMACIÓN.

A través de comunicados (lpasen)

Personalmente (en las tutorías).

- FALTA DE ASISTENCIA

Criterios (justificadas y no justificadas).

Control diario. Información a Asuntos Sociales.

Repercusión académica.

Puntualidad (se llevará registro de retrasos).

- NORMAS DE CONVIVENCIA.

De toda la Comunidad Escolar (boletines Escolares).

Grado de cumplimiento. Repercusión académica.

Información Plan de Convivencia.

- MATERIAL ESCOLAR.

Libros de texto.

Otros.

Material específico para ciertas asignaturas (Música, EF...)

Educación Física: obligatorio prendas deportivas y aseo.

- HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.

Desayuno antes de venir al Centro.

Recreos: fruta, bocadillos, y lácteos.

Información de cualquier enfermedad al tutor/a.

Pediculosis (observar desde el primer día).

- SERVICIOS.

Biblioteca Escolar.

Gimnasio, SUM.

AMPA.

Huerto

- SALIDAS DENTRO Y FUERA DE LA LOCALIDAD.

Autorización (para cada una de las salidas)

- IMPLICACIÓN FAMILIAR

Revisar las tareas en casa.

Participar en las actividades que se oferten a las familias.

Fomentar la lectura.

Ayuda en el estudio en casa, preparar exámenes.

ELECCIÓN MADRES/PADRES DELEGADOS

- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Reunión informativa sobre cuestionario de altas capacidades.

- **SEGUNDO TRIMESTRE; .**

- o Reunión por tutorías de padres y madres: de 17:30 A 18:30
- o Orden del día: Información acerca de las notas del primer trimestre.

- **TERCER TRIMESTRE.**

- o : Reunión de padres y madres por tutorías de 17:30 h A 18:30 H

- o Orden del día: Información acerca de las notas del segundo trimestre

Además de las reuniones señaladas, se dispone de una hora semanal (lunes de 17:30 a 18:30h) para las entrevistas individuales con los padres o madres que así lo soliciten o a petición del profesorado.

2.- CON LOS ALUMNOS:

- o Que todos los alumnos conozcan sus derechos y deberes.
- o Promover e incentivar un clima de Paz e impulsar la educación en valores solidarios, respetuosos, tolerantes, etc.
- o Detección de problemas de aprendizaje y conducta.
- o Que conozcan las normas de convivencia.
- o TUTORÍA en clase: se llevará a cabo de manera transversal y continua en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1.- OBJETIVOS:

- o Adquirir y fomentar la autoestima.
- o Favorecer la integración total de los alumnos/as en la nueva etapa..
- o Conocer la problemática del grupo de clase y de cada individuo en particular.
- o Favorecer los procesos de madurez personal y autonomía del alumno/a.
- o Detectar las dificultades de aprendizaje.
- o Desarrollar las capacidades de nuestros alumnos/as y su creatividad.
- o Crear un clima de confianza, comunicación y respeto mejorando las relaciones de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- o Fomentar la buena relación familia-escuela.
- o Reflejar los temas transversales y/o educación en valores en cada uno de los temas de la programación anual.
- o Fomentar hábitos que favorezcan la salud y una adecuada educación medioambiental.
- o Fomentar actitudes que favorezcan la igualdad entre los distintos sexos (coeducación).
- o Adecuar al ciclo el plan de mejora surgido a raíz de la prueba de diagnóstico.
- o Desarrollar el sentido de la responsabilidad mediante la asignación de tareas.
- o Coordinar todas las actuaciones del equipo educativo que interviene en el grupo-clase.
- o Establecer estrategias de atención a la diversidad conjuntamente con los profesionales del EE y del PT según las necesidades del aula.

2.2.- ESTRATEGIA Y ACTUACIONES.

PRIMER TRIMESTRE.

- o Reuniones de coordinación con el profesorado de Infantil.
- o Recogida de información: datos personales y académicos.
- o Elaboración de programaciones de tutoría.
- o Reuniones con EOE y profesorado de PT.
- o Reuniones con equipo de ciclo para determinar apoyos.
- o Acogida de niños y niñas: nos presentamos.
- o Visitas por el cole: conocemos las dependencias y aprendemos a andar por él.
- o Conocemos a las personas que trabajan en el cole: porteros, personal de administración, equipo directivo...
- o Elaboración de normas de aula. Estarán confeccionadas con el alumnado.
- o Participación en la clase: establecimiento de responsabilidades y roles.
- o Desarrollo de la autonomía personal: ir solos al servicio, ponerse el chaquetón, atarse los cordones, organización del material propio...
- o Desarrollo de habilidades sociales: presentarse, pedir permiso, por favor, gracias, compartir, dialogar, pedir turno de palabra.
- o Coordinación del primer trimestre con el Equipo Docente.
- o Elección de delegado/a del aula.
- o Personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- o Dedicar atención especial a alumnos/as que necesiten actividades de recuperación y/o pro acción.
- o Organizar actividades en las que participen todos como grupo tanto dentro como fuera del aula (actividades complementarias).
- o Establecer unas normas básicas de clase y ponerlas en el tablón del aula.
- o Hacer agrupamientos de la forma más conveniente y entretenida.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- o Recordamos las normas del aula y del colegio y asignamos tareas.
- o Reuniones de coordinación con EOE y profesorado de PT para revisar actuaciones.
- o Reuniones de coordinación con equipo de ciclo para revisar apoyos.
- o Realización de ACIs en el nivel de segundo.
- o Temas transversales: educación bucodental, educación vial, cultura de paz (30 de enero), igualdad de sexo (8 de marzo), cultura andaluza (28 de febrero) y fiestas populares (Semana Santa).

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- o Insistir en las habilidades sociales y aspectos de autonomía personal.
- o Coordinación del segundo trimestre con el Equipo Educativo.

TERCER TRIMESTRE.

- o Recordamos normas del aula y del colegio y asignación de tareas.
- o Reuniones con el EOE y profesorado de PT para revisar actuaciones.
- o Reuniones de Coordinación con el equipo de ciclo para revisar los apoyos.
- o Temas transversales: educación ambiental, fiestas populares y alimentación.
- o Insistir en habilidades sociales y autonomía personal.
- o Coordinación de la sesión de la tercera evaluación con el equipo docente.

3. CON EL PROFESORADO

- o Reunión de ciclo para planificar las actividades extraescolares y complementarias, criterios de evaluación y promoción, uso de materiales comunes...
- o Revisión y evaluación del Plan de Centro.
- o Participación como equipo realizando propuestas encaminadas a la elaboración del Plan Anual y la Memoria final
- o Revisar y completar el Proyecto Curricular del Ciclo y de Centro.
- o Pedir información a los profesores especialistas para tener mayor conocimiento de los alumnos/as o de uno en particular siempre que se considere necesario.
- o Coordinarnos para intentar solucionar las dificultades que se nos presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o Decisión sobre la promoción de ciclo (Equipo docente).
- o Coordinación entre el tutor/a y el maestro/a de refuerzo educativo.
- o Revisar y evaluar el PL y B trimestral.
- o Leer y conocer la nueva normativa del ROC.

METODOLOGIA

En las reuniones de ciclo se elaborarán las actividades establecidas, de forma gradual con el fin de lograr los objetivos planteados. Esta planificación será siempre consensuada entre los tutores/as que van a estar implicados, buscando acuerdos y la complementariedad de las actividades.

Cada grupo podrá adaptar la planificación en función a su grupo, ritmo de aprendizaje, circunstancias concretas, etc... pero intentaremos que haya una línea de actuación común.

El objetivo es que partiendo de la planificación y del material (fichas de trabajo, guiones para trabajar técnicas de estudio, encuesta de valoración, etc...) puedan

disponer de él para aplicarla cuando lo considere necesario, tanto para algún alumno como para el grupo. La evaluación, que haremos al finalizar cada trimestre, nos permitirá reconducir si es preciso la programación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Siempre que sea necesario que alguien del centro acompañe durante las salidas, se pedirá y/o ofrecerán en Jefatura (según las características de la salida y el alumnado) cuando se presente el listado de salidas con las fechas. Se procurará que sea así en la medida de las posibilidades del Centro. Así como se tendrán en cuenta la necesidad de acudir la P.T en casos necesarios.

H.2.1.3.SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno.
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

Los Objetivos de la programación de actividades se orientarán a conseguir las finalidades:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí

mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.

- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para la consecución de dichas finalidades se atenderá a las siguientes **competencias y elementos formativos**:

- a) Desarrollo personal y social: autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación

para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre.

- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- c) Orientación académica y profesional: exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

ACTIVIDADES DEL TUTOR

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con los alumnos de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.

- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuáles los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas. Se llevará a cabo después de elaborar cada profesor su programación de aula.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. Tarea que se realizará en las reuniones de Equipos Docentes elaborado por la Jefatura de Estudios.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador. Se realizará en las reuniones de Equipos Docentes y en las de evaluación, el calendario lo preparará la Jefa de Estudios.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

ACTIVIDADES PARA LOS PADRES

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo los objetivos y las actividades de tutoría. Estudiar los fallos de sus hijos junto al profesorado de la evaluación inicial con el fin de ayudarles a superar las dificultades detectadas.
- Programar alguna reunión más a lo largo del curso con los padres y demás profesores que inciden en el grupo para informar de las programaciones, evaluación continua y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar .
- Estas reuniones y entrevistas tendrán lugar en las fechas fijadas:

Se establecerá una comunicación con los padres a través de las reuniones trimestrales.

Todos los lunes se atenderá a los padres de 17:30 a 18:30 h, con cita previa.

Habrà una relación directa con las familias a través de entrevistas personales, de la agenda escolar, de correos electrónicos y lpasen.

- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Preparar actividades extraescolares, visitas, charlas, cuidado del huerto, realización de trabajos manuales en colaboración con los padres.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo psicopedagógico del sector).

El tutor va a constituir el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO

1) ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS

- ◆ Presentación del tutor
- ◆ Presentación de los nuevos alumnos
- ◆ Conocimiento mutuo de los alumno
- ◆ Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo
- ◆ Elección de cargos: delegado, etc.
- ◆ Organización de grupos de refuerzo educativo.

2) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

- ◆ Recogida de información sobre los alumnos
- ◆ Datos personales
- ◆ Rendimiento
- ◆ Características del grupo
- ◆ Alumnos con necesidades educativas especiales
- ◆ Normas de clase. Disciplina

- ◆ Horarios
- ◆ Elección del delegado/a de clase
- ◆ Formación de equipos de trabajo
- ◆ Formación de comisiones para actividades específicas
- ◆ Organización de grupos de refuerzo
- ◆ Calendario de entrevistas con los padres

3) ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

Hábitos básicos:

- ◆ Postura correcta en clase
- ◆ Atención a las explicaciones
- ◆ Autonomía y orden
- ◆ Responsabilidad en las tareas Técnicas de estudio
- ◆ Trabajo individual
- ◆ Trabajo en grupo
- ◆ Organización del trabajo personal
- ◆ Técnicas de recogida de información
- ◆ Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo
- ◆ Relajación
- ◆ Autonomía y orden
- ◆ Responsabilidad en la tarea
- ◆ Actividades de cooperación
- ◆ Juegos de comunicación
- ◆ Actividades de autoestima, confianza en sí mismo
- ◆ Juegos de conocimiento
- ◆ Juegos de afirmación
- ◆ Actividades de cooperación
- ◆ Técnicas de estudio: subrayado, resumen, esquema, memorización.

4) PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

- ◆ Reuniones periódicas.
- ◆ Elección del delegado/a, subdelegado y vocal de padres y madres: actualización de datos personales.
- ◆ Entrega de orientaciones relacionadas con las actividades recogidas en el Plan de lectura y biblioteca, en las que se requiere su participación.
- ◆ Entrevistas individualizadas.
- ◆ Compromiso de convivencia.
- ◆ Compromisos educativos.

- ◆ Precisar el papel de los padres ante el estudio de sus hijos (planificación del tiempo, lugar de estudio, etc.).
- ◆ Intercambio de información.
- ◆ Explicación de programas y objetivos
- ◆ Información y comentario del proceso de evaluación
- ◆ Organización del trabajo personal de sus hijos
- ◆ Entrevistas individuales
- ◆ Colaboración en actividades extraescolares como festivales, semanas culturales, el huerto...

5) PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ Evaluación inicial.
- ◆ Revisión del expediente personal del alumno. Coordinar todas las actuaciones del equipo educativo que interviene en el grupo- clase.
- ◆ Establecer estrategias de atención a la diversidad conjuntamente con los profesionales del E.O.E , P.T. , CAR y de apoyo al ciclo según las necesidades del aula, así como llevar a cabo el protocolo de atención a la diversidad. Realizando las reuniones necesarias para revisar actuaciones.
- ◆ Reunión de ciclo para planificar las actividades extraescolares y complementarias, criterios de evaluación y promoción, uso de materiales comunes...
- ◆ Revisión y evaluación del Plan de Centro.
- ◆ Participación como equipo realizando propuestas encaminadas a la elaboración del Plan Anual y la Memoria final.
- ◆ Revisar y completar el Proyecto Curricular del Ciclo y de Centro.
- ◆ Pedir información a los profesores especialistas para tener mayor conocimiento de los alumnos/as o de uno en particular siempre que se considere necesario.
- ◆ Coordinarnos para intentar solucionar las dificultades que se nos presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ◆ Decisión sobre la promoción de ciclo (Equipo docente).
- ◆ Coordinación entre el tutor/a y el maestro/a de refuerzo educativo.
- ◆ Revisar y evaluar el PL y B trimestral.
- ◆ Desarrollar temas transversales.
- ◆ Pruebas de nivel
- ◆ Fichas de observación
- ◆ Comentar los resultados de la evaluación con cada uno de los alumnos.
- ◆ Informar a los padres por medio de los boletines.
- ◆ Evaluación final

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Siempre que sea necesario que alguien del centro acompañe durante las salidas, se pedirá y/o ofrecerán en Jefatura (según las características de la salida y el alumnado) cuando se presente el listado de salidas con las fechas. Se procurará que sea así en la medida de las posibilidades del Centro. Así como se tendrán en cuenta la necesidad de acudir la P.T en casos necesarios.

H. 2.1.4 ACCIÓN TUTORIAL POR CICLOS. TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

a) CON EL ALUMNADO:

Objetivos:

- o Fomentar la inclusión del alumnado nuevo en su grupo-clase y en el colegio, motivándolos para que comiencen el curso en un ambiente acogedor y alegre
- o Desarrollar habilidades sociales y competencias clave que permitan la socialización del alumnado y fomentar actividades de cooperación y convivencia.
- o Convivir con los conflictos buscando soluciones pacíficas y creativas a los mismos.
- o Tomar conciencia de las normas de funcionamiento del aula participando activamente en su elaboración y tras llegar a un acuerdo.
- o Crear un alumnado más responsable mediante la asignación de tareas de forma rotativa.
- o Fijar y aceptar las funciones los delegados/as elegidos democráticamente.
- o Familiarizar al alumnado en hábitos y técnicas de estudio.
- o Fomentar las técnicas participativas en el aula.
- o Preparar al alumnado para el tránsito a la Educación Secundaria.
- o Coordinar al equipo educativo que interviene en el grupo-clase.
- o Establecer estrategias de atención a la diversidad conjuntamente con los profesionales del EOE, de PT y de CAR según las necesidades del aula.

Estrategias y actuaciones:

Primer trimestre:

- o Recogida de información: datos personales y académicos.
- o Programar actividades semanales dirigidas a tutoría.
- o Reuniones con EOE y profesorado de PT si fuese necesario.
- o Información y entrega de las normas de uso del cuaderno.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- o Reuniones con equipo de ciclo para determinar apoyos.
- o Creación de normas del aula y colocación de las mismas en el tablón de la clase
- o Participación en la clase: Distribución temporal de tareas (delegad@s, encargado de aseos, ventanas...)
- o Desarrollo de la autonomía personal: uso de la agenda escolar y adquirir estrategias de planificación del trabajo y tiempo.
- o Desarrollo de habilidades sociales: presentarse, pedir permiso, por favor, gracias, compartir, dialogar, pedir turno de palabra.
- o Realizar reuniones de Equipo Docente según calendario propuesto por Jefatura de Estudios.
- o Actividades Complementarias y extraescolares según calendario establecido a principio de curso y entregado en Jefatura de Estudios.

Segundo trimestre:

- o Recordamos las normas del aula, del cole y del cuaderno.
- o Asignación de tareas (delegad@s, responsables...).
- o Reuniones de coordinación con EOE y profesorado de PT para revisar actuaciones
- o Reuniones de coordinación con equipo de ciclo para revisar apoyos.
- o Actividades Complementarias y temas transversales: Día de la Paz, Día de Andalucía, Semana Cultural y Semana Santa.
- o Insistir en las habilidades sociales y aspectos de autonomía personal trabajados durante el primer trimestre.
- o Coordinación de la reunión del Equipo Docente para la evaluación del segundo trimestre.

Tercer trimestre:

- o Insistir de nuevo en las normas del aula, del cole y del cuaderno.
- o Cambio de la asignación de tareas (delegad@s, responsables...).
- o Reuniones con EOE (Programa de tránsito y Orientación vocacional) y con profesorado de PT para revisar actuaciones.
- o Reuniones de coordinación con el equipo de ciclo para revisar los apoyos.
- o Temas transversales y actividades complementarias:
- o Insistir en habilidades sociales y autonomía personal.

- o Coordinación de la sesión de la tercera evaluación con el equipo docente.

Actividades tipo:

- o Sesiones monográficas sobre determinados temas (Constitución, Día de la Paz, Andalucía,)
- o Uso de las nuevas tecnologías
- o Asambleas.

b) CON LAS FAMILIAS:

- o Reunión de principio de curso. Se establecen unas pautas generales, que serán adaptadas por los diferentes niveles.
- o Elección del delegado/a, subdelegado/a y vocal de padres y madres.
- o Publicación de los criterios de evaluación de las diferentes áreas a las familias.
- o Entrega de normas de funcionamiento de centro.
- o Entrevistas personales
- o Entrega y firma de Compromisos de convivencia y Compromisos educativos en los casos que sean necesarios.

c) CON EL PROFESORADO

- o Reunión de ciclo para planificar las actividades extraescolares y complementarias, criterios de evaluación y promoción, uso de materiales comunes...
- o Revisión y evaluación del Plan de Centro.
- o Participación como equipo realizando propuestas encaminadas a la elaboración del Plan Anual y la Memoria final
- o Revisar y completar la Programación de Ciclo y el Proyecto Educativo del centro.
- o Pedir información a los profesores especialistas para tener mayor conocimiento de los alumnos/as o de uno en particular siempre que se considere necesario.
- o Coordinarnos para intentar solucionar las dificultades que se nos presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o Decisión sobre la promoción de ciclo (Equipo docente).
- o Coordinación entre el tutor/a y el maestro/a de refuerzo educativo y la figura CAR.

- o Revisar y evaluar el Itinerario Lector trimestralmente.

d) CON REPRESENTANTES DEL E.O.E.

- o Implicar al EOE con los alumnos con dificultades de aprendizaje para que nos proporcionen pautas de trabajo.
- o Seguir el protocolo para la diversidad en lo referido a los encuentros entre el E.O.E y las familias de alumnos que lo requieran.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Siempre que sea necesario que alguien del centro acompañe durante las salidas, se pedirá y/o ofrecerán en Jefatura (según las características de la salida y el alumnado) cuando se presente el listado de salidas con las fechas. Se procurará que sea así en la medida de las posibilidades del Centro. Así como se tendrán en cuenta la necesidad de acudir la P.T en casos necesarios.

H.2.2. PROGRAMA DE HÁBITOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

H.2.2.1. PRIMER CICLO:

OBJETIVOS.

- o Desarrollar en el alumnado hábitos de autonomía personal.
- o Dotar a los niños y niñas de herramientas necesarias para la organización del trabajo y del estudio.
- o Crear un programa lineal en la acción tutorial para el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- o Inculcar habilidades relacionadas con el orden y la organización desde la etapa de infantil.
- o Desarrollar la capacidad para organizar el tiempo de dedicación en las tareas escolares.
- o Establecer y cumplir las normas de uso de los cuadernos.

CONTENIDOS.

- o Preparar la mochila.
- o Identificar la merienda que toca según distribución semanal.
- o Ordenar la habitación.
- o Mirar la agenda.
- o Hacer la tarea inacabada.
- o Utilizar siempre el mismo sitio para trabajar, tranquilo y sin tele.
- o Colgar el horario de clase en el lugar de estudio.
- o Asumir responsabilidades.

- o Organizar el material propio según el funcionamiento del aula.
- o Escuchar a un compañero cuando hable y levantar la mano para intervenir.
- o Saber guardar un turno y ayudar.
- o Dejar “su espacio” recogido al finalizar el día.
- o Limpieza en el cuaderno.
- o Lecturas compresivas: contestar, completar, ordenar las secuencias...
- o Técnicas de desarrollo de la atención y de la memoria.

ESTRATEGIAS

- o Información sobre este programa a las familias en las reuniones generales de principio de curso.

EVALUACIÓN.

- o Observación sistemática y directa.
- o Revisión de los trabajos individualmente.
- o Intercambios de opiniones y recogida de datos en los cuadernos de refuerzo educativo con el resto de profesores (especialistas, apoyo) que entran en el aula.
- o Recogida de datos, tanto del alumno a nivel académico como familiar.
- o Pruebas de evaluación escrita a final de cada unidad didáctica.
- o Prueba de evaluación inicial por áreas a principio de curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- o Mostrar conductas de auto aceptación.
- o Participar activa y responsablemente en los diálogos.
- o Ofrecer actitudes de generosidad, ayuda, colaboración, respeto y cortesía en la vida cotidiana.
- o Estimular la evolución de los progresos en el proceso educativo individual.

H.2.2.2. SEGUNDO CICLO:

OBJETIVOS

- o Desarrollar en el alumnado hábitos de autonomía personal.
- o Dotar al alumnado de las herramientas necesarias para la organización del trabajo y hábitos de estudio.
- o Crear un programa lineal en la acción tutorial para el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.

- o Continuar con el desarrollo de habilidades relacionadas con el orden y la organización.
- o Iniciar al alumnado en las técnicas de estudio.

CONTENIDOS

- o Ordenar el material, mirar el horario de clase.
- o Empezar por lo que nos resulta más fácil.
- o Necesidades de sueño y descanso.
- o Permanecer tranquilos en el cambio de clases.
- o Anotar en la agenda la tarea para casa.
- o Cuidado del material personal y comunitario.
- o Limpieza en el cuaderno: márgenes, renglones, introducción al uso del bolígrafo...
- o Uso del reloj.
- o Elaboración de resúmenes.
- o El subrayado.
- o Cómo preparar el control.

Estrategias:

- o Información sobre este programa a las familias en la reunión general de fin de curso.
- o Información a las familias sobre los hábitos y condicionamientos en casa: por escrito, en sesiones de tutoría, por la agenda...
- o Pasar cuestionarios en las sesiones de tutoría que den lugar a debates.
- o Incluir técnicas de estudio en el desarrollo de las áreas curriculares.

H.2.2.3. TERCER CICLO:

OBJETIVOS

- o Adquisición por parte del alumnado de hábitos de autonomía personal.
- o Dar a conocer a los niños y niñas las herramientas necesarias para planificar su estudio (horario, espacios...).
- o Transmitir habilidades relacionadas con el orden y la organización con sus materiales, sus trabajos, sus cuadernos...)
- o Familiarizar al alumnado en las técnicas de estudio necesarias para su paso a la etapa de la ESO (esquemas, resúmenes, subrayados, ideas principales, organización de cuadernos...).
- o Concienciar al alumnado de la importancia de la responsabilidad en sus trabajos diarios.

CONTENIDOS

HÁBITOS EN CASA

- Ordenar la mochila mirando el horario.
- Utilizar el horario y la agenda para hacer la tarea inacabada en clase.
- Ordenar su habitación y mesa de trabajo.
- Establecer un único lugar de trabajo, tranquilo y con bastante luz natural.
- Comenzar siempre por las tareas que requieran mayor esfuerzo mental.
- Establecer un horario de descanso acostándose pronto.
- Hacer pequeños descansos, según el ritmo de aprendizaje de cada uno, durante la realización de tareas en casa, para que el tiempo de concentración sea lo más eficaz posible.
- Plantear el tiempo de trabajo según sus actividades de ocio.
- Determinar el mejor momento para trabajar según sus características personales.
- Consultar a compañeros/as para no perder la tarea cuando se falta a clase

DENTRO DEL AULA

- Asumir responsabilidades.
- Distribuir el material propio según el funcionamiento del aula.
- Respetar el turno de palabra.
- Colaborar y participar en todo lo que repercuta positivamente en el aula.
- Recoger su material al finalizar el día.
- Concienciarse de los valores de la gratuidad de libros de texto.
- Permanecer tranquilos en el cambio de profesor.
- Apuntar en la agenda la tarea mandada o cualquier otro aviso.
- Cuidar el material personal y comunitario.
- Limpieza y orden en el cuaderno (cumplir las normas de los cuadernos, realizar las portadas de cada uno de ellos...)
- Limpieza y orden en todo su material: carpetas, libros...
- Presentación de un trabajo para cualquier asignatura: portada, índice, contenido, contraportada....

TÉCNICAS DE ESTUDIO

- Desarrollo de los aprendizajes memorísticos: con contenidos, canciones, tabla de multiplicar...
- Lecturas comprensivas: contestar, completar, ordenar las secuencias, verdadero o falso...
- Atención lectora: interpretación de diferentes tipos de textos (recetas, invitaciones, carteles...)
- Adquisición en mayor grado las Competencias Básicas.
- Cómo preparar un control.
- Planificación del estudio.
- Técnicas de estudio: esquemas, resúmenes, ideas principales, mapas conceptuales.
- Exposición de trabajos.

ESTRATEGIAS

- o Dar a conocer este programa a las familias en las reuniones generales de principios de curso.
- o Seguir insistiendo en clase y desde las distintas asignaturas en los contenidos anteriores.
- o Reuniones de tutorías para solucionar deficiencias en el proceso de enseñanza- aprendizaje, contando con la ayuda de profesorado de PT si fuese necesario.

Las técnicas de estudio se irán incluyendo en el desarrollo de las áreas curriculares. Sin embargo, en el nivel de 6º de Primaria, se intentará programar sesiones específicas de hábitos y técnicas de estudio.

H.3.LÍNEAS GENERALES DE ACOGIDA DEL ALUMNADO.-

H.3.1.- ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO EN ED. INFANTIL

Las familias del alumnado de nuevo ingreso de 3 años, serán citadas en el mes de junio, para una reunión informativa, en la que se les presentarán los siguientes puntos:

- o Bienvenida y breve explicación de las características del centro.
- o Normas generales del centro.
- o Pedirle que en los documentos que han de rellenar, no descarten ninguna enfermedad o anomalía del niño/a, es más, deben darle importancia.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- o Actividades favorecedoras de cara al comienzo del colegio, cuando el verano vaya terminando.
- o Actitud positiva ante el colegio.
- o Entrega de orientaciones pedagógicas para niños de infantil.

Para el alumnado de nuevo ingreso, según como recoge la legislación, se aplicará un proceso de incorporación al aula no generalizado, sino personalizado.

En septiembre de cada curso, en Consejo Escolar, se aprueba un posible horario de adaptación para nuestro centro, para el nuevo alumnado. Teniendo en cuenta, que el criterio a aplicar será el indicado en la normativa.

Será un horario personalizado y flexible, en base a las necesidades del alumnado y de lo que indique la normativa.

DE CARA AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN, EL PROCESO EDUCATIVO SERÁ EL SIGUIENTE:

Objetivos:

- 1.- Facilitarle la adaptación al nuevo entorno y a las rutinas propias del centro.
- 2.- Realizar, mediante la observación, una primera evaluación del alumno/a en todos los ámbitos.
- 3.- Ir favoreciendo el acercamiento personal a la maestra y a los/as compañeros/as.
- 4.- Presentar los rincones y juguetes y las normas de uso.
- 5.- Reforzar el idioma castellano, en el caso de ser alumnado inmigrante.
- 6.- Crear un ambiente distendido y agradable para favorecer su adaptación.

Contenidos:

- CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL:
 1. Movimientos del cuerpo.
 2. Adaptación al entorno.
 3. Hábitos de comportamiento, de higiene, etc.
- CONOCIMIENTO DEL ENTORNO:
 1. Relación con:
 - Maestra.
 - Alumnos / as.
 - Especialistas.
 2. La clase: rincones y juguetes.
- ÁREA DE LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN:
 1. Asambleas: rutinas diarias.

2. Propuesta de trabajo.
3. Expresión oral mediante diálogos, conversaciones...
4. Cuentos y canciones.
5. Psicomotricidad fina.
6. Diferentes zonas de la clase.
7. Iniciación en técnicas plásticas: recortado, picado, rasgado...

Metodología:

1. Participativa y comunicativa para que puedan expresarse.
2. A través de lo lúdico y la manipulación.

Actividades:

- 1.- Conocemos los diferentes rincones, la casita, los cuentos, las construcciones, los puzzles, etc y el mobiliario con los materiales.
- 2.- Conocemos los servicios, su uso, hábitos de higiene y normas de mantenimiento (tirar de la cisterna, no salpicar con agua).
- 3.- Contamos un cuento elegido por los niños y niñas del rincón de los cuentos y hacemos preguntas de comprensión.
- 4.- Conocemos el patio del colegio y establecemos nuestras zonas de juego.
- 5.- La asamblea y las normas que establecemos de participación.
- 6.- Desayunamos todos juntos.

Rutinas durante este período:

- Entrada y saludo.
- Cada uno coloca su chaqueta y su talega en su percha con su foto.
- Nos sentamos en la asamblea, canción de bienvenida, pasamos lista, vemos el tiempo que hace y el día de la semana.
- Asamblea: Feed – Back.
- Juego libre.
- Aseo y desayuno.
- Recreo.
- Juego por rincones.
- Recogida y despedida.

Este periodo de nueva adaptación será evaluable, atendiendo a las siguientes cuestiones, entre otras:

1. ¿Se ha adaptado bien el grupo en general?

2. ¿Qué niños continúan llorando?
3. ¿Se integran en las actividades de clase?
4. ¿Es correcta la distribución de la clase?
5. ¿Han sido las actividades motivadoras?
6. ¿Van adquiriendo los hábitos?
7. ¿He sabido controlar la situación?
8. ¿Qué niños no controlan esfínteres o han tenido regresión?
9. ¿Cómo ha sido la actitud de las madres y padres durante este periodo?

H.3.2.- ACOGIDA DEL ALUMNADO EN GENERAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y AULA ESPECÍFICA.

El alumnado en general tendrá un proceso de acogida planificado, que será a lo largo de los primeros días de curso en septiembre. Este proceso educativo será el siguiente.

Objetivos:

- o Diagnosticar el nivel de conocimientos al inicio del curso para ver el punto de partida.
- o Realizar un diagnóstico inicial del alumnado de nuevo ingreso para determinar el nivel curricular que tienen.
- o Adaptar al alumnado paulatinamente al entorno escolar.

Contenidos según ámbitos del nuevo Currículo de Infantil (Agosto 2008).

☐ **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:**

- o Hábitos y rutinas.
- o Psicomotricidad fina.

☐ **Conocimiento del entorno:**

- o Adaptación al entorno escolar.

☐ **Lenguajes: comunicación y representación:**

- o Asambleas: expresión oral.
- o Cuentos, canciones, adivinanzas.
- o Repaso de los contenidos curriculares trabajados en el curso anterior.

Metodología:

- o Participativa, lúdica y comunicativa para que puedan expresarse.
- o A través de la investigación y la experimentación.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE 3 AÑOS (solo aplicable si se volviese a ser centro de dos líneas en Infantil)

Para la elaboración de grupos con características, a priori, similares en el caso del alumnado de nuevo ingreso en 3 años de E.Infantil, las maestras tendrán en cuenta los criterios siguientes para la primera distribución:

- Ratio de cada grupo.
- Equilibrar número de alumnado según sexo.
- Las fechas de nacimiento, teniendo en cuenta alumnado nacido a primeros o finales de año, por si pudiese suponer un ritmo de maduración diferente.
- Evitar conflictos de familia-alumnado en caso de haber estado escolarizado algún hermano/a en el centro previamente, o de ser conocedores por parte de la guardería que provenga o Equipo Directivo.
- Número de alumnado matriculado en Atención Ed.

No obstante, dado el desconocimiento en el momento inicial de las características propias del alumnado, el mes de Septiembre será de adaptación y observación de ambos grupos por parte de ambas maestras y el equipo docente de las mismas, de manera que queda abierta la posibilidad de efectuar algún cambio en las listas iniciales con el objetivo de conseguir grupos más equilibrados desde el comienzo de su escolarización.

Las listas definitivas serán expuestas a las familias en la primera semana de Octubre, si hubiese cambios.

Y en caso de efectuarse algún cambio deberá realizarse con un mínimo de un 10% del alumnado (todo con acuerdo y Acta de ciclo)

Este periodo de acogida será evaluable, atendiendo a las siguientes cuestiones, entre otras las abajo reseñadas.

Evaluación del periodo de acogida para Infantil 4 y 5 años:

- o ¿Se ha adaptado el alumno o alumna al nuevo entorno escolar durante toda la jornada en la primera quincena del curso?
- o ¿Se ha conseguido detectar el nivel de conocimientos previos de los/as niños/as?
- o ¿Se ha determinado con exactitud el nivel curricular del nuevo alumnado?

H.3.3.- ACOGIDA DEL NUEVO ALUMNADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y AULA ESPECÍFICA.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

De cara al alumnado de nueva incorporación, el Proceso Educativo será el siguiente:

OBJETIVOS:

- 1.- Adaptarse al nuevo entorno.
- 2.- Conocer y adaptarse a la maestra y a los/as compañeros/as.
- 3.- Conocer las distintas zonas del aula y del colegio.
- 4.- Reforzar el idioma castellano, en el caso de ser inmigrante.
- 5.- Diagnosticar el nivel de conocimientos al inicio del curso, o en el momento en que llegue, para ver el punto de partida.
- 6.- Realizar un diagnóstico inicial del alumnado de nuevo ingreso para determinar el nivel en el que se encuentra con respecto a la adquisición de las competencias clave.
- 7.- Adaptar al alumnado paulatinamente al entorno escolar.

Adjuntamos documento de revisión de la integración del nuevo alumnado que se incorpora al centro, en cualquier momento del curso. Se rellena a un mes de la matriculación.

ALUMNADO	FAMILIA	INTEGRACIÓN	DIFICULTAD ACADÉMICA

H.4.- CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO A UNA TUTORÍA, CUANDO HAY MÁS DE UN GRUPO EN EL NIVEL.

Según acuerdos consensuados y aprobados en ETCP, Se establecerán los siguientes criterios (DE FORMA CONJUNTA)

- 1º- Ratio de cada grupo.
- 2º- Número de alumnado de NEAE de cada grupo.
- 3º- Número de alumnado repetidor.
- 4º- Número de alumnado de alternativa.
- 5º- Comparativa de niños y niñas.
- 6º- Sorteo en el caso de que todos los criterios anteriores coincidieran.

H.5. LÍNEAS GENERALES DEL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.

H.5.0. De 1er ciclo de Infantil a 2º ciclo de Infantil:

Nuestro centro vela por la incorporación del nuevo alumnado que llega con 3 años, haya estado o no escolarizado. Para ello, disponemos de un periodo de flexibilización horaria. A su vez, para el tránsito entre dichas etapas el centro realiza las siguientes actuaciones:

- ❖ Reunión con las familias por parte de las futuras tutoras del alumnado de 3 años, en el mes de junio.
- ❖ Charla por parte de la Orientadora del EOE con las familias que inician la escolarización en el centro y entrega de información sobre este tránsito.

H.5.1. De Infantil a Primaria.-

El centro sólo tiene adscrito a su propio alumnado de Infantil de 5 años, lo que facilita el proceso de tránsito.

Entre los aspectos aprobados por el claustro y el Consejo Escolar relacionados con la evaluación, constan una serie de actuaciones tendentes a la optimización del intercambio de información entre el profesorado de Infantil y Primaria:

- o Reunión entre el profesorado de Infantil de 5 años y el del primer ciclo de Primaria durante el inicio del tercer trimestre, en Abril. Se tratan el estudio de mínimos, hábitos de trabajo y normas del aula, así como otros temas de interés educativo, didáctico y pedagógico. Se establecerá un Orden del día, en el que figuren aspectos a consensuar comunes y se respetarán los acuerdos ya tomados durante cursos anteriores que se consideren útiles y enriquecedores para el alumnado.
- o Reunión entre el profesorado de Infantil de 5 años actual y el del primer ciclo de Primaria en junio para afianzar acuerdos e intercambiar información a través de los documentos de tránsito: cuadrante de dificultades generales y de información del alumnado de Infantil, elaborado por el ciclo de Infantil.
- o Reunión entre el profesorado de 1º y el último de 5 años los primeros días de septiembre para la realización de la evaluación inicial, buscando un consenso para el diseño de dichas pruebas entre el profesorado del curso anterior del alumnado. Afecta a todos los cursos de primaria.
- o Atención del alumnado con mayores necesidades de Infantil de 5 años por el/la profesor/a de apoyo y refuerzo de Primaria para facilitar el tránsito de etapa.

Por otro lado, se realizan una serie de actuaciones con el objetivo de iniciar un acercamiento de los niños y niñas de 5 años a la etapa de Primaria:

- o Charlas por parte de la Psicóloga de conductas responsables y preparación para el tránsito, aportando información.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- o Programa de tránsito de Infantil a Primaria por la Psicóloga del E .O.E.
- o Apadrinamiento lector entre este alumnado y el del primer ciclo de Primaria.
- o Visita al aula de 1º de Primaria, servicios y zonas de patio.
- o A final de curso, los grupos de 5 años, suben a visitar a las clases de 1º, conocen el camino y los espacios de estas aulas.
- o El primer día del curso, la maestra de Educación Infantil está en la fila con la nueva maestra del grupo, ya de 1º, y acompaña a éstos a la clase, ayudando al alumnado a la adaptación del nuevo entorno.
- o Acuerdos tomados entre los ciclos implicados y llevados a cabo por el profesorado tanto del alumnado de 5 años como de Primero cuando realizan el tránsito. El documento que los recoge se custodia en J.Estudios y es entregado al profesorado cuando llega el momento durante el curso.

H.5.2. De Primaria a Secundaria.

En la actualidad nuestro centro tiene adscripción con el IES. Jesús del Gran Poder. El tránsito se inicia en el mes de octubre del curso en el que el alumnado está matriculado en 6º de Primaria y se desarrolla según el siguiente proceso:

- o Reunión sobre los resultados de la primera evaluación del alumnado de 1ºESO en enero, con el fin de obtener conclusiones que nos permitan tomar medidas y líneas de trabajo con los actuales alumnos/as de sexto.
- o Reunión general de la Dirección del centro con las familias en el mes de Febrero/Marzo (según el calendario establecido por la Consejería) para informarles del procedimiento y del calendario. Se hace entrega de los anexos donde tendrán que manifestar la elección del centro. Se les facilita también a quien lo requiera, el documento que deberán presentar en el IES en caso de no aceptar la plaza reservada (dejando copia en nuestro centro).
- o En el mes de Mayo y en tutorías particulares, se informará a las familias sobre la repetición de curso de su hijo/a, quedando registrado en un documento de organización interna del centro que previamente se pedirá en la Jefatura de estudios.
- o Reunión de coordinación entre el profesorado de 6º de Primaria, la Jefatura de estudio y el/a Orientador/a, para rellenar un pequeño informe de cada alumn@ que sirva de información al profesorado de 1º de ESO.
- o Reunión entre: equipo directivo, PT, profesorado de 6 y orientadora del centro con: miembro del equipo directivo, PT, orientador/a del IES para coordinarnos de cara al tránsito en el 3er trimestre, en Abril. En esta reunión se tratarán estos aspectos:
 - ❖ Información ACNEAE y medidas de atención a la diversidad. Comunicación a través del la Orientadora y tutores.

- ❖ Información sobre metodología, rutinas, modelos de exámenes y plan de Convivencia en el IES para comenzar a aplicarlo en el 3er trimestre en 6º.
 - ❖ Unificación de criterios para las pruebas de Evaluación Inicial.
 - ❖ Establecimiento de vías de comunicación para los resultados de las AACC
 - ❖ Información del resto del alumnado. Entrega del documento de recogida de datos y medidas de atención al alumnado de cara a la ESO.
- o Visita del alumnado de 6º al IES acompañados/as de su tut@r y por un miembro del equipo directivo. Allí son recibidos por la Jefatura del IES que le enseña las instalaciones y les habla de las normas de funcionamiento del centro.
 - o Reunión con las familias de tutores de 6º para dar información documental sobre el tránsito en esta etapa.
 - o Reunión de la Dirección del IES con las familias. En ella se les informa de todos los aspectos relacionados con el funcionamiento, las asignaturas, disciplina etc.

Documentación prescriptiva a través del programa “Séneca”.

- o El IES Jesús del Gran Poder nos facilita información de matrícula antes de la finalización del curso escolar para hacérselo llegar a las familias.
- o Puesta en marcha durante el curso por parte del profesorado de 6º de los acuerdos tomados en cursos anteriores fruto de las reuniones de tránsito.
- o Contacto por parte del equipo directivo con el equipo directivo del I.E.S del alumnado con mayores dificultades o situaciones más peculiares en el primer trimestre del curso siguiente al que se da el tránsito para seguir la adaptación.

H.5.3. Entre Ciclos.

Tras el análisis de los resultados obtenidos en distintas pruebas externas, internas, así como la reflexión por parte del profesorado sobre la marcha del alumnado, se estima oportuno llevar a cabo siempre que sea posible y para aquellos casos en que se considere necesario, reuniones entre Ciclos. Quizás mayor importancia cobra una entre primer y segundo ciclo, buscando en ella intercambio de información, metodología,... entre el profesorado de los mismos y Jefatura de estudios para llegar a la toma de distintos acuerdos y decisiones que faciliten a nuestro alumnado el paso entre ellos.

AGRUPACIONES AL FINALIZAR CICLOS:

La adecuación de los grupos y buscando siempre el equilibrio entre ellos, buscando que exista en los grupos la heterogeneidad, se determina en las nuevas agrupaciones que se llevan a cabo al finalizar cada ciclo. A través de una propuesta de los tutores/as que dejan ciclo y, tras acuerdo, Acta y firma del Equipo Docente se dan por confeccionadas las nuevas agrupaciones. Cuyos criterios son:

- Ratio de cada grupo.
- Diagnósticos y necesidades reales del alumnado en el aula.
- Equilibrar número de alumnado según sexo.
- Evitar conflictos de familia-alumnado en caso de haber escolarizado algún hermano/a en el centro previamente, o de ser conocedores por parte del profesorado que provenga o Equipo Directivo.
- Número de alumnado matriculado en Atención Ed.

H.6. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE DATOS DEL ALUMNADO.

La matriculación del alumnado conlleva la recogida de datos a través del impreso oficial. Además, si se trata de traslados, se produce un intercambio de información a través del programa "Séneca".

Carpeta individualizada

Toda la información que se va obteniendo del alumnado en papel impreso se va metiendo en su expediente personal guardado en la secretaría del centro ordenado por niveles y grupos.

- o Impresos de matrícula y confirmación de matrícula.
- o Fotos.
- o En su caso, diagnósticos del E.O.E. o dictámenes de escolarización. Como novedad quedarán únicamente archivados en Séneca.
- o Cuantos informes escolares han sido elaborados desde el centro: por el tutor/a, la Jefatura de estudios, la Dirección, etc.
- o Igualmente serán guardados en los expedientes la documentación procedente de otros centros, en los casos que procedan.
- o Según lo indicado por la médica del E.O.E, se entregará a las familias a principio de curso una ficha tipo para distintas enfermedades, alergias e intolerancias que deberán cumplimentar y adjuntar el informe médico. Una vez que los tengamos, una copia irá al expediente (que se irá actualizando), otra a la funda de aviso situada en las puertas de las aulas, otra al casillero con su medicación en caso de tenerla (y otra para J.E).
- o Otros

Esa carpeta se custodiará siempre en la secretaría y se podrá consultar en esa dependencia.

Según la Ley de protección de datos de carácter personal “el responsable del fichero y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Por todo lo anterior, las carpetas de los alumnos y alumnas no podrán, bajo ningún concepto, llevarse a otro lugar.

H.7. RECURSOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO EL P.O.A.T.

Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial, existen muchos aspectos que influyen en el desarrollo de dicho plan por parte de cada tutor/a. Para dar respuesta a los distintos agentes que intervienen en esta Acción Tutorial, disponemos de los siguientes recursos materiales:

- o Recursos del aula de P.T.
- o R.O.F. del Centro.
- o Esquema con temas a tratar en las reuniones generales.
- o Normativa vigente.

A continuación, citamos aquellas actividades propuestas y que se intentarán llevar a cabo, tanto a nivel de centro como de ciclos. Es de destacar la buena cooperación y sentido de trabajo en equipo cuando se trata de actividades propuestas para todo el centro, ya que gracias a estas buenas intenciones logramos que salgan adelante satisfactoriamente. Algunos ejemplos de actividades complementarias llevadas a cabo en nuestro centro de forma común son: Días relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres (como el 25N o 8M), el Día de Andalucía, Día de la Constitución, Jornadas de Puertas Abiertas, la Fiesta Fin de Curso...

En cuanto a las Jornadas de Puertas Abiertas, debemos decir que tras la situación de los últimos cursos, en la que cerca del último día de solicitud de centro, nos encontrábamos con que no completábamos las dos líneas de E Infantil de que dispone nuestro centro y tras recepcionar un aviso del Servicio de Planificación de Centros de esta Delegación Territorial, el Equipo Directivo comenzó un plan de captación, comunicándose con los Directores de otros centros que se conocían superados en plazas, para que ofertaran nuestro centro como opción alternativa. Afortunadamente, logramos reunir el 80% de las plazas ofertadas. Como conclusión, vimos la posibilidad de realizar unas jornadas de puertas abiertas en nuestro centro, llegada la fecha de escolarización, para darlo a conocer en la Comunidad Educativa.

Éstas se plantean en horario de mañana (cita previa) y tarde, para favorecer un amplio abanico de posibilidades a quienes deseen asistir, con la presentación en el S.U.M a las familias de nuestro centro y su historia, las instalaciones, servicios, actividades, y enfoque educativo, pasando posteriormente a dar un paseo por el mismo para conocerlo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

CURSO 2022-2023

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES COMUNES DE CENTRO

PRIMER TRIMESTRE

- Exhibición Policía (Primaria- 26 octubre)
- Carrera solidaria contra la Leucemia Infantil “Uno entre cien mil” (28 septiembre)
- Halloween (31 octubre): concurso de puertas y gincana terrorífica (AMPA)
- Día del Flamenco (16 noviembre)
- Cajas solidarias del niño de navidad. (Hasta el viernes 19 de noviembre)
- Campaña de recogida de alimentos de Cáritas. (A principios de diciembre)
- Día Contra la Violencia de Género (25 Noviembre)
- Día de la Discapacidad (3 de diciembre)
- Día de la Constitución (4 de diciembre)
- Encuentro musical callejero
- La Navidad: convivencia, mercadillo y actuaciones.
- Cine (jueves 22 de diciembre)

SEGUNDO TRIMESTRE

- Día de la Paz (SONRÍE X ÁFRICA) (30 de enero)
- Día de Andalucía (24 febrero)
- Carnaval
- Jornadas deportivas

TERCER TRIMESTRE

- Día del Libro (21 abril)
- Día del Autismo (2 de abril)
- Feria (11-12 mayo)
- Encuentro musical nazareno
- Jornadas lúdicas coeducativas
- Fiesta Fin de Curso (22 junio)

OTRAS CON FECHA SIN DETERMINAR:

- La Juliana (19 de abril)
- Visita a Sevilla (variadas y adaptadas al nivel y centro de interés)
- Todas las actividades propuestas por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas para los distintos niveles.
- Otras actividades musicales (Coro)
- Salidas relacionadas con el Proyecto
- Actividades relacionadas con los proyectos de coeducación y biblioteca: hermanamiento lector...
- Actividades relacionadas con el proyecto de centro “Conoce Dos Hermanas”.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- Actividades y visitas relacionadas con ApS (Aprendizaje Servicios) como visita a Hogar Jana, a clínica veterinaria, protectora de animales, residencia de ancianos, etc.)
- Salidas relacionadas con visitas a monumentos o exposiciones religiosas, propuestas desde el área de religión.

INFANTIL

- Casa del títere (27 octubre)
- Trenecito (miércoles 21)
- Triatlón inter-centro
- Hermanamiento lector y actividades de igualdad.
- Todas aquellas surgidas de los intereses propios de los proyectos surgidos en el aula.
- Salida al buzón (sale 5 años para enviar felicitación navideña) será en diciembre .
- Granja-Escuela

PRIMER CICLO

- Centro de Naturaleza “Los Hinojos” en Dos Hermanas.
- Cirklass

SEGUNDO CICLO

- Salida a correos. (3º y 4º)
- El cole de chocolate. (3º)
- Easter/ Pascua.
- St Patrick / San Patricio.
- Centro hípico La Corbera. (3º)
- Fundación Ayesa. (4º)

TERCER CICLO

- Actividad deportiva en el entorno natural cercano
- Obra teatral en Sevilla
- Salida de observación/experimentación en el medio natural.
- Museo de las Ilusiones(Sevilla)
- Visita lúdico-cultural al centro de Sevilla
- Actividades propuestas desde el área de Francés
 - Visita a Hogar Jana para realizar actividades con personas de habla francesa.
 - Visita de inmigrantes de zonas francófonas para la realización de juegos y talleres de conversación.
- Campamento
- Viaje de Fin de Curso (sexto)

I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

1. El compromiso educativo

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el Centro Docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

2. El compromiso de convivencia

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares suscribirán con el Centro Docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumnado, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento (se adjunta el modelo en el apartado j) del Proyecto Educativo).

3. Comunicación y otras formas de relación.

Nuestro Centro Docente potenciará la realización de actividades dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, que permitan una relación del profesorado con las familias más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas.

Asimismo el Centro tiene como uno de sus objetivos principales desarrollar todos los canales posibles de comunicación con las familias favoreciendo la realización de

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

consultas y el intercambio de información, incluyendo a ser posible Internet y otros medios análogos.

En caso de que hubiese algún tipo de conflicto entre las familias y el profesorado, los procesos a seguir serán los siguientes:

- 1) POSIBLE CONFLICTO INDIVIDUAL PADRE-MAESTRO.
 - Primero hablar directamente con el maestro o tutor con el que se presenta desacuerdo.
 - Segundo hablar con el coordinador de ciclo.
 - Si no se hubiese llegado a un acuerdo, se hablaría con el Equipo Directivo.
 - Si aun siguiendo los pasos anteriores, el problema no se hubiese solucionado, el último paso sería dar parte de lo acontecido a la Inspección Educativa.
- 2) POSIBLE CONFLICTO COLECTIVO PADRES-MAESTRO.
 - Primero el padre/madre delegado de la tutoría en cuestión hablará directamente con el maestro o tutor con el que se presenta desacuerdo para exponerle la problemática.
 - Segundo hablar con el coordinador de ciclo.
 - Si no se hubiese llegado a un acuerdo, se hablaría con el Equipo Directivo.
 - Si aun siguiendo los pasos anteriores, el problema no se hubiese solucionado, el último paso sería dar parte de lo acontecido a la Inspección Educativa.

3.1. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

COMPROMISO EDUCATIVO

D/D^a _____ con
DNI _____, como padre/madre o tutor legal del alumno
_____, de _____ curso de Primaria,
suscribo este compromiso pedagógico y acepto y me comprometo a:

- Asistencia diaria y puntual de mi hijo/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- A que asista a clase debidamente descansado.
- A leer toda la información que me llegue desde el centro.
- A mirarle diariamente las libretas.
- A supervisarle el tiempo de estudio en casa.
- A colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- A entrevistarme periódicamente con el/la tutora.
- _____
- _____

D/D^a _____, como maestro/a
tutor/a del alumno _____, de _____
curso de Primaria, en nombre de todo el equipo docente y del mío propio acepto y me
comprometo a:

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo/a en el centro y en las distintas clases.

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajo o pruebas que realice.
- A informarles mediante las tutorías de progreso tanto académico como personal y social de su hijo/a.
- A realizar un seguimiento del presente compromiso educativo
- _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Por parte de la familia:

Por parte del centro. El/la tutor/a

(Sello del centro)

Fdo: _____

Fdo: _____

	95
--	----

Proyecto Educativo CEIP VICENTE ALEIXANDRE 22-23

Casados__ Pareja__ Viuda/o__ Separada/o__ Divorciado__ ¿Sentencia judicial? Sí__ No__ Observaciones:																
MOTIVO POR EL QUE SE PROPONE EL COMPROMISO	VALORACIONES FINALES															
Propuesta de suscripción del compromiso: Familia__ Tutor/a__	Los resultados obtenidos se consideran: Insuficientes__ Suficientes__ Óptimos__															
OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	Se recomienda: Finalizar contrato__ Renovar Contrato__ Suscribir nuevo contrato__															
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Asistencia diaria__</td> <td style="width: 33%;">Puntualidad__</td> <td style="width: 33%;">Trae los materiales__</td> </tr> <tr> <td>Limpieza y orden__</td> <td>Atención en clase__</td> <td>Trabajo en clase__</td> </tr> <tr> <td>Trabajo en casa__</td> <td>Hábitos de estudio__</td> <td>Actitud e interés__</td> </tr> <tr> <td>Integración en clase__</td> <td>Autonomía__</td> <td>Calificaciones__</td> </tr> <tr> <td>Comportamiento__</td> <td>Agresividad__</td> <td>Respeto__</td> </tr> </table>	Asistencia diaria__	Puntualidad__	Trae los materiales__	Limpieza y orden__	Atención en clase__	Trabajo en clase__	Trabajo en casa__	Hábitos de estudio__	Actitud e interés__	Integración en clase__	Autonomía__	Calificaciones__	Comportamiento__	Agresividad__	Respeto__	Observaciones:
Asistencia diaria__	Puntualidad__	Trae los materiales__														
Limpieza y orden__	Atención en clase__	Trabajo en clase__														
Trabajo en casa__	Hábitos de estudio__	Actitud e interés__														
Integración en clase__	Autonomía__	Calificaciones__														
Comportamiento__	Agresividad__	Respeto__														
TEMPORALIZACIÓN DEL COMPROMISO																
Duración: _____ Fecha inicio: _____ Fecha fin: _____																

J. PLAN DE CONVIVENCIA

1. DEFINICIÓN	2
2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS	4
2.1. DIAGNÓSTICO	4
2.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	18
3. NORMAS DE CONVIVENCIA	20
4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN	31
4.1 Funciones de la comisión de convivencia:	31
4.2 Plan de actuación	32
5. AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.	32
6. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.	37
7. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS	40
7.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR	42
7.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL.	46
7.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	52
7.4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE	56
8. MEDIACIÓN	57
9. DELEGADAS Y DELEGADOS DE CLASE Y DE FAMILIAS	59
10. NECESIDADES DE FORMACIÓN	61
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	62
12. ANEXOS	64

1. DEFINICIÓN

El presente plan de convivencia constituye un aspecto de nuestro proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia. Asimismo, establece las líneas generales del modelo de convivencia que adoptaremos en el mismo, los objetivos específicos que se persiguen y las actuaciones para alcanzarlos, y las normas que lo regularán.

Para ello partimos de cuatro grandes principios:

- Aceptamos el pluralismo y la diversidad como factor de enriquecimiento y consolidación de los valores democráticos.
- Partimos de la defensa de la libertad, la paz, la justicia, la convivencia, la igualdad, la tolerancia, y la solidaridad entre todas las personas.
- Entendemos que desde la escuela se facilita el conocimiento entre alumnos y alumnas, y esto hace posible que se llegue al respeto de las diferencias sin ningún tipo de distinción, facilitando la convivencia.
- Creemos que ejercer la solidaridad con las personas y grupos más cercanos hará que la comunidad educativa, sobre todo el alumnado, sea más sensible a los problemas de los y las demás y nos permitirá ayudarles en la medida de sus posibilidades.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

2.1. DIAGNÓSTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO QUE

CONTEXTUALIZAN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Antes de analizar la convivencia en el centro consideramos importante realizar una breve introducción sobre éste, su entorno y la situación socio-económica de las familias para poder obtener un análisis más profundo y con un mayor conocimiento.

Respecto al centro y su entorno, la construcción del edificio es muy reciente, del año 2.006, procediendo la comunidad educativa del antiguo centro Vicente Aleixandre, ubicado en la calle Real Utrera y con una antigüedad de 70 años. Este dato es significativo, puesto que la mayoría de nuestro alumnado procede de una zona que no corresponde con el entorno, aunque cada vez va guardando una mayor relación.

Actualmente nos encontramos en la calle Diego Justiniano Lamadrid nº 2, colindando con el colegio Cervantes y el colegio El Palmarillo. El centro posee instalaciones muy modernas, siendo de destacar la zona de Infantil, el comedor, la biblioteca, el salón de actos, el gimnasio, las pistas deportivas, SUM y huerto. Además, casi todas las clases disponen de pizarra digital. Resulta insuficiente el patio de recreo para el numeroso alumnado tanto de Infantil como de Primaria, encontrándose en continuas mejoras en este aspecto, ya que también dificulta la entrada y salida del alumnado al Centro.

Concerniente a las relaciones con el Ayuntamiento, se puede decir que existe buena comunicación para la realización de actividades, posibles desperfectos del Centro, etc.

Se encuentra rodeado por tres barriadas: Ntra. Sra. Del Amparo, Huerta de San Rafael y zona del Palmarillo y Cantely. Sin embargo, nuestros alumnos y alumnas no sólo proceden de estas zonas que tradicionalmente han pertenecido a los colegios existentes, sino que vienen de toda la zona centro de la localidad. Esto se debe a, su ya mencionada, antigua ubicación, a la proximidad a las zonas de trabajo de los familiares, y a la oferta educativa que poseemos.

En lo que respecta a la situación socio-económica de las familias, cabe destacar que las relaciones familia-escuela son muy buenas puesto que los padres y madres han sido, en la mayoría de los casos, antiguos/as alumnos/as del mismo, o buscan nuestro Centro por la oferta educativa que presta.

En Infantil la familia está compuesta por tres o cuatro miembros, y en Primaria la mayoría tiene cuatro miembros. En un 80% trabaja el padre y la madre en la etapa de Infantil y en el primer ciclo de Primaria. En el segundo y el tercer ciclo disminuye el número de madres que trabajan fuera de casa.

La mayor parte de padres y madres trabajan por cuenta ajena en el sector de servicios y muchos de ellos y ellas lo hacen en Sevilla. De estos datos podemos deducir que la mayoría pertenece a una clase media.

En cuanto a los estudios, en Infantil un 50% de madres y padres poseen estudios de grado medio, un 20% estudios universitarios, y el resto estudios básicos. Mientras que en la educación Primaria el 70% tienen estudios básicos el resto estudios básicos o universitarios.

En las encuestas realizadas todos y todas manifiestan que sus hijos e hijas tienen sitio adecuado para estudiar y biblioteca, pero practican poco la lectura por placer, tanto las familias como el alumnado.

De los datos obtenidos respecto al ocio, destaca el destinado a ver la televisión (resultando abundante), las salidas al campo o la playa, al cine y algunas visitas culturales.

Y, finalmente, del apartado de las encuestas dedicado a la convivencia, las familias manifestaron, prácticamente en su totalidad, que los problemas de convivencia que surgen en el Centro hay que solucionarlos con la participación conjunta del profesorado, las familias y el alumnado como una auténtica Comunidad Educativa que hace posible y mejora día a día la marcha de nuestro colegio.

B. ASPECTOS DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA.

Al objeto de hacer posible una mejor convivencia, resulta necesario establecer aspectos organizativos y de gestión que, al ser conocidos y respetados por todos/as, haga posible un buen clima de Centro que, en definitiva, es lo que perseguimos. A su vez éstos, pretenden incidir en aquellas situaciones y espacios que más adelante presentamos como más conflictivos.

Se empezará el nuevo modelo de entradas-salidas el **martes 3 noviembre**, rogamos lo reviséis porque hay cambios en horarios y accesos.

CURSOS	ENTRADA	SALIDA	PUERTA ACCESO
INFANTIL Y AULA AZUL Acceso por NUEVA CANCELA INFANTIL	HORARIO DE ENTRADA: - AULA AZUL: desde 8,55 a 9,10. - TODO INFANTIL: desde 8,55 a 9,10. (Un familiar acompaña hasta la nueva cancela del patio de infantil y el alumno/a accede sólo en dirección a su aula, donde estará el maestro-a. (en el caso de Aula Azul los esperarán siempre en la puerta exterior y 3 años los primeros días también). MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10. Días de lluvia: mismo horario y acceso pero las familias acompañan hasta el patio de cada clase.	HORARIO DE SALIDA: - AULA AZUL: 13,50 (nueva cancela infantil) - 4 AÑOS: 13,55 (nueva cancela infantil) - 5 AÑOS: 14,00 (nueva cancela infantil) - 3 AÑOS: 14,05 (nueva cancela infantil) El maestro-a hace fila y un familiar estará esperando fuera de la nueva cancela (manteniendo distancia de seguridad). MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA Días de lluvia: mismo horario y acceso pero las familias recogen a alumnos-as en la puerta del patio de cada clase.	 INFANTIL Y AULA AZUL: cancela nueva
1º Y 2º PRIMARIA Acceso por PUERTA PRINCIPAL junto a secretaría	HORARIO DE ENTRADA: - 1º y 2º PRIMARIA: desde 8,55 a 9,10 (Un familiar acompaña hasta puerta de secretaría y el alumno/a accede sólo al hall de secretaría y gira a la derecha por la escalera junto al comedor hacia sus aulas, donde esperará el maestro-a. MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10) Días de lluvia: mismo horario y acceso.	HORARIO DE SALIDA: - 1º PRIMARIA: 13,55 (PUERTA PRINCIPAL) - 2º PRIMARIA: 14,05 (PUERTA PRINCIPAL) El maestro-a hace fila en el hall de secretaría y un familiar estará esperando fuera (manteniendo distancia de seguridad) para recoger a su hijo-a. (MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA) Días de lluvia: mismo horario y forma de recogida.	 1º Y 2º PRIMARIA: puerta principal

1

3º Y 4º PRIMARIA Acceso por cancela PEQUEÑA	HORARIO DE ENTRADA: - 3º y 4º PRIMARIA: desde 8,55 a 9,10 (Un familiar acompaña hasta cancela pequeña del patio de Primaria y el alumno/a accede sólo al interior y gira a la izquierda por la rampa hacia sus aulas, donde esperará el maestro-a. MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10) Días de lluvia: mismo horario y acceso pero las familias acompañan hasta la rampa.	HORARIO DE SALIDA: - 3º PRIMARIA: 13,55 (CANCELA PEQUEÑA) - 4º PRIMARIA: 14,05 (CANCELA PEQUEÑA) El maestro-a hace fila en zona junto a la cancela pequeña y un familiar estará esperando fuera (manteniendo distancia de seguridad) para recoger a su hijo-a. (MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA) Días de lluvia: mismo horario y acceso pero las familias recogen a los alumnos-as en la rampa.	 3º y 4º PRIMARIA: cancela pequeña
5º Y 6º PRIMARIA Acceso por cancela GRANDE	HORARIO DE ENTRADA: - 5º y 6º PRIMARIA: desde 8,55 a 9,10 (Un familiar acompaña hasta cancela grande del patio de Primaria y el alumno/a accede sólo al interior en dirección al patio de infantil subiendo por la escalera exterior hacia su aula, donde esperará el maestro-a. MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10) Días de lluvia: mismo horario y acceso pero las familias acompañan hasta el gimnasio, donde el profesorado recepcionará al alumnado.	HORARIO DE SALIDA: - 5º PRIMARIA: 13,55 (CANCELA GRANDE) - 6º PRIMARIA: 14,05 (CANCELA GRANDE) El maestro-a hace fila en zona junto a la cancela grande y un familiar estará esperando fuera (manteniendo distancia de seguridad) para recoger a su hijo-a. (MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA) Días de lluvia: mismo horario y acceso pero las familias recogen a los alumnos-as en la puerta del gimnasio.	 5º y 6º PRIMARIA: cancela grande

¡ IMPORTANTE !

- ENTRADAS:** hay una "horquilla" de tiempo para las entradas de 15 minutos (de 8,55 a 9,10 h), es decir, las puertas estarán abiertas pudiendo acceder durante todo ese intervalo al centro para evitar cualquier aglomeración. Las clases no empezarán hasta las 9,10 h.
- HERMANOS:** Si tienen hijos-as en cursos diferentes, acompañarles a cada hijo-a a su cancela de entrada (la horquilla de tiempo ofrece tiempo suficiente para realizar varias entregas). En las salidas, en caso de hermanas, dado que ya no hay tanta diferencia de horarios como antes, recogerá a cada hermano en su zona y horario (no debéis preocuparos si el horario coincide, el profesorado esperará unos minutos).
- ENTRADAS Y SALIDAS EN OTROS HORARIOS:** Como sabéis debido al protocolo COVID tenemos dos horas de recreo, por lo que si algún-a más tarde o necesitan recogerlos antes es recomendable hacerlo sólo en las horas de recreo, de 11,30 a 12,30, pues en ese intervalo habrá una persona abierta al límite. En otros horarios, debido a las normas COVID, solo es recomendable que entren o salgan niños-as que acudan semanalmente a sesiones de logopedia, atención temprana, terapias especializadas, etc.
- AULA MATINAL Y COMEDOR:** Seguiremos el mismo sistema de entrada y salida, salvo en Infantil y Aula Azul, que usarán la nueva puerta de acceso.

2

o La puerta principal del Centro se abrirá a las 9:00, y se cerrarán diez minutos más tarde.

- o El alumnado se dirigirá a sus clases, sin necesidad de guardar fila
- o Se velará por el cumplimiento, en este momento, de normas básicas, sobre todo en los cursos superiores: no llevar maquillaje, llevar indumentaria apropiada o comportamiento en los pasillos.

- Retrasos.

- o La puntualidad es una de las condiciones básicas para el correcto funcionamiento del colegio y es exigible para todos los miembros de la comunidad educativa. Los maestros/as tienen la obligación de controlar la puntualidad del alumnado de sus clases. Así, se encargará de tomar las medidas oportunas para corregir los retrasos del alumnado, teniendo en cuenta que la impuntualidad es considerada una conducta contraria a las normas de convivencia del colegio. Se amonestará a las familias verbalmente y luego por escrito, además de su debido registro en Séneca, sobre este aspecto se informa en la reunión inicial de curso.

- o A partir de las 9:10 h, la entrada en el aula será considerada retraso, por lo que deben ser justificadas y registradas en Séneca. La amonestación verbal la usará el tutor/a y luego la Jefatura de Estudios para recordarles que los horarios deben respetarse y que se van a recoger por escrito los retrasos.

- o Cuando un alumno/a deba incorporarse más tarde al centro o salir del mismo, lo hará a las 10:00 h o durante el recreo de 12:00 h, garantizando que alguien esté en la Conserjería para abrir. Debido al protocolo COVID, solo podrán acceder al centro de 12:00 a 12:30, coincidiendo con el horario de recreo.

- o Aquel alumnado cuya familia reincide en el retraso de las 14:00 horas, incluso habiendo sido advertido por el tutor/a; comenzará un protocolo en el que: se toman datos del alumno y fecha del retraso en el libro de entradas de la Consejería, puesta en conocimiento de tutor/a y jefatura de estudios. Cuando el retraso registrado llegue a las 3 ocasiones, el padre/madre deberá firmar un documento en el que se hagan constar todos estos datos, reconociendo los representantes legales los hechos acontecidos. Documento que se custodiará en el centro, para posteriores informes, ya sean derivados a Asuntos Sociales u otras entidades.

- o El profesorado no abandonará el colegio hasta que todos y todas sus alumnos y alumnas hayan salido del edificio. En el caso que un niño o niña no haya sido recogido/a por sus familiares, permanecerá en el centro con el maestro/a que haya tenido la última hora y lo entregará a algún miembro del equipo directivo.

- o El profesorado que tenga alumnado de comedor, no dejará en la zona de espera al alumnado hasta que algún monitor o monitora del comedor esté vigilando la zona.

o Los alumnos/as no deben quedarse en las aulas después del horario lectivo. Al finalizar la jornada saldrán asegurándose de apagar la luz, cerrando las ventanas y las puertas, y colocando las sillas y mesas adecuadamente para facilitar las labores diarias de limpieza.

o El maestro/a que clausure la jornada lectiva en un aula comprobará lo antes expuesto y acompañará al alumnado hasta la salida del centro.

B.2) Organización del tiempo escolar.

- La jornada escolar está distribuida en 5 períodos lectivos: los tres primeros antes del recreo y los siguientes hasta las 14:00 h. Debido a la nueva normativa, los tramos no siempre coinciden con 60' exactos, pudiendo ir a partir de los 30'.

- El alumnado permanecerá en el colegio 25 horas lectivas semanales.

- El recreo tendrá una duración de 30 minutos y será de 12:00 a 12:30 para todo el Centro.

B.3) Normas en el aula.

- Será responsabilidad del grupo de alumnos y alumnas el mantenimiento del orden, velar por el buen uso, limpieza y cuidado del aula, así como del material en ella existente. Los/as discentes tienen la obligación de colaborar en mantener limpia su aula y las distintas dependencias del centro (haciendo uso de las papeleras y absteniéndose de comer chucherías u otros en los espacios comunes del colegio).

- El tutor o tutora, el delegado o delegada de clase o el propio grupo podrán establecer las normas de organización que consideren más adecuadas para velar por el buen estado y conservación del aula y el material, o para atender cuantas incidencias se puedan presentar a lo largo del curso. La figura del delegado de clase, desde el curso 2014/2015, dentro de sus funciones, tiene la de acudir a la convocatoria trimestral de reuniones entre delegados/as y jefatura de estudios; para realizar aportaciones, sugerencias, etc. Así como otros aspectos de interés académico.

- El alumnado no entrará en aulas ajenas a la de su grupo, salvo por indicación del profesorado o en caso de apoyo (con el correspondiente permiso familiar). En caso contrario, serán responsables de las acciones que en dichas clases cometan.

- Los/as discentes no abrirán las ventanas salvo por indicación de un profesor

o profesora, siendo el delegado o delegada de grupo responsable del cumplimiento de esta norma. En cualquier caso, y al finalizar un periodo lectivo, las ventanas volverán a permanecer cerradas hasta nueva orden.

- Los alumnos y alumnas se colocarán en el aula según el orden que determine el tutor/a del grupo o especialistas. Exceptuando ocasiones en que ésta sea más flexible (como en el funcionamiento por rincones en educación infantil).

- Cuando el grupo abandone el aula por finalización de la actividad lectiva o por cambio de aula sin retorno a la misma, se apagan las luces y el aire acondicionado, se cerrarán las ventanas, y se colocarán adecuadamente las sillas y mesas para facilitar las labores de limpieza del aula.

- El maestro o maestra que se encuentre en el aula velará por el cumplimiento de esta norma.

B.4) Pasillos y escaleras.

- Son lugares de paso y no de estancia.
- Deberá evitarse en lo posible la permanencia en los mismos, así como las aglomeraciones.
- Se circulará por ellos procurando no correr, empujar o realizar movimientos bruscos que puedan molestar.
- En las subidas y bajadas de escaleras se cogerán las maletas para evitar traspies, ruidos y deterioro de las mismas.

B.5) Cuartos de aseo.

- Los aseos se utilizarán exclusivamente para el fin a que están destinados, no debiendo utilizarse como lugar de reunión o juego.
- Durante el recreo los niños y niñas deben utilizar exclusivamente los aseos que tienen acceso desde el patio (tanto en infantil como en primaria).
- Se procurará que la estancia en los mismos sea lo más breve posible, evitando aglomeraciones.
- Se procurará la máxima limpieza en ellos.
- Se comprobará que al abandonar los aseos no queden grifos abiertos que puedan provocar inundaciones y consumos innecesarios.

B.6) Periodos entre dos clases.

- Durante este intervalo de tiempo los niños y niñas permanecerán en sus aulas hasta la llegada del maestro o maestra, no debiendo salir de la misma. Excepcionalmente, podrán acudir a los servicios durante este periodo previo permiso concedido por el profesor/a que comienza la actividad lectiva, y de uno en uno.
- Si un grupo tuviese que cambiar de clase, lo hará inmediatamente después de la salida del maestro/a anterior, desplazándose al aula de destino por el camino más corto o por el indicado por dicho profesional.

- Para evitar que el/la discente se encuentre solo/a en los cambios de materias, si el tutor/a se encuentra en apoyo, intentará terminar cinco minutos antes para poder hacer el cambio puntualmente.

- Recordar al alumnado que se evitará todo ruido innecesario por ser un elemento perturbador de la atención y concentración necesarias para el estudio al que tiene derecho todo miembro de la comunidad escolar, por lo que las salidas de los alumnos y alumnas de la clase para realizar actividades de música, educación física, religión, apoyos, etc, se realizarán con el más estricto orden.

- El alumnado, entre clase y clase, no puede deambular por los pasillos y permanecerá en su silla preparando el material para la siguiente clase o charlando tranquilamente con los compañeros y compañeras más próximos/as.

B.7) Periodos de recreo.

- Se organizarán turnos respetando la ratio profesor/a alumno/a y la vigilancia del alumnado será estricta. El profesorado vigilante de turno se organizará de la manera más eficaz, estableciendo puntos estratégicos de vigilancia, especialmente fuentes, aseos y pistas.

- Durante los recreos los/as discentes no podrán permanecer en las aulas, salvo para realizar actividades propuestas por un profesor/a, que deberá permanecer con ellos/as. Tampoco podrán permanecer en los aseos o pasillos.

- Durante el periodo de descanso utilizarán exclusivamente los aseos que tienen acceso desde el patio.

- La bajada y la subida del recreo se realizará siempre por las escaleras laterales que les corresponda en primaria, y por las del patio pequeño en infantil.

- Los/as discentes sólo utilizarán para sus juegos los materiales permitidos por el centro.

- Cualquier incidencia o accidente será atendida por profesores/as de vigilancia, así como los/as responsables de igualdad y convivencia, que dejarán registro escrito de los mismos.

- El alumnado de primaria procurará ir a los servicios anejos al patio durante el recreo, evitando tener que hacerlo en los de planta en el momento de subida. En infantil se destinará un tiempo al regreso del mismo para la higiene y el aseo.

- Cuando suene la sirena de conclusión del recreo, es el momento de ir a hacer las filas.

- Cuando las inclemencias del tiempo sean adversas, los/as discentes permanecerán en las aulas charlando y sin hacer juegos que puedan molestar.

B.8) Patios.

- No se permitirá la permanencia en estas zonas durante el horario lectivo, salvo para aquellos grupos que están en clase de educación física o bajo la supervisión de otro maestro/a.
- Es obligatorio que los alumnos y alumnas mantengan limpio el patio, depositando los residuos en las papeleras. Los/as responsables de igualdad y convivencia también velarán por este aspecto.
- El alumnado deberá permanecer en los lugares destinados a tal fin, no permitiéndose los juegos violentos ni el uso de objetos prohibidos (lo recogerán por escrito los/as responsables).
- Cuando las familias de infantil accedan al patio para recoger al alumnado de dicha etapa en el patio pequeño, pasarán por él de la manera más rápida posible.
- Las filas de las dos etapas educativas se realizarán en el mismo orden, comenzando por primaria y terminando por infantil.
- Se comenzará el huerto escolar en la zona de “el bosque” durante el presente curso. Cuando se tenga es necesario velar por el respeto al mismo.

B.9) Reprografía.

- Hay una fotocopidora y una multcopista a disposición del profesorado. Son electrónicas y se tratarán con cuidado, haciendo un uso responsable de las mismas. En caso de atasco, se pedirá ayuda en secretaría o portería. La fotocopidora requiere de código de identificación para ser usada.
- La multcopista es menos gravosa para más de 15 copias. Las copias de ésta, así como las impresiones desde el ordenador.

B.10) Toques de timbre.

- El toque continuado de los timbres de pasillo es una señal para abandonar el edificio a final de la jornada o el recreo. Si es durante la jornada y de forma intermitente indicarán emergencia y habrá que abandonar el edificio según lo recogido en el plan de evacuación y emergencia.

B.11) Objetos perdidos.

- Las prendas de vestir que encontremos en lugares no determinados serán llevadas a la conserjería, situada al centro de la planta baja. Tras un tiempo prudencial, no más de un trimestre, serán donados a entidades caritativas.
- Cadenas, anillos, relojes, libros, cuadernos, etc. se llevarán al tutor/a de cada alumno/a. El colegio no se hace responsable de la pérdida de este tipo de objetos traídos por los/as discentes.

B.12) Comida y bebida.

- Está prohibido comer y beber en el interior del edificio, excepto diez minutos antes de la salida al patio en primaria, y treinta minutos antes en el caso de infantil, de manera que se procure evitar la basura en los patios.
- Los envoltorios de comestible, botellas o recipientes utilizados en los desayunos y cualquier resto de alimentos deben ser depositados en los contenedores apropiados para ello, con la finalidad de evitar el deterioro de las instalaciones.
- Queda prohibido el consumo de bollería, chucherías y sustancias gaseosas, así como el uso de envases de lata, vidrio o cristal. Todas estas normas, pueden omitirse excepcionalmente en casos puntuales festivos, con permiso del profesorado.
- Los miércoles es el día de la fruta. Como novedad, se inicia un protocolo de cada tutor/a en el que el alumnado que no la traiga, queda avisado mediante la agenda. Además ese día no se celebrarán cumpleaños.

B.13) Accidentes o enfermedades agudas.

- El alumno/a que durante su permanencia en el colegio no se encuentre bien para poder continuar el normal desarrollo de las actividades lectivas, lo comunicará al profesor/a, quien, si lo considerase oportuno, avisará telefónicamente al domicilio familiar para solicitar que procedan a su recogida.
- Si no se obtuviese la respuesta de la familia, el discente o la discente permanecerá en el centro hasta que sea posible la localización de sus familiares u otras personas próximas autorizadas.
- En caso de accidente grave se avisará por la dirección o jefatura de estudios a los servicios de salud, solicitando su presencia inmediata. Si se considerase necesario, se avisará a la policía municipal, a quien se dará cuenta de lo ocurrido. En el caso de que se requiriese traslado a un centro médico de urgencias, el alumnado será acompañado/a por un profesor/a del colegio. En cualquier caso se avisará inmediatamente a los familiares o representantes legales desde la Dirección.
- Los/as discentes que tuviesen un accidente en su actividad lectiva (educación física, recreos, etc.) recibirán la atención inmediata por parte del profesor/a en cuya clase estuviera de turno de custodia, quien procederá según lo anteriormente establecido.
- Si algún/a discente estuviese en tratamiento y éste debiera ser suministrado durante la permanencia de éste/a en el colegio, será los/as familiares o representantes legales quienes faciliten toda la información necesaria sobre el modo de administración, junto a las prescripción médica

y una autorización expresa de la familia, para poder aplicarse en el colegio en caso de extrema urgencia. En un casillero de la sala del profesorado se dispondrán cada curso escolar las medicinas pertinentes (en bolsa transparente cerrada con nombre del alumno/a, curso y dentro la medicación, la prescripción médica y la autorización). De esto mismo entendemos, que no está permitido que ningún alumno/a traiga ningún tipo de medicamento al centro para su administración, salvo la excepción anteriormente reseñada.

- El colegio dispone de un libro actualizado de enfermedades, alergias, etc en Secretaría, Jefatura de estudios y Conserjería, para casos de extrema urgencia para el personal docente, de comedor y/o extraescolares, siendo los datos que se recogen en éste confidenciales y de uso exclusivo en caso de emergencia.

- El Centro no facilitará ningún tipo de medicación a los alumnos y alumnas ante cualquier indisposición que presenten o manifiesten.

- El alumno/a que padezca enfermedad contagiosa se abstendrá de venir al colegio durante el periodo de contagio para evitar la transmisión de dicha enfermedad. Aquel alumnado que sea víctima de epidemia que tenga su foco en el aula o en todo el centro, como es el caso de los piojos, deberá permanecer en su casa, hasta encontrarse limpio completamente.

B.14) Material escolar.

- El alumnado debe acudir a clase con todos los útiles y materiales didácticos que le permitan aprovechar las enseñanzas recibidas. Es imprescindible el uso de agenda, con la que se comunicarán profesorado-familia.

- Si un alumno/a no trajese el citado material de manera reiterada, su conducta será considerada contraria a las normas de convivencia del centro, tratándose por el procedimiento disciplinario habitual recogido más adelante.

- No se podrá traer ningún tipo de material no didáctico en horario lectivo, tampoco móviles o video juegos (excepto expresa petición del profesor/a).

- Este tipo de material será recogido por el profesor/a para su devolución los familiares o tutores/as legales deberán pedir una cita con el profesor/a o con la jefatura del centro.

- La rotura o deterioro del mobiliario, instalaciones o material escolar de forma intencionada, deberá ser indemnizada por la familia del alumno/a responsable.

B.15) Faltas de asistencia.

- La asistencia a las clases es un deber básico de los/as discentes, y será los/as familiares o representantes legales los/as responsables de que este deber se cumpla y los/as tutores/as los/as controladores/as de esa

asistencia. Asimismo, el profesorado tiene la obligación de controlar la asistencia mediante los documentos que Secretaría proporcione para tales efectos y a través de Séneca.

- Las faltas de asistencia se justificarán por escrito para explicar el motivo de la ausencia, evitando así motivos de alarma o preocupación innecesarias. Cuando las faltas- justificadas o no- sean muy numerosas, se realizará un seguimiento exhaustivo desde la jefatura/dirección del centro; de cara a mejorar la asistencia; proponiendo, si fuera necesario un compromiso educativo por parte de las familias.

- Indumentaria y presencia adecuada: por acuerdo de Claustro: el alumnado no podrá asistir al centro con maquillaje y llevará una vestimenta apropiada.

B.16) Actividades complementarias y extraescolares.

- Si se realizan fuera del centro hay que tener autorización familiar o legal.

- De las que se deriven gastos que el alumnado deba sufragar, en parte o en su totalidad, no podrán ser consideradas obligatorias, aunque por su carácter formativo siempre son recomendables para los niños y niñas. Estarán previstas en las programaciones didácticas de aula. Esto no impide la organización de algunas actividades ocasionales a lo largo del curso que sean ofrecidas en ese momento por

entidades ajenas al Centro y aquellas que, por su carácter puntual, no puedan ser previstas al comienzo del curso y, por su interés, sea aconsejable su realización.

- Es conveniente que asista todo el Ciclo acompañado con el profesor/a que la organice o solicite. En caso que un profesor/a no pueda o quiera ir, debe comunicarlo a la Dirección para hacer la sustitución pertinente.

Normas de comportamiento para los alumnos y las alumnas en las salidas.

Cada actividad tiene un sentido diferente y requiere un comportamiento social apropiado. Para que las actividades tengan el mayor éxito y sean formativas, es necesario tener en cuenta que:

- Los alumnos y alumnas deben conocer el tipo de actividad previamente a su realización, tanto el sentido de la misma, como las normas de comportamiento.

- Los alumnos y alumnas deben realizar los trabajos y propuestas que de éstas se deriven.

- El alumnado deberá aceptar y cumplir dichas normas durante la actividad y en los desplazamientos si los hubiere.

- Antes de la realización de la salida debe considerarse la no asistencia a la misma por parte de algún alumno o alumna. En este caso se organizará la atención de este alumnado dentro del Colegio.

- Actividades extraescolares que incluyan la pernoctación.

Para este tipo de actividad se tendrán en cuenta una serie de medidas, de cara a velar por un buen progreso de la actividad programada:

- La familia deberá respetar todas las instrucciones que el maestro/a responsable proponga.
- El pago íntegro de la actividad será requisito indispensable para su realización, así como respetar los plazos que se facilitan para ello, antes de la fecha de salida.
- La familia aportará los teléfonos de contacto seguros.
- La familia aportará copia de DNI y tarjeta sanitaria actualizada del alumno/a que realiza la actividad.
- La familia ofrecerá toda la información relevante de índole sanitario (enfermedades, alergias, intolerancias...) antes de la actividad.
- El maestro/a responsable de la actividad, tendrá potestad para decidir la participación o exclusión de alumnos/as en la actividad.

C. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO POR PARTE DEL PROFESORADO, DEL ALUMNADO, DE LAS FAMILIAS Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA, ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ENTORNO.

En líneas generales, la participación de las familias de nuestro alumnado en el Centro es bastante buena, existiendo un auténtico interés por formar parte activa de la vida cotidiana del colegio. Por eso, nos estamos esmerando en programar más actividades para potenciar la participación y convivencia de las mismas, como, por ejemplo, la fiesta fin de curso, los proyectos, una salida a final de curso de convivencia profesorado-alumnado, visita al cine en Navidad, etc.

Para las actuaciones de Navidad, Graduaciones y otras efemérides, el centro- de acuerdo con el AMPA- ha elaborado una serie de autorizaciones y notas informativas, en las que se refleja que la publicación de fotos de menores no puede realizarse sin la autorización de sus progenitores. Un modelo a modo de ejemplo, se adjunta a continuación:

CEIP VICENTE ALEIXANDRE DE DOS HERMANAS

CURSO 2017-2018- E. Infantil

Con motivo de la Graduación de su hij@_____ que tendrá lugar el próximo __16/06/2016__ a las __10:30 h__, quedan invitados ambos progenitores a su asistencia, haciéndose conocedores de que la toma de imágenes del alumnado exceptuando sus propios hij@s- sólo puede hacerlo el profesorado y un representante del AMPA, la publicación en cualquier medio privado o público de un menor no puede hacerse sin la autorización

de su familia, so pena de cometerse un delito, quedando el centro exento de cualquier responsabilidad. Queda enterado don/doña _____ con DNI _____

Fdo. _____

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el aula suelen ser tratados con las familias directamente, requiriendo su intervención si fuera necesaria y acudiendo a las personas especialistas que fueran necesarias en caso de demanda. En este sentido, la respuesta suele ser muy positiva y la colaboración estrecha.

De forma esporádica se dan charlas informativas para padres / madres con el fin de dar pautas de actuación para mejorar la educación y el aprendizaje de sus hijos/as, así como de facilitar una mejor integración o tránsito entre etapas educativas. Dichas charlas se dan en colaboración con el E.O.E. Las familias también participan en el centro con charlas formativas relacionadas con sus profesiones y por tanto son contenidos de aprendizaje para nuestro alumnado.

Intentamos mantener una activa y continuada relación con las instituciones del entorno para obtener el máximo beneficio y crear mentalidad de verdadera comunidad educativa, optimizando recursos y compartiendo necesidades, intereses o dificultades. Así, trabajamos en estrecha colaboración con:

- Asociación de padres y madres; colaboran en actividades del Centro.
- Ayuntamiento de Dos Hermanas, mantenimiento del Centro, ofertas deportivas y de ocio, actos culturales, etc...
- Policía Local, colabora con nosotros en diversas actividades: Carnavales, entradas y salidas del colegio, carrera escolar, etc.
- Policía Nacional: desde el curso 2013/2014, pertenecemos al Plan Director. Gracias al cual, recibimos ponencias o charlas relacionadas con asuntos de interés para el alumnado y la sociedad.
- Biblioteca Municipal, visita guiada; resultando muy gratificante tanto para el alumnado como para el profesorado.
- IES El Gran Poder, sobre todo para facilitar el tránsito a Secundaria.
- Otros centros del barrio: guarderías, centro de mayores.
- Editoriales, nos apoyan en la Semana Cultural con animación a la lectura.
- CEP de Alcalá de Guadaira, en grupos de trabajo, cursos de formación que realiza el profesorado o cualquier otro tema que necesitemos, mostrando un asesoramiento eficaz y permanente ajustado a nuestras necesidades y demandas.
- Hermandades y Parroquias, colaborando con alimentos cada curso escolar.

- ONGs y otras asociaciones sin ánimo de lucro, como Cruz Roja o SOS África, o Cáritas con colectas económicas y ropa usada...
- Periódicos y diarios como El Nazareno, o Dos Hermanas, dando difusión a nuestra labor educativa.

D. CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL CENTRO, INDICANDO TIPO Y NÚMERO DE CONFLICTOS QUE SE PRODUCEN Y LOS SECTORES IMPLICADOS EN ELLOS.

En nuestro centro los problemas de convivencia que se detectan pueden ser entendidos como poco significativos, de fácil solución. Por lo que con un pequeño esfuerzo por parte de todos y todas, y llevando a cabo las propuestas recogidas en posteriores apartados, pueden ser solventados de manera real y efectiva.

Los conflictos más comunes se refieren a:

- Entradas y salidas:
 - Aglomeración de familiares de Infantil y primeros cursos de Primaria. · Familiares que suben a las aulas con los niños y niñas sin existir necesidad.
 - Alumnado de Primaria que sube y baja sin la presencia del maestro/a, de manera incorrecta (a veces corriendo) con el consiguiente peligro de empujones, tropiezos y caídas.
- Cambios de clase:
 - Alumnado que se levanta y corre entre las mesas del aula.
 - Alumnado que se asoma a las ventanas.
- Pasillos:
 - Carreras en los pasillos.
 - Voces que molestan tanto al profesorado como al alumnado del resto de aulas.
- Servicios:
 - Utilización de los aseos como lugar de juego en los recreos. · Utilización inapropiada de los mismos.
- Respeto al profesorado:
 - Algunos alumnos y alumnas faltan al respeto al profesorado, y perturban tanto que roban tiempo a éstos/as y al resto del alumnado.
- Respeto a los compañeros y compañeras:
 - Las agresiones verbales o físicas ocurren en escasas ocasiones, y es importante detectar los contextos concretos de cada una de ellas (actividades extraescolares, comedor, etc).
- Recreos:
 - Momento en que ocurren la mayor parte de las pequeñas agresiones y accidentes (aunque desde la puesta en práctica de los juegos durante este tiempo se han visto reducidos).
- Limpieza del colegio: aula y zonas comunes:

- Al final del recreo se observa el estado de suciedad en que queda el patio y los servicios.
- Estereotipos:
 - Aunque no se tratan de casos extremos, sí se manifiestan una asunción de roles y estereotipos tanto en familias como el alumnado que consideramos que debe ser trabajado desde el centro como punto de encuentro y de partida para alcanzar la igualdad y reducir el número de conflictos que surgen de las mismas.

E. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.

A lo largo de varios cursos, nuestro centro ha ido realizando progresos en el ámbito de convivencia y la igualdad, destacando notablemente la implicación tanto del sector familiar, como del alumnado y el profesorado.

Así, las mayores acciones llevadas a cabo han estado vinculadas íntimamente a la igualdad y al respeto, entendiendo que éstos son valores básicos sobre los que se va construyendo y haciendo posible la convivencia. Para ello, cada curso se han celebrado efemérides puntuales y notorias en este ámbito (como el día de la paz, contra la violencia de género, etc) y se han llevado a cabo propuestas de larga duración.

Entre estas últimas, incluimos por su interés el hermanamiento lector entre la etapa infantil y primaria, donde se favo

recen lazos de unión, respeto y preocupación por los otros y otras, además de favorecer competencias lectoras, lingüísticas, o de socialización.

Y nuestro libro viajero referente a distintas temáticas, que siempre favorece la expresión de ideas y vivencias previas para poder realizar una revisión de los diagnósticos en materia de convivencia de la comunidad escolar, y nos proporciona momentos para compartir junto a otros y otras historias, formas de ser, gustos, preferencias, etc.

Como actividad para prevenir posibles conflictos, se llevan a cabo los talleres de relajación con todo el alumnado del centro, en el tiempo de recreo. Además se realizarán actividades en el huerto, como medidas de intervención del Aula de Convivencia, existiendo un espacio destinado a ello.

En definitiva, son numerosas las actuaciones llevadas a cabo desde el ámbito de la convivencia y la igualdad, y referentes a distintos tiempos y sectores, pero somos conscientes que aún queda mucho por trabajar y lograr para que nuestros niños y niñas sean un futuro prometedor, implicado en la búsqueda de la paz y el respeto hacia otros y otras.

2.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos que el centro se propone con este plan de convivencia a grandes rasgos son:

a) Establecer un clima agradable, solidario y tolerante, promoviendo la libertad y la colaboración dentro de la comunidad educativa.

b) Fomentar actitudes no violentas ni discriminatorias en el comportamiento y el lenguaje. c) Establecer un clima de respeto mutuo a través de los valores, las actitudes y las prácticas que nos permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar el material del colegio y del resto de compañeros/as, y las instalaciones. e) Evitar conductas perturbadoras del orden en el aula, los pasillos, escaleras, servicios, patios,...y otras dependencias.

f) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

f) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de la competencia social y cívica y para el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor; y la conciencia y expresiones culturales.

g) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias, y con otras entidades e instituciones del entorno.

h) Favorecer momentos de encuentro, intercambio y convivencia entre el profesorado durante el curso con distintas propuestas.

Antes de nombrar los objetivos para el alumnado, queremos recordar que tenemos una premisa muy presente: la igualdad y la convivencia no se conquistan en un curso o en dos, entendemos que son aspectos fundamentales para la vida que se trabajan de forma pausada, creando conflictos internos y teniendo repercusiones en nuestra manera de ser y estar en el mundo, por lo que su asimilación es más lenta y costosa.

Objetivos para el alumnado:

- Implicarse en el trabajo a favor de la convivencia y la igualdad entre personas sin ningún tipo de condición del centro.
- Manifestar y expresar abiertamente los sentimientos propios y aprender a respetar el del resto de personas, adoptando actitudes de empatía.
- Tener sentimiento de pertenencia a un grupo de personas que camina en una larga búsqueda.
- Favorecer relaciones de amistad, aceptación y cooperación.
- Hacerse conscientes de los estereotipos de género.
- Desarrollar una actitud positiva ante la vida.

- Mejorar el clima de convivencia tomando como punto de partida las relaciones de igualdad.
- Desentrañar cómo la existencia de estereotipos nos lleva a situarnos ante la vida de maneras diferentes: expectativas, elecciones profesionales, etc.
- Desarrollar actitudes cooperativas facilitando la interacción satisfactoria entre ambos sexos.
- Representar a través del cuerpo y su movimiento sentimientos y sensaciones, dándole a éste y al lenguaje no verbal la importancia de la que gozan.
- Erradicar en la medida de lo posible estereotipos y discriminaciones de todo tipo.
- Disfrutar con el intercambio entre un grupo de personas.
- Mejorar las relaciones personales, disminuir el sexismo y la violencia en los juegos.
- Conseguir la participación igualitaria en tareas y actividades en el ámbito privado y en el público.
- Compartir y debatir con compañeros/as sobre coeducación, igualdad y diversos puntos de vista.
- Valorar los juegos y juguetes que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad.
- Desarrollar un autoconcepto positivo, lo que supone la aceptación del propio sexo y la asunción social de su identidad.
- Reflexionar sobre actitudes violentas y aprender modos de comportamiento pacíficos, tolerantes, de respeto mutuo.
- Afrontar un lenguaje coeducativo que no oculte a la mitad de la humanidad, que ayude a visualizar a toda la ciudadanía.
- Superar los obstáculos que impidan la libre y plena toma de decisiones, sin marcas de género.

Objetivos para las familias:

- Participar de modo activo en la vida del centro como motor de estímulo y cambio social.
- Plantearse actitudes y propuestas que puedan llegar a influenciar de forma negativa en la adquisición de roles.
- Conocer términos relacionados con la convivencia, la coeducación y la igualdad, así como personajes y realidades históricas desde una perspectiva diferente.
- Mostrar sus realidades laborales como fuente de enriquecimiento para todas y todos.
- Dotar a sus hijas e hijos de las estrategias necesarias para el diálogo y la resolución de conflictos.

Objetivos para el profesorado y el resto de personal del centro:

- Establecer relaciones saludables con los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar con otros centros e instituciones para aunar esfuerzos en esta búsqueda.
- Revisar el material y las propuestas realizadas teniendo en cuenta el criterio de igualdad, respeto y pluralidad.
- Hacerse conscientes de los estereotipos de género.
- Proponer actividades a largo y corto plazo encaminadas a la búsqueda de la convivencia y la igualdad entre personas.
- Afrontar un lenguaje coeducativo y de igualdad.
- Ser partícipes de la necesidad de la inclusión de valores dentro de una práctica docente donde la igualdad, la convivencia y el respeto sean unos valores fundamentales.
- Seguir participando de forma activa en el plan de igualdad y en otros, así como en las actividades y actuaciones que de los mismos se derivan.
- Desarrollar una capacidad crítica a la hora de impartir conocimientos para transmitirlos teniendo en cuenta los sexismos y las desigualdades transmitidos en el currículum, tanto explícito como oculto.
- Fomentar la participación activa de los padres, madres y/o tutores, así como del resto de la comunidad, para una mejor consecución de los fines educativos.
- Ayudar a nuestros alumnos/as a resolver las situaciones de violencia, sean de género o de otro tipo, mediante el diálogo y el respeto mutuo.
- Conocer y dar difusión de algunos términos relacionados con la coeducación y la igualdad.
- Profundizar y mejorar el grado de conocimiento sobre terminología, bibliografía y documentación en este ámbito.
- Conseguir que los discentes sean capaces de organizarse en grupos heterogéneos en todo tipo de actividades.
- Reflexionar sobre nuestra práctica docente para buscar aquellos aspectos que más dificultan la convivencia y poner medidas preventivas.
- Participar en las distintas propuestas de convivencia llevadas a cabo desde el Plan de Igualdad.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

Para enseñar y educar deben darse unas condiciones de orden, paz y tranquilidad, las cuales hacen que la convivencia sea la adecuada; de ahí la necesidad de elaborar unas normas.

Normas generales del Centro.

- Entradas y salidas

ENTRADAS Y SALIDAS (desde el martes 3 noviembre)

CEIP VICENTE ALEXANDRE

Se empezará el nuevo modelo de entradas-salidas el **martes 3 noviembre**, rogamos lo reviséis porque hay cambios en horarios y accesos.

CURSOS	ENTRADA	SALIDA	PUERTA ACCESO
INFANTE Y AULA AZUL Acceso por NUEVA CANCELA INFANTE	HORARIO DE ENTRADA: - AULA AZUL: desde 8,55 a 9,10. - TODO INFANTE: desde 8,55 a 9,10. Un familiar acompaña hasta la nueva cancela del patio de infante y el alumnado accede sólo en dirección a su aula, donde estará el maestro/a. (en el caso de Aula Azul los esperamos siempre en la puerta exterior y 3 años los primeros días también). MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10.  Días de lluvia: mismo horario y acceso para las familias acompañan hasta el patio de cada clase.	HORARIO DE SALIDA: - AULA AZUL: 13,50 (nueva cancela infante) - 4 AÑOS: 13,55 (nueva cancela infante) - 5 AÑOS: 14,00 (nueva cancela infante) - 3 AÑOS: 14,05 (nueva cancela infante) El maestro/a hace fila y un familiar estará esperando fuera de la nueva cancela (manteniendo distancia de seguridad). MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA. Días de lluvia: mismo horario y acceso para las familias recogen a alumnos/as en la puerta del patio de cada clase.	 INFANTE Y AULA AZUL: cancela nueva
1º Y 2º PRIMARIA Acceso por PUERTA PRINCIPAL junto a secretaría	HORARIO DE ENTRADA: - 1º y 2º PRIMARIA: desde 8,55 a 9,10 Un familiar acompaña hasta puerta de secretaría y el alumnado accede sólo al hall de secretaría y gira a la derecha por la escalera junto al comedor hacia sus aulas, donde esperará el maestro/a. MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10.  Días de lluvia: mismo horario y acceso.	HORARIO DE SALIDA: - 1º PRIMARIA: 13,55 (PUERTA PRINCIPAL) - 2º PRIMARIA: 14,05 (PUERTA PRINCIPAL) El maestro/a hace fila en el hall de secretaría y un familiar estará esperando fuera (manteniendo distancia de seguridad) para recoger a su hijo/a. [MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA] Días de lluvia: mismo horario y forma de recogida.	 1º Y 2º PRIMARIA: puerta principal

3º Y 4º PRIMARIA Acceso por cancela PEQUEÑA	HORARIO DE ENTRADA: - 3º y 4º PRIMARIA: desde 8,55 a 9,10 Un familiar acompaña hasta cancela pequeña del patio de Primaria y el alumnado accede sólo al interior y gira a la izquierda por la rampa hacia sus aulas, donde esperará el maestro/a. MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10.  Días de lluvia: mismo horario y acceso para las familias acompañan hasta la rampa.	HORARIO DE SALIDA: - 3º PRIMARIA: 13,55 (CANCELA PEQUEÑA) - 4º PRIMARIA: 14,05 (CANCELA PEQUEÑA) El maestro/a hace fila en zona junto a la cancela pequeña y un familiar estará esperando fuera (manteniendo distancia de seguridad) para recoger a su hijo/a. [MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA] Días de lluvia: mismo horario y acceso para las familias recogen a los alumnos/as en la rampa.	 3º Y 4º PRIMARIA: cancela pequeña
5º Y 6º PRIMARIA Acceso por cancela GRANDE	HORARIO DE ENTRADA: - 5º y 6º PRIMARIA: desde 8,55 a 9,10 Un familiar acompaña hasta cancela grande del patio de Primaria y el alumnado accede sólo al interior en dirección al patio de infante subiendo por la escalera exterior hacia su aula, donde esperará el maestro/a. MUY IMPORTANTE NO ENTRAR TODOS A LA VEZ, PUES HAY 15 MINUTOS PARA ENTRAR, DE 8,55 A 9,10.  Días de lluvia: mismo horario y acceso para las familias acompañan hasta el gimnasio, donde el profesorado recogerá al alumnado.	HORARIO DE SALIDA: - 5º PRIMARIA: 13,55 (CANCELA GRANDE) - 6º PRIMARIA: 14,05 (CANCELA GRANDE) El maestro/a hace fila en zona junto a la cancela grande y un familiar estará esperando fuera (manteniendo distancia de seguridad) para recoger a su hijo/a. [MUY IMPORTANTE NO RETRASARSE DE LAS HORAS MARCADAS DE RECOGIDA] Días de lluvia: mismo horario y acceso para las familias recogen a los alumnos/as en la puerta del gimnasio.	 5º Y 6º PRIMARIA: cancela grande

¡ IMPORTANTE !

- ENTRADAS:** hay una "horquilla" de tiempo para las entradas de 15 minutos (de 8,55 a 9,10 h), es decir, las puertas estarán abiertas pudiendo acceder durante todo ese intervalo al centro para evitar cualquier congestión. Las clases no empezarán hasta las 9,10 h.
- HERMANOS:** Si tienen hijos/as en cursos diferentes, acompañará a cada hijo/a a su cancela de entrada (la horquilla de tiempo ofrece tiempo suficiente para realizar varias entregas). En las salidas, en caso de hermanos, dado que ya no hay tanta diferencia de horarios como antes, recogerá a cada hermano en su zona y horario (no debéis preocuparos si el horario coincide, el profesorado esperará unos minutos).
- ENTRADAS Y SALIDAS EN OTROS HORARIOS:** Como sabéis debido al protocolo COVID tenemos días fijos de recreo, por lo que si traen o su hijo/a más tarde a necesitan recogerlo antes es recomendable hacerlo solo en los horarios de recreo, de 11,30 a 12,30, pues en ese intervalo habrá una persona atenta al fondo. En otros horarios, debido a la norma COVID, solo es recomendable que entren o salgan niños/as que acudan semanalmente a sesiones de logopedia, atención temprana, terapias especializadas, etc.
- AULA MATERIAL Y COMEDOR:** Seguiremos el mismo sistema de entrada y salida, salvo en Infantil y Aula Azul, que usará la nueva puerta de acceso.

o El horario lectivo del centro es de 9:00 a 14:00 horas. La puerta de entrada se cerrará a las 9:10

o Las familias no accederán al patio a la hora de la entrada, exceptuando los primeros días de adaptación de los niños y niñas de 3 años según lo acordado por las maestros/as tutores/as como más adecuado y aprobado por el resto del claustro. Una vez concluido el mes de septiembre haremos hincapié en no permitir la entrada a familias en la zona del porche en las

entradas ni salidas. Así como el comentar a tutores/as cualquier cosa, teniéndolo que hacer únicamente a través de la agenda o en horas de tutoría.

o Cualquier alumno/a que deba salir del centro fuera de las horas habituales, lo pondrá en conocimiento de su tutor/a y saldrá acompañado/a de un adulto responsable del menor y firmará una autorización en Conserjería. Por motivos de seguridad no se admitirán peticiones verbales ni telefónicas para la salida de ningún alumno/a del colegio. Las horas para salidas serán o a las 10:00 o durante el recreo de 12:00-12:30 h.

o Cualquier alumna/o que llegue al centro de forma justificada más tarde, lo hará o a las 10:00 o durante el recreo de 12:00-12:30 h, evitando interrupciones en las clases y asegurando que haya alguien en la Conserjería.

o Una vez terminado el horario lectivo el alumnado es responsabilidad de los padres-madres y no podrán estar solos/as por el patio ni subidos a ningún sitio.

o En casos de tardanza reiterada en la llegada y/o recogida de sus hijos/as se actuará de la siguiente forma:

- La primera vez, apercibimiento oral.
- La vez siguiente la Jefatura de Estudios realizará un apercibimiento por escrito.
- En una tercera ocasión ese apercibimiento contendrá la advertencia de llamar a la policía local para que se haga cargo del niño/a, ante lo que se considera abandono.
- Llegados a la tercera ocasión, se atenderá a la normativa vigente, Decreto 328/2010 de 13 junio de 2010, en la que se puede llegar a aplicar una amonestación, como la anulación del derecho a asistencia a un número determinado de clases, etc. De este protocolo las familias son informadas en la reunión de principio de curso.

o Asistir a clase con puntualidad, trayendo justificante por escrito cuando se llegue tarde y venir acompañado/a de un adulto.

o El motivo de la impuntualidad debe ser debidamente justificado. Si carece de justificación o dicha justificación se considera insuficiente, se actuará de acuerdo al protocolo que se describe a continuación.

o En el caso de llegar tarde reiteradamente y/o entrar solo se seguirá el siguiente protocolo:

- La primera vez, entrará en el recinto y se le apercibirá oralmente.
- A la vez siguiente, ese apercibimiento será por escrito y lo efectuará la Jefatura de Estudios.
- Una tercera vez implicará que el /la alumno/a permanecerá en las dependencias de la administración sin entrar en clase, realizando trabajos debidamente vigilados. De esta circunstancia se informará con posterioridad a la familia, por escrito.

- Llegados a la tercera ocasión, se atenderá a la normativa vigente, Decreto 328/2010 de 13 junio de 2010, en la que se puede llegar a aplicar una amonestación, como la anulación del derecho a asistencia a un número determinado de clases, etc. Previo conocimiento de la familia. Dicho protocolo se da a conocer a las familias en la reunión de principio de curso.

o Los padres y madres no deben entretener al profesorado a la hora de la entrada, se podrá hablar con éste en la hora de tutoría y excepcionalmente a la salida.

o Entradas para Primaria: desde Primero hasta Sexto el alumnado entrará a las 9:00 horas por la cancela pequeña del patio (pasando por la puerta de la verja)

o Entradas para Infantil: el alumnado de Infantil, así como el de aula específica con edades comprendidas en dichos tramos, entrará por la cancela grande a las 9:00 horas. La familia debe permanecer (por motivos de seguridad para el acceso al resto de alumnado) en todo momento fuera de la puerta verde pero sí observando desde cualquier otro punto del exterior que el alumno/a llega a su fila. Esta información se da en todas las reuniones iniciales para buscar una mayor colaboración en el cumplimiento de la norma.

o Salidas para Primaria: el alumnado de primer ciclo de Primaria bajará por la escalera de comedor. El segundo y tercer ciclo bajará por las de Conserjería. Así se acompañará al alumnado hasta la zona de la cancela pequeña del patio, por donde irán saliendo de manera ordenada, ya que sus familias esperan fuera. El alumnado de comedor permanece en el patio del porche, siempre y cuando ya esté el monitor/a, en caso contrario bajarán con la fila la rampa, y a la subida se quedarán ya con la monitora.

o Salidas para Infantil: las familias accederán por la cancela grande a las 13:55 horas para evitar aglomeraciones con la etapa de Primaria. De este modo recorrerán el patio de Primaria hasta llegar al de Infantil donde, una vez que se encuentren todos los cursos (ordenados de mayor a menor edad desde la cancela hasta los baños) se procederá a abrir la cancela para irlos recogiendo. Cada tutora dispone de un libro con autorizaciones de personas de recogida del alumnado en caso de no poder acudir la habitual, que se consultará cuando se dé el caso comprobando los datos de la misma. Las familias que recogen también a hijas/os de primaria, pueden esperarlos dentro del centro.

o Para fomentar la responsabilidad del alumnado no se recogerán en Conserjería materiales ni otros olvidos.

o Entrada los días de lluvia, el centro abrirá a las 8:55 h.

· Para Primaria: La entrada al centro será por la misma cancela pero cinco minutos antes, quedando totalmente prohibido el acceso por otro lugar que no sea dicha cancela. El alumnado para esperar el momento de

la entrada al edificio - a las nueve en punto-, estará organizado según las señales que figuran en la pared del porche, con la indicación del lugar que deben ocupar, dependiendo del curso que sean. Se harán filas en el porche, siguiendo las señalizaciones de cada nivel y el alumnado irá entrando al centro (que no al edificio) en cuanto vaya llegando. Cuando llegue el momento de subir lo harán en filas.

- Para Infantil y aula Específica: El alumnado de infantil y del Aula Específica accederá con las familias por la cancela grande habitual para luego entrar por la puerta del SUM más cercana a la entrada del porche, atravesará esta sala y dejará al alumno en la puerta del pasillo, donde lo recepcionará el profesorado de Infantil, luego saldrá por el mismo lugar. Estos días también algunas tutoras de Infantil estarán dentro de sus respectivas aulas para recibirlos/as adecuadamente.

- o Salida los días de lluvia:

- En el caso de primaria: la salida es a las 14:00 h. El alumnado de 2º bajará a las 13:50 h para colocarse en la parte superior de la rampa de comedor (desde donde será entregados a las familias); y el alumnado de 1º permanecerá en sus clases hasta que a las 13'50 h (con puntualidad para evitar aglomeraciones) las familias las recojan accediendo por la escalera pegada a Conserjería antes de que haya bajado ningún otro curso y bajando con sus hijos/as por las mismas. En el caso de tener hijos/as también en Infantil, acudirán a por el mayor, volverán a salir del edificio y a ir por el/la pequeño/a del modo indicado para Infantil. A las 13:55 h bajará el alumnado de segundo ciclo y a las 14:00 h el tercer ciclo. El resto de familias no deben pasar de la bajada del porche, recomendando que, incluso, eviten entrar al centro.

- Para Infantil y Aula Específica: Las puertas se abren 5 minutos antes para que las familias puedan acceder por el patio de su ciclo hasta el pasillo (en la medida de lo posible al ir por la pared derecha y al volver por la izquierda) para llegar hasta dentro de las aulas, donde los recogerán unos minutos antes. La salida será por el mismo lugar.

- o Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y a todas las instalaciones.

- o No correr por los pasillos ni gritar.

- o Traer el material demandado por el profesorado lo antes posible.

- o No se puede traer chucherías en el centro, a excepción de efemérides que permita el profesorado.

- o Se debe mantener el centro limpio así como el resto de los espacios comunes SUM, patio, pistas...

- o No se puede jugar al fútbol en otro espacio que no sea la pista y el albero, respetando el horario destinado a la distribución de la pista central por cursos para cada día.

- o Queda prohibido traer dispositivos electrónicos al centro, quedando éstos custodiados, hasta que lo recoja el padre/ madre/ tutor legal del alumnado.

- o La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación. Respetarse y convivir entre todos/as, haciendo primar la aceptación del otro/s.

- o Tener un lenguaje correcto y adecuado.

- o Cuidar el aseo e imagen personal.

- o No se pueden traer zapatos de ruedas por el riesgo que conllevan para el alumnado, ni aparatos tecnológicos del tipo a relojes con conexión a internet, etc para un mayor aprovechamiento de la enseñanza.

- o Indumentaria y presencia adecuada: por acuerdo de Claustro: el alumnado no podrá asistir al centro con maquillaje y llevará una vestimenta apropiada.

b) Particulares de cada etapa

Educación Infantil:

- o Saludar y pedir cosas “por favor”.

- o Dar las gracias y pedir perdón.

- o Pedir permiso y llamar a la puerta antes de entrar.

- o Respetar el turno en la fila.

- o Levantar la mano antes de hablar y respetar el turno de palabra. o Hablar sin gritar.

- o No interrumpir cuando un adulto está hablando.

- o Sentarse correctamente.

- o No tirar papeles al suelo, manteniendo limpia y ordenada la clase. o Hablar para resolver los conflictos.

- o Escuchar cuando un/a compañero/a habla.

Educación Primaria

- o Cuando trabajes no te distraigas ni distraigas a los/as demás.

- o Trabajar correctamente en equipo.

- o Hablar en tono suave.

- o Cuidar la higiene.

- o Cuidar y mantener limpia la clase, las instalaciones del centro y los materiales de trabajo.

- o Sentarse correctamente.

- o Desplazarse por la clase y por los pasillos de modo adecuado. o Hacer bien la fila a la entrada y salir de forma ordenada.

- o Dialoga, los problemas se resuelven hablando.

- o Dirígete al profesorado y compañeros/as con el debido respeto y cortesía: pedir por favor, dar las gracias...

- o Los desayunos deben ser sanos, en ningún caso traerás bollería, chucherías y fritos.

- o Trae todos los deberes terminados y estudia.

- o Prohibido traer ningún tipo de juego.
- o Está prohibido asomarse a las ventanas.
- o Recoge la mesa y deja la silla de manera adecuada antes de salir.
- o Cumplir las normas básicas de orden y limpieza de los cuadernos entregados a principios de curso.
- o Cuido el material y traigo el necesario para las especialidades, por ejemplo, los días que tengamos Educación Física debemos traer ropa y calzado deportivo.
- o Debemos ser puntuales a la hora de entrada al cole y después del recreo
- o No interrumpir las explicaciones ni los momentos de corrección. o Debo prestar las cosas a mis compañeros/as.
- o Ayudo a mis compañeros/as.
- o Respeto a mis compañeros/as: No debo actuar con nadie como no me gusta que actúen conmigo.
- o Cuando acabo mi examen estoy en silencio.
- o Enseño a jugar a los/as que no saben.
- o Mantengo limpio mi entorno.
- o Tendremos especial cuidado con el material informático (pizarra digital, ordenadores...).

c) Sanciones generales para quienes no cumplan las normas establecidas

En nuestro Centro, como ya hemos dicho anteriormente, no hemos tenido faltas graves; podemos decir que la convivencia en nuestra comunidad escolar es muy. Hasta el momento los problemas (faltas) que surgen pueden ser considerados como leves, que se resuelven individualmente en las aulas; a veces con la intervención de la Jefatura de Estudios.

Las correcciones y sanciones a las que hacemos referencia, tendrán que tener como características prioritarias: carácter preventivo y recuperador; no privativas del derecho a la escolaridad o contrarias a la integridad y dignidad de la persona; que consideren las circunstancias del discente, no pudiendo ser aplicadas a los alumnos y alumnas de infantil; a no ser que se trate de un caso excepcional y bajo la recomendación de un profesional, como la Orientadora del EOE, y que incluyan como la agravante la difusión de imágenes de conductas contrarias degradantes u ofensivas (Internet).

d) Conductas contrarias a las normas generales del centro y sus correcciones

- o Prever la atención al alumnado cuando se le “expulse” de clase o Información al Tutor/a y Jefatura de Estudios
- o Información a los padres/madres.

- o Petición de perdón.
- o Dejar constancia por escrito de la corrección. Uso del cuaderno de incidencias.

e) Conductas gravemente perjudiciales y sus correcciones

Como venimos explicando en nuestro centro, afortunadamente no contamos con conductas gravemente perjudiciales, es más, la convivencia es en las evaluaciones externas uno de los apartados que adquieren mejores resultados. Sin embargo prevemos con anterioridad qué tipo de corrección y sanción deberían recibir si se diera el caso. Entendemos por conductas gravemente perjudiciales las del tipo:

- Agresión física.
- Agresión verbal: vejaciones, humillaciones, amenazas...
- Actuaciones que causen graves daños en las instalaciones y materiales.
- Reiteración de conductas contrarias al respeto de las normas básicas.
- Incumplimiento de correcciones impuestas.
- Acoso escolar hacia un alumn@ de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Previo estudio del psicólogo y equipo educativo del grupo, validando los hechos.

Por las conductas de este tipo las correcciones son las siguientes:

- Asunción del importe de las reparaciones que tuvieran que realizarse en el centro.
- Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes.
- Cambio de grupo en horas concretas.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases de su grupo ordinario.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un periodo comprendido entre tres días y una semana.
- Suspensión del derecho a asistencia al centro, por un periodo superior a tres días e inferior a un mes.

Siempre que se lleven a cabo estas correcciones, el procedimiento general será:

- o Constancia escrita de la imposición
- o Trámite de audiencia al alumno/a
- o Trámite de audiencia, en su caso, a padres/madre
- o Información de la corrección a Tutor/a y Jefatura de Estudios
- o Información de las correcciones a padres/madres

f) Procedimiento de cambio de centro

- o Importancia de la notificación fehaciente a las familias
- o Cumplir con los trámites de audiencia
- o Cumplir con la vista del expediente
- o Seguir indicaciones formales al redactar Resolución

Recogemos en los siguientes cuadros un resumen de las conductas contrarias y graves contra las normas de convivencia, así como las posibles sanciones y órgano competente para su aplicación, aunque, no obstante, en los anexos II, III, IV y V encontraremos los protocolos de actuación para aquellos casos más graves.

Conductas contrarias a la convivencia	Correcciones	Órganos competentes para imponer correcciones
a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección. b) Deberá informar a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.	El docente que esté en el aula
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras. d) Las faltas injustificadas de puntualidad. e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase. f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa. g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	a) Amonestación oral. b) Apercibimiento por escrito. c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo. *d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. *e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. *Podrán realizarse en el Aula de convivencia	a) Todos las maestras/os b) Tutor/a c) y d) Jefa/e de estudios e) Director/a

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia	Medidas disciplinarias	Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias
a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33. j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.	a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes. b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes. c) Cambio de grupo. *d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. *e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. f) Cambio de centro docente. * Podrán realizarse en el Aula de Convivencia	Director/a (se trasladará a la comisión de convivencia)

g) Normas sobre absentismo escolar.

Se considerarán conductas contrarias a la convivencia las siguientes: 1. Faltas injustificadas de puntualidad.

2. Faltas injustificadas de asistencia a clase.

La familia y el alumno/a están obligados a notificar por escrito en el plazo de tres días lectivos tras la reincorporación los motivos de la falta de asistencia o de puntualidad. Si la familia cree que la falta va a ser prolongada se pondrá en contacto con el Tutor/a lo más pronto posible y notificará las causas y el posible periodo de falta.

La notificación de la familia no supondrá en ningún caso la justificación de la misma, dado que dicha justificación la otorga el Tutor o Tutora y, en casos conflictivos, el Equipo Directivo. En la justificación se deberá ser riguroso, dado que se está velando por un derecho fundamental.

Únicamente se pueden considerar causas justificadas de ausencia o de puntualidad las siguientes:

- La enfermedad. Cuando sea de corta duración y no reiterada bastará la notificación de la familia. Si es de larga duración o breve pero reiterada, se solicitará y la familia deberá entregar un informe médico.

- El cumplimiento de deberes familiares de obligada observancia según la consideración de un buen padre o madre de familia, siempre que no sean reiterados y no entren en conflicto con el derecho a la educación.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia o de puntualidad las que no sean notificadas de mediante forma escrita por la familia en el plazo indicado, con razonamiento o acreditación de sus motivos, o las que habiendo sido notificadas no sean estimadas como justificadas.

El alumnado absentista podrá perder el derecho de promoción de ciclo, siempre según el criterio del Equipo Docente.

Protocolo de actuación.-

En la Etapa de Educación Infantil se actuará de manera preventiva concienciando a las familias de la necesidad de la continuidad en la asistencia a clase para el beneficio de sus hijos/as. Se procederá a la amonestación verbal cuando la impuntualidad es reiterada, luego de forma escrita y se tratará en Equipo Directivo si se considera oportuno.

En Primaria actuaremos siguiendo la ORDEN 19 de septiembre de 2005, donde se especifica que: “se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria” .Aplicaremos el protocolo que se deriva del acuerdo al Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar que pretende desarrollar estrategias de actuación conjuntas y de intervención integral donde la coordinación entre los centros educativos, el Ayuntamiento y las entidades y

organismos del entorno tanto públicos como privados, se convierta en parte esencial del proceso.

En ese protocolo se recogen las actuaciones desde los centros educativos: 1. Intervención del profesor/a tutor/a.

2. Citación del tutor a las familias en caso de persistir el absentismo. Se le hace firmar un escrito donde se les informa de las posibles actuaciones.

3. Si no acude, citación por carta con acuse de recibo.

4. Si persiste el absentismo o sigue sin acudir, citación desde la Dirección del centro.

5. Derivación del caso a los Servicios Sociales centrales

Durante todo ese proceso intervendrán el EOE, entidades colaboradoras y la UTS comunitaria.

Los documentos del proceso están recogidos en el protocolo de intervención que mencionábamos con anterioridad.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN

Nuestro Consejo Escolar constituye en sí mismo, la comisión de convivencia.

4.1 Funciones de la comisión de convivencia:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la igualdad, la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

- Impulsar medidas para mejorar la convivencia y promover la igualdad entre hombres y mujeres

- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia.

- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

- Mediar en los conflictos planteados.

- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

- Dar cuenta al Pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

4.2 Plan de actuación

A lo largo del curso se programarán las reuniones que sean necesarias para tratar los posibles problemas que puedan surgir. Se hará una reunión al final de cada trimestre para revisar la puesta en marcha de este plan.

1 ^{er} trimestre	· Diagnóstico del centro y propuesta de mejora al plan de convivencia · Supervisión a finales del trimestre de las actuaciones iniciales
2º trimestre	· Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro · Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan
3 ^{er} trimestre	· Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro · Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan · Participación en la elaboración de la memoria anual

5. AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

El aula de convivencia se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades importantes en la convivencia y, con ello, mejorar el clima del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Pretendemos favorecer un proceso de reflexión, por parte del alumnado, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en el aula.

El objetivo prioritario del aula es que los alumnos y las alumnas comprendan el alcance que tienen sus conductas para sí mismos/as y para los demás. Que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones,

pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

Es un espacio destinado al diálogo y la reflexión personal, orientado a la prevención y resolución del conflicto para mejorar las relaciones interpersonales, desarrollar habilidades comunicativas y sociales y aplicar estrategias para abordar los conflictos de forma pacífica

Por todo lo anteriormente expuesto, se entiende por Aula de Convivencia el lugar al que acuden los alumnos y alumnas por haber incumplido alguna norma grave de convivencia, para reflexionar sobre lo ocurrido, así como para realizar las actividades académicas propuestas, con el fin de reciclar las actitudes negativas. Aunque, no obstante, dado el escaso número de incidencias graves en la convivencia de nuestro centro, también se propondrá como un lugar alternativo para aquellos casos de menor levedad pero que también requieren un proceso de razonamiento, reflexión y desarrollo de empatía por parte del alumnado.

Más concretamente, señalamos los siguientes objetivos de la misma:

- Establecer compromisos de actuación para la mejora de la vida escolar.
- Mejorar el clima de convivencia del Centro.
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva y dialogada.
- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás
- Mantener un clima óptimo para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas y solidarias.
- Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas.
- Resolver los conflictos desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- Atender al alumnado que por problemas conductuales no puede permanecer temporalmente en su aula.
- Hacer de termómetro de la conflictividad en el Centro, analizando los datos que genera el AC, cuantitativa y cualitativamente, tanto en el alumno y alumna individualmente, como por grupos y niveles.

- Ser un cauce de información, manteniendo la confidencialidad necesaria, a la Comisión de Convivencia y aquellas personas y/o entidades que puedan ayudar al alumno y su familia en la mejora de su vida académica.

- Ayudar al profesorado para poder realizar su trabajo en un clima de aula adecuado.

- Educar a los grupos para trabajar en un clima de armonía y participación, bajo la autoridad del profesorado.

A lo largo del curso 2022/2023, se ubica en el Aula del coordinador/a de convivencia. Se usará el Aula de Convivencia como un encuentro de actuaciones que lleven a lo preventivo: rutinas, técnicas para resolver conflictos, talleres por aulas, sesiones de relajación e intervención en pequeños grupos, etc.

PROTOCOLO

Cuando un alumno/a cometa una conducta contraria a la convivencia o una conducta que perjudique gravemente a la convivencia se establecerán las medidas necesarias, estando, entre ellas, la asistencia al Aula de Convivencia del Centro.

Para su traslado a esta aula usaremos el sentido común y tendremos en cuenta tanto los antecedentes de convivencia del alumnado implicado, como la gravedad de las acciones cometidas. En cualquier caso, será la jefa/e de estudios o director/a (según la tipología de la actuación establecida anteriormente) quienes deriven al alumnado al aula de convivencia.

En este sentido se establecen tres protocolos de actuación:

- **PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO DE ALUMNOS/AS QUE COMETEN INFRACCIONES POR PRIMERA VEZ O DE MANERA AISLADA.**

- Entran en este grupo aquellas alumnas y alumnos que cometen una infracción leve, pero no se estima oportuno grabar la incidencia en Séneca
- Pasos
 - Amonestación verbal (cualquier docente)
 - Amonestación por escrito (Tutor/a). Deberá existir un registro en clase sobre las actitudes contrarias a la convivencia. Se avisa a las familias.
 - Aula de convivencia (recreos). Deberá existir un registro en el A.C. de la asistencia y actividades realizadas por el alumnado. No se grabará en Séneca esta incidencia.

Se informa a la jefa/e de estudios que será la encargada/o de derivar al alumno/a al aula de convivencia.

- Se podrán tomar otras medidas como la no asistencia a excursiones.

- **PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO DE ALUMNOS/AS QUE COMETEN INFRACCIONES DE MANERA REITERADA.**

- Entran en este grupo aquellas alumnas y alumnos que ya han sido apercibidos anteriormente sin éxito en las medidas propuestas.
- Pasos
 - Amonestación verbal (cualquier docente)
 - Amonestación por escrito (Tutor/a). Deberá existir un registro en clase sobre las actitudes contrarias a la convivencia. Se avisa a las familias.
 - Aula de convivencia (recreos). Deberá existir un registro en el A.C. de la asistencia y actividades realizadas por el alumnado. Sí se grabará en Séneca esta incidencia. Se informa a la jefa/e de estudios que será la encargada/o de derivar al alumno/a al aula de convivencia.
 - Se podrán tomar otras medidas como la no asistencia a excursiones o reparación de daños.

- **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES**

- Entran en este grupo aquellas alumnas y alumnos que han cometido una conducta gravemente perjudicial para el alumnado sin importar los precedentes.
- Pasos.
 - El director/a establece la medida, entre la que puede estar la asistencia al aula de convivencia.

Itinerario en el A.C.:

1ª vez: El alumnado va al A.C. y suscribe su primer compromiso.

2ª vez: El alumnado ha roto su compromiso, se amonesta verbalmente en el aula y vuelve a asistir al A.C., donde suscribe un nuevo compromiso.

3ª vez: El alumnado ha roto por segunda vez su compromiso. Tras la amonestación verbal en el aula, vuelve al A.C. Se mantiene una reunión con la familia- por parte de la tutoría- se le informa de lo ocurrido personalmente. La familia firma un compromiso y un parte de conocimiento de que el centro va a poner una medida de penalización por el

comportamiento de su hijo/a, informándole de la medida que se tomará. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 192007, del 23 de Enero, a iniciativas de las familias o de la tutoría del alumno/a que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro un compromiso de convivencia (anexo I).

4ª vez: Si el alumnado reincide, se mantiene una reunión entre: familia, tutor/a, Directora, Jefa de Estudios. Se informa de una medida de penalización más severa y de que si vuelve a reincidir hay que reflejarlo en el sistema Séneca y hacer constar en su expediente la conducta contraria a las normas de convivencia en el centro. Los tutores/as o el resto del personal que trabaja en el centro pasarán por escrito la incidencia cuando ésta sea gravemente perjudicial para la convivencia. La jefatura de estudios hará constar dichas incidencias y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de centros educativos. Deberán recogerse en un plazo máximo de 30 días hábiles desde que se produzcan. El análisis de los datos que se obtenga servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que corresponda.

5ª vez: Se abre parte en su expediente a través de Séneca, se procede a la penalización más severa, entre la que se incluye la expulsión del centro.

Habrà que tener en cuenta siempre el carácter preventivo de estas medidas, y que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de la misma. Por ello la comisión de convivencia tratará el problema en concreta y establecerá el marco de actuaciones tanto por parte del centro como de la familia.

Los criterios pedagógicos sobre los que se basará la atención educativa en el A.C. son los siguientes:

- Siempre intentaremos, en primer lugar, recordar la necesidad de cumplir la norma que el alumno o alumna no está respetando y pedirle rectificación o reparación. Para ello podemos utilizar diversas estrategias, según la situación que se produzca: hacer que se ponga en el lugar del otro; mostrar lo molestos que nos sentimos; hacerle ver que no lo descalificamos a él globalmente, sino a la conducta que ha tenido en ese momento.

- Determinar las consecuencias del incumplimiento de cada norma es fundamental para motivar a respetarla. Por ello, hay que intentar no hablar de “castigos”, sino de las “consecuencias naturales de las acciones”. Conviene aclarar con ellos y ellas la diferencia entre la idea de castigo y la de consecuencia lógica y natural de una conducta: el castigo-sanción pretende enseñar, tiene carácter educativo y recuperador.

- La sanción, normalmente, debe guardar relación y proporción con la falta cometida y estará orientada a hacer comprender al infractor o la infractora los efectos negativos de su conducta más que a penalizarla.

- Debemos valorar las aportaciones del propio alumno o alumna en lo referente a su propia sanción.

- Se trata de establecer actuaciones educativas, basadas en la modificación de conductas no deseadas.

- Propondremos que pidan disculpas, que rectifiquen o reparen, en el caso de las conductas susceptibles de ello.

La actividad educativa que llevaremos a cabo en aula de convivencia se sustentará sobre:

El desarrollo de la autoestima.

El auténtico origen de la autoestima está en nuestro interior y se manifiesta externamente en la seguridad con que nos enfrentamos a los problemas cotidianos de nuestra vida, en aceptarnos como somos, en sentirnos amados y valorados, y en el respeto que nos tenemos siendo capaces de defender nuestros derechos.

Todos estos aspectos, que se derivan del desarrollo de la autoestima, hacen que abordemos de manera diferente las tensiones diarias y los conflictos, y comencemos la aventura de un viaje dentro de nosotros mismos, desde el conocimiento, la aceptación personal y valoración de lo que somos y podemos hacer, que nos guiará para dar respuestas más creativas a los conflictos.

El fomento en el alumnado de habilidades sociales

Las habilidades sociales son recursos para los comportamientos sociales que facilitan a las personas la participación eficaz en las relaciones con otros. Su desarrollo y entrenamiento es de especial importancia en la evolución de la madurez social desde las primeras edades, ya que prepara para la complejidad de las interacciones humanas y previenen disfunciones en la convivencia.

Muchas de las dificultades en la interacción social – pasividad, agresividad – están mediatizadas por la carencia de estas habilidades, de tal forma que algunos alumnos y alumnas no son capaces de expresar adecuadamente sus sentimientos, deseos y opiniones.

Las personas sin habilidades sociales no tienen recursos para establecer relaciones interpersonales satisfactorias. Las habilidades sociales se adquieren principalmente a través del aprendizaje e incluyen comportamientos verbales y no verbales, suponen iniciativas y respuestas afectivas y apropiadas que acrecientan el reforzamiento social.

Frecuentemente un gesto mal interpretado, una percepción equivocada, un juicio previo y una palabra a destiempo son el desencadenante o causante de un conflicto. Por ello, la mejor forma de facilitar las relaciones humanas, debe comenzar por un entrenamiento en habilidades sociales.

3.-Educar en valores: paz, libertad, igualdad, justicia, responsabilidad, tolerancia, coherencia, honestidad.

Ubicación del A.C.

El espacio destinado al A.C. será el aula perteneciente al coordinador/a de Convivencia. El material didáctico utilizado por el alumnado en el Aula consistirá en: material digital, vídeos, música, fichas de reflexión y de desarrollo de habilidades sociales, compromisos del alumnado, material diseñado por el Centro para la acción tutorial, fichas de recogida de datos, material formativo y académico programado por el tutor o tutora o profesorado correspondiente, fondo bibliográfico para la convivencia. En el apartado de "PASOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", vemos el protocolo a seguir en el Aula de Convivencia, cuando se reitera la presencia de un alumno/a en la misma. Y en los anexos podemos observar algunos ejemplos de dicho material.

6. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.

Medidas generales

- Revisión del marco curricular: Analizar la implementación, en el currículo, de las competencias clave social y cívica y aprender a aprender, así como la educación en valores como elemento transversal en todas las áreas del currículo

- Revisión del marco organizativo: Revisión de los planes y programas de carácter obligatorio (plan de acción tutorial, plan de igualdad, plan de convivencia) prestando especial atención a las actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia y resolución de conflictos, detectando, en su caso, las posibles debilidades observadas, con el fin de establecer nuevas medidas promotoras de convivencia si se considerase necesario.

- Promoción de la Cultura de la Paz a través de la participación en la Red andaluza: Escuela espacio de Paz: proyectos de interculturalidad, coeducación, innovación, investigación y elaboración de materiales curriculares, etc.

Desde la etapa de Infantil, se realizarán actividades como las siguientes:

- Formular entre todos y todas en tono positivo las normas de clase.
- Actividades motivadoras: cuentos adecuados al tema.
- Organizar el material del aula de forma colectiva.
- Responsabilizar a los discentes del cuidado del material mediante un sistema de cargos rotatorios.
- Construir la historia personal de cada niño/a con las familias.
- Hablar en las asambleas sobre el uso y conservación del material.
- Incentivar en clase el uso de juguetes no bélicos o sexistas, y explicar por qué los usamos, ofreciendo nuevas alternativas.
- Organizar juegos cooperativos.
- Dar orientaciones a las familias para regalos de Navidad, fin de curso, etc.

- Dramatizaciones para aprender el uso de las normas básicas en intercambios orales (por favor, gracias, saludos, respuesta de preguntas, etc.).
- Hablar y dramatizar en asamblea la forma de entrar y salir al colegio.
- Celebrar conjuntamente cada ciclo días especiales o festividades (la paz, navidad, no violencia, ...)
- Organizar talleres en los que colaboren las familias de forma rotativa.
- Elaboración de libros viajeros sobre valores referidos a este plan y al de igualdad.
- Invitar a familiares al aula para trabajar juegos, canciones, cuentos, historias de vida, y otros.
- Recogida colectiva de papeles en clase, los pasillos y el patio.
- Nombramiento de dos personas por aula responsables de igualdad, que se encarguen de facilitar los cauces de comunicación, participación y resolución de conflictos para la convivencia.
- Llevar a cabo investigaciones, proyectos o secuencias desde una perspectiva de igualdad, solidaridad y tolerancia.
- Hermanamiento lector con la etapa de Primaria.

En Educación Primaria se continuará en la medida de lo posible con la línea nombrada en Infantil (existiendo propuestas compartidas en ambas) y se incluirán otras de manera más específica:

- Utilizar la asamblea para discutir los asuntos relevantes del grupo.
- Elección de delegadas/os y subdelegados/as, así como de responsables de igualdad y convivencia (pueden coincidir).
- Elaborar junto a los/as discentes una lista de responsabilidades, normas y sanciones, y exponerlas en un lugar visible y preferente del aula.
- Responsabilizar al alumnado del cuidado del material (biblioteca, cuadernos, etc) mediante un sistema de cargos rotatorio.
- Reflexionar sobre las agresiones verbales o físicas sufridas por niños/as. Escuchar la opinión de los/as demás respetando el turno.
- Recoger información sobre el estado, conservación, grado de orden, etc de las distintas dependencias del colegio para hacer una posterior puesta en común en ásamela.
- Hacer recogida de papeles y limpieza del aula, los pasillos y el patio.
- Elaborar y colgar carteles en distintas dependencias que contengan nuestras normas y obligaciones.
- Trabajar cuentos alusivos a valores.
- Favorecer una manera de dirigirse al resto adecuada y respetuosamente.
- Trabajar en dinámicas de resolución de conflictos.
- Juegos de dramatización referidos al uso de normas básicas, acompañadas de razonamientos.

- Creación de textos literarios para el certamen con otros centros referido a valores.

- Hermanamiento lector con Infantil.

Desde el Equipo Directivo:

Para contribuir al buen clima de convivencia dentro de la Comunidad Educativa, así como para resolver posibles conflictos o hacernos oídos de situaciones que puedan suponer mejoras para el centro, el Equipo Directivo se mantendrá con una actitud de escucha respetuosa y conciliadora- tanto de cara al sector de familias, como con el profesorado- siempre que se den situaciones en las que quepa la función de mediadores. En líneas generales, los pasos a seguir para atender a las familias que acudan al Equipo Directivo para hablar de situaciones que implican al profesorado directamente, serán las siguientes:

- Previa cita de la familia, en la medida de lo posible, la Directora y/o Jefa de estudios, atenderá a las familias.

- Se escuchará la situación, demanda o reclamación de la misma, siempre y cuando sea una conversación con educación y respeto hacia el personal docente implicado. En caso de que se refiera a aspectos de tutoría, se preguntará si se ha seguido el protocolo que ya se indicaba en la reunión de principio de curso de acudir a tutoría con el maestro o maestra implicado/a. Si la respuesta fuese negativa, éste sería el primer paso que se les invitaría a seguir antes de continuar la conversación.

- En caso de haberse entrevistado ya con el maestro o maestra, si tras la evolución de dicha entrevista se percibe una intención de centrar la conversación en aspectos muy determinados sobre el/la maestro/a y/o aspectos concretos sobre la organización y /o el funcionamiento del aula u otros elementos de carácter didáctico y pedagógico, la persona del equipo directivo detendrá la misma a fin de poder entrevistarse con la/s personas implicadas, comentar la situación y contrastar la información recibida. Será después de la misma, cuando (en caso de ser necesario) se citará la familia para aclarar la situación una vez escuchadas ambas partes.

- De la reunión mantenida con la familia, se firmará un documento en el que quedan recogidos datos como la fecha, la demanda de la familia, los principales aspectos comentados y los acuerdos a los que se llega, quedando firmado por ambas partes.

Desde la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia hacia el Claustro

Durante los últimos cursos se han ido proponiendo distintos momentos y actividades para la convivencia del Claustro, con el objeto de ofrecer tiempos, situaciones y lugares en los que fomentar el ocio, la cultura, las relaciones personales, etc. Así a lo largo de los trimestres se realizarán distintas propuestas (tras la escucha de sugerencias por parte del profesorado) que abarcarán desde la posibilidad de escribir notas a los

compañeros/as en el mes de Febrero, convivencia y compartir regalos en Navidad, hasta realizar comidas compartidas, salidas, talleres o concursos.

7. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS

Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, incluyendo los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.

El profesorado del colegio, en general, y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados y encargadas de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos del centro.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplarán:

- Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado:

- Asambleas.

- Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado: · Plan de orientación y acción tutorial.

- Plan de atención a la diversidad.

- Plan de acogida.

- Plan de igualdad entre hombres y mujeres.

- Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el colegio:

- Atención a familiares por parte del equipo directivo.

- Atención de tutores y tutoras en horario de tutoría.

- Salidas, participaciones, y días de encuentro.

- Asambleas de tutoría a comienzos de curso y en cada trimestre. ·

Reuniones con las familias cuando sea necesario.

- Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

- Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

- Todas aquellas que se recogen y programan en el plan de convivencia y de igualdad entre hombres y mujeres del colegio.

- Medidas de carácter organizativo: que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo (entradas, salidas, cambios de clase, etc) y que se encuentran recogidas en el presente plan.

- Figura del alumnado ayudante según las indicaciones de la orden 20 de junio de 2011.

- Tutoría compartida

Protocolo para la resolución de conflictos:

Mediante este modelo de resolución de problemas se trata de buscar refuerzos positivos que mejoren la convivencia del alumnado. Además, también se intentan buscar los mecanismos que colaboren en la maduración de nuestros niños y niñas y en la mejora de su autocontrol y autodisciplina. Para ello los pasos a seguir por orden serán:

- Mediante este modelo de resolución de problemas se trata de buscar refuerzos positivos que mejoren la convivencia del alumnado. Además, también se intentan buscar los mecanismos que colaboren en la maduración de nuestros niños y niñas y en la mejora de su autocontrol y autodisciplina. Para ello los pasos a seguir por orden serán:
 - Fase 1: calmar los ánimos → Separar y relajar
 - Fase 2: Exponer los hechos → Hablo y dejo hablar.
 - Fase 3: Reconocimiento o relajación: → ¿Qué he hecho mal? o ¿Qué me ha molestado?
 - Fase 4: Requerimiento o buscar conductas alternativas → “La próxima vez haz...” o “La próxima vez haré...” .
 - Fase 5: Compromiso, reparación y disculpa → “Me comprometo a...” “Lo siento por...” .

El papel de mediador/a en los conflictos, por sus conocimientos y capacidades para abordarlos será la coordinadora de Igualdad y Convivencia, sobre todo en aquellos casos que se considere oportuno a nivel familia-escuela. Respecto a la recogida de incidencias, las faltas de disciplina se resolverán de la manera más inmediata posible y desde una perspectiva educativa y encaminada a la variación de hábitos y actitudes

VER LOS ANEXOS

7.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que nuestro centro tiene establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se

aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones: · Exclusión y marginación social.

- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual. · Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso.

Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.

Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos/as afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación. Antes de determinar si existe o no acoso, se deberán corroborar todos los testimonios, analizar la situación y hacer un informe por parte de todos los testigos y profesionales conocedores de la situación, así como la información a las familias.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador o acosadora.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

- Paso 6. ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.

Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes

complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.

Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos: · Garantizar la protección de los menores o las menores. · Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales. · Verificar todas las fuentes y todos los testimonios.

- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido

en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

7.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL.

Características del maltrato infantil.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato.

- Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor o una menor por su progenitor o progenitora o sustituto o sustituta que le

provoque daño físico o enfermedad, o le coloque en situación de riesgo grave de padecerla.

- Maltrato psicológico/emocional: las personas adultas del grupo familiar manifiestan de forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor o la menor, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro). Asimismo, puede producirse abandono psicológico/emocional a través de una ausencia persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el menor o la menor y una falta de contacto o de expresividad emocional en las interacciones mutuas, por parte de una figura adulta estable.

- Maltrato pasivo por negligencia o abandono físico/cognitivo: las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor o la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

- Abuso sexual: cualquier clase de contacto o interacción sexual de una persona adulta con un menor, en la que la persona adulta, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel o aquella, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por personas menores de 18 años, cuando sean significativamente mayores que el menor o la menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre este o esta.

- Corrupción: cuando la persona adulta incita al menor o la menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.

- Explotación laboral: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras asignan al menor o la menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por personas adultas e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares.

- Síndrome de Munchausen por poderes: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras someten al niño o la niña a continuos ingresos y exámenes médicos, alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de

sustancias al niño o la niña, por ejemplo). Como consecuencia, el menor o la menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que, incluso, pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.

- Maltrato prenatal: abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre.

- Retraso no orgánico en el crecimiento: también denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante la estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retraso evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficientes.

- Maltrato institucional: cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organizaciones o instituciones públicas o privadas o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores

Los indicadores y niveles de gravedad en función de la tipología del maltrato se encuentran descritos en el Manual de instrucciones para la cumplimentación y tramitación de la hoja de detección y notificación del maltrato infantil, editado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Clasificación del maltrato en cuanto a la gravedad.

- Casos de maltrato leve: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por no requerir intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramientos necesarios.

- Casos de maltrato moderado: cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere

de algún tipo de intervención o tratamiento especializado, así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.

- Casos de maltrato grave: cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volverse a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa estatal de aplicación, cualquier persona o entidad y, en especial la que por razón de su profesión o finalidad tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal. Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Servicios médicos.

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación

realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Esta información se recabará, según el caso:

- Observando al menor o la menor.
- Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.

Hablando con el menor o la menor.

- Entrevistando a la familia.
- Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los servicios sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

Garantizar la protección del menor o la menor.

- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

· No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, según lo establecido en la Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil.

La citada Hoja de Detección y Notificación presenta dos modalidades, la versión impresa y la informática, a la cual se puede acceder a través del Sistema de Información Séneca, o directamente a través de la web SIMIA, a la que puede accederse desde la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/simia>, en el cual es posible realizar su cumplimentación y envío automático a los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para los casos que se consideren graves.

Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato. Los tres disponen de la misma clave para la identificación inequívoca del caso.

La Hoja de Detección y Notificación dispone de una serie de apartados a cumplimentar por el centro educativo, referidos a los datos de identificación del menor o la menor, la fuente de detección, la instancia a la que se comunica el caso, la tipología e indicadores del maltrato, la valoración de su nivel de gravedad, el origen del maltrato, así como las observaciones que se consideren pertinentes. Otros apartados de la Hoja de Detección y Notificación son para uso exclusivo de los servicios sociales competentes (órgano que propone la inscripción, provincia y fecha de la propuesta).

Una vez cumplimentada la Hoja, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 3/2004, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, se procederá del modo siguiente:

- El centro conservará para sí el primer ejemplar, correspondiente al Servicio o Centro Notificador, y enviará los dos restantes a los servicios sociales de la Corporación Local competente, en el caso de que el maltrato se considere leve o moderado, o bien al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

- Cuando se haga uso de la versión informática de la Hoja, si el maltrato es leve o moderado, se imprimirán los tres ejemplares de la misma para su posterior envío por correo normalizado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

- En los casos graves se podrá realizar, asimismo, el envío telemático a la Delegación Provincial, y se conservará el ejemplar.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

Paso 6. Derivación en función de la gravedad.

Según lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, el centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- Casos de maltrato leve: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de

Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.

- Casos de maltrato moderado: la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.

- Casos de maltrato grave: la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.

- Casos urgentes: se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

7.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Características de la violencia de género.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

En relación con el ámbito escolar, el artículo 14 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género.

- Violencia física: cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien

sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, se consideran actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

- Violencia psicológica: toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

- Violencia económica: la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en su ámbito.

- Violencia sexual y abusos sexuales: cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.

- Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado. El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género.

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.

- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes

complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los Servicios Sociales correspondientes.

- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.

- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.

Actuar de manera inmediata.

- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.

Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Estas medidas y actuaciones se referirán a las intervenciones a realizar mediante un tratamiento individualizado, con la alumna víctima y con el alumno o alumnos agresores.

Asimismo, si el caso lo requiere, se incluirán actuaciones con los compañeros y compañeras de este alumnado, y con las familias o responsables legales. De manera complementaria, se contemplarán actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado del centro. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado agresor las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de violencia de género en el ámbito educativo:

- Actuaciones con la alumna víctima de violencia de género: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con el alumno o alumnos agresores: aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con los compañeros y compañeras del alumnado implicado: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización para la igualdad de género y de prevención y rechazo de la violencia, así como programas de mediación y de ayuda entre iguales.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas. En el caso de la víctima, orientaciones sobre cómo abordar el hecho en el ámbito familiar e información sobre posibles apoyos externos y recursos institucionales disponibles para recibir ayuda psicológica y asesoramiento jurídico. En el caso del alumnado agresor, orientaciones sobre cómo educar para prevenir, evitar y rechazar todo tipo de violencia y, en especial, la violencia de género, e información sobre programas y actuaciones para la modificación de conductas y actitudes relacionadas con la violencia de género.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir ante una situación de violencia de género y cómo desarrollar acciones de sensibilización, prevención y rechazo de la violencia, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado. Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa. El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

7.4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE

Este protocolo pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza.

En Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 2010, se formalizó un protocolo marco de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la coordinación de actuaciones ante determinados supuestos en el ámbito escolar, donde se incluía las agresiones al profesorado.

Para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el mencionado protocolo marco de colaboración se tendrá en cuenta lo que sigue:

a) Conductas protegidas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

8. MEDIACIÓN

El recurso de la mediación en los centros educativos supone el compromiso de propiciar la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo, facilitando la comunicación entre las partes enfrentadas,

equilibrando posibles desajustes de poder y propiciando acuerdos o soluciones consensuadas por ambas partes.

Entre las funciones de los delegados/as del alumnado se contemplará la colaboración con el tutor/a del grupo en la mediación para la resolución pacífica de conflictos que pudieran presentarse en el alumnado.

La mediación en la resolución de conflictos es una medida voluntaria, y requiere la neutralidad de la persona o personas mediadoras, la máxima confidencialidad en relación a todo lo tratado y el compromiso de cumplir acuerdos alcanzados por las partes interesadas.

Conviene reseñar que no todos los conflictos son susceptibles de tratarse a través de la mediación.

Casos mediables:

- Las partes así lo desean y la normativa lo prevé.

- Las relaciones y el vínculo son importantes para las partes.

- Necesariamente se comparten espacios comunes.

- No existe un evidente desequilibrio de poder entre las partes.

Casos no mediables:

- Las partes no desean ir a la mediación.

- Los casos ya fueron mediados y no se cumplió con lo pactado.

- Falta de confianza y credibilidad en el espacio de la mediación.

- Se trata de hechos de especial y notoria gravedad (acoso escolar, violencia de género...)

Funciones de los delegados y delegadas del alumnado en la mediación:

Entre las funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado se contemplará la colaboración con el tutor o la tutora del grupo en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado.

Esta labor puede estar especialmente dirigida a la detección de situaciones que pudieran requerir de la mediación en su grupo, invitando a los interesados o al tutor o tutora a poner el caso en conocimiento del grupo de mediación.

Tras el proceso de mediación, y establecidos los acuerdos pertinentes, el delegado o la delegada del grupo puede asumir tareas de supervisión, colaborando con el tutor o la tutora del grupo en el seguimiento de los compromisos asumidos.

Por otra parte, en caso de que en el centro se haya puesto en marcha un programa de mediación entre iguales con alumnado mediador, los delegados y delegadas del alumnado podrán integrarse voluntariamente en el grupo de mediación recibiendo la formación adecuada para poder realizar tareas de mediación escolar.

La mediación en el entorno escolar:

Educación para el conflicto...

El conflicto forma parte de nuestra realidad.

Es una oportunidad para el aprendizaje y el cambio.

La escuela debe educar a vivir y afrontar los conflictos de forma constructiva.

La mediación...

Carácter voluntario y confidencial.

Facilita el diálogo y la escucha mutua.

Compensa el desequilibrio de poder.

Procura la asunción de la propia responsabilidad.

Ayuda a buscar soluciones satisfactorias y consensuadas por las partes.

Facilita llegar a acuerdos y compromisos.

Requiere seguimiento posterior y evaluación.

Implementación en el centro...

Recogida en el Plan de Convivencia.

Equipo de mediación.

Formación de mediadores y mediadoras en el ámbito escolar.

Plan de formación y seguimiento para el alumnado mediador.

Difusión del programa (Entre el profesorado, el alumnado y las familias).

Puesta en marcha del programa: selección de casos y de personas mediadoras.

Fases del proceso de mediación...

Premediación: conocer el caso y crear las condiciones.

Presentación y reglas del juego: voluntario, confidencial...

Exponer el conflicto y expresar sentimientos.

Aclarar el problema: identificar los elementos del conflicto.

Propuesta de soluciones: buscar alternativas –cómo salimos–.

Llegar a acuerdos: firmar compromisos y acordar su seguimiento.

9. DELEGADAS Y DELEGADOS DE CLASE Y DE FAMILIAS

Cada tutoría de Primaria dispondrá de un/a delegado/a y un subdelegado/a elegidos por la clase. En nuestro centro dichas elecciones se realizan en el Orden del Día de la primera reunión que se realiza en cada tutoría con las familias, levantando la correspondiente Acta.

Cualquier alumno/a de una clase podrá ser elegido Delegado/a. Todos/as los/as alumnos/as tienen derecho a votar y a ser votados. El proceso de elección se ajustará a lo siguiente:

- El tutor/a de la clase, en la segunda quincena de septiembre, declarará un periodo de tres días para la presentación de candidaturas. Transcurrido el plazo se abrirá otro de tres días para la campaña de los/las candidatos/as.
- Agotados los plazos se realizará la votación en el aula bajo la presidencia del tutor/a.
- En las papeletas de votos figurarán todas las candidaturas por orden alfabético. Cada votante marcará un máximo de dos nombres.
- Tras el recuento de votos se declarará Delegado/a a la candidatura más votada y Subdelegado/a a la siguiente en votos.
- El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.

Las funciones del Delegado/a serán:

- Ejercer la representación del alumnado de su clase.
- Preparar y convocar; junto con el/la Subdelegado, las reuniones.
- Presidir; con la colaboración del Subdelegado,/a las reuniones.
- Hacer llegar la propuesta de la Asamblea de Clase, junto con el/la Subdelegado/a, al tutor/a; profesorado de la clase o al Jefe/a de Estudios.
- Reunirse trimestralmente con el resto de delegados/as y la Jefatura de estudios para tratar aspectos del centro o las clases, realizando propuestas de cambios, mejora, mantenimiento, sugerencias, etc.
- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

Teniendo como objetivo que las familias se impliquen más en la vida escolar y en la mejora de la convivencia, se crearán las figuras del delegado/a y subdelegado/a (que realizará las funciones del primero/a en caso de su ausencia) de padres y madres. Ésta/e será elegido/a de entre los padres y madres de cada clase para cada curso escolar por sufragio directo y secreto mediante mayoría simple, dicha elección tendrá lugar en la reunión que cada tutor/a tendrá con los/as familiares de los/as discentes antes de finalizar Octubre.

Sus funciones serán las siguientes:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor/a.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente, en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo dispuesto en este plan.

h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

Todos/as los delegados/as de todas las tutorías del centro compondrán la Junta de delegados/as. La finalidad de ésta será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia. Los cauces de información y participación serán los que siguen:

- Podrán convocar a las familias de la tutoría si se considerara necesario, con el fin de mejorar temas del grupo clase.

- El Equipo Directivo, los ciclos y la AMPA convocarán reuniones extraordinarias con la misma cuando se considere conveniente. Del mismo modo, los delegados/as de clase o la Junta de delegados/as del centro, podrán convocar al Equipo Directivo cuando lo estimaran necesario, siempre que fuera por mayoría de los/as mismos/as.

10. NECESIDADES DE FORMACIÓN

A partir del diagnóstico realizado y de los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen, el equipo directivo del centro recogerá las demandas de formación en materia de convivencia escolar de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Especialmente se contemplarán las necesidades de formación en materia de convivencia de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que realicen en el centro funciones de mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

Detección de las necesidades formativas en convivencia

El diagnóstico de la convivencia realizado dará las primeras pautas para establecer los puntos débiles por dónde encauzar la formación del profesorado, y en su caso, del resto de la comunidad educativa. A partir de este diagnóstico se determinarán las necesidades de formación de los distintos sectores o colectivos que intervienen en el desarrollo del plan de convivencia del centro, con especial atención a las estrategias de mediación y de resolución pacífica de los conflictos.

Plan de formación del profesorado

El plan de formación del profesorado en el centro es el instrumento que recoge las propuestas de formación consensuadas por la comunidad educativa, estableciendo los objetivos, los contenidos y la modalidad de la formación.

En este plan de formación se recogerán las demandas de formación en relación a los procesos de mediación escolar, la organización y atención del aula de convivencia o para la implantación de programas de tutoría compartida, alumnado ayudante, etc.

En el caso de la participación en la Red andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, los objetivos propuestos y el ámbito trabajado estarán presentes en los contenidos de formación recogidos en el plan de convivencia.

Modalidades de formación

El concepto de formación permanente está en relación con la mejora de la práctica educativa y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

El centro educativo es un espacio privilegiado de formación donde articular la modalidad de formación más conveniente a cada caso: formación en centros, grupos de trabajo, teleformación, redes colaborativas, etc.

Según a qué sector o colectivos esté dirigida se organizará en la modalidad correspondiente y se establecerán los espacios y los tiempos necesarios.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de los objetivos y las actuaciones propuestas en el plan de convivencia debería abarcar al menos los siguientes aspectos:

- a) Propuestas de mejora en los ámbitos de la gestión y organización del centro, orientadas a facilitar la convivencia.
- b) Valoración de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno para la mejora de la convivencia.
- c) Avances producidos en los procesos de la adquisición de competencias para la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos: actitudes, valores, habilidades y hábitos.
- d) Eficacia de los procedimientos utilizados para la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- e) Eficacia, adecuación y proporcionalidad de las intervenciones ante incumplimientos de las normas de convivencia del centro o del aula.
- f) Efectividad de las intervenciones orientadas hacia la modificación de actitudes y la restauración de la convivencia.
- g) Necesidades de formación detectadas en la comunidad educativa para el refuerzo y mejora de la convivencia en el centro.

K.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Decreto 328/2010 establece que uno de los elementos del Plan de Centro, incluido en el Proyecto Educativo, será el Plan de Formación del profesorado.

Entendemos que este plan de formación ha de mejorar, optimizar y contribuir a la mejora de nuestra práctica docente así como que ha de implicar a todos los sectores de la comunidad para que los resultados reviertan fundamentalmente en el entorno educativo.

MARCO LEGAL:

La normativa de referencia para el desarrollo de este apartado es:

- LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

- LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación · LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

- Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

REFERENTES:

Este Plan emana de las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación del curso anterior, y se configura como parte del Plan de Mejora para el siguiente curso escolar. Al igual que la memoria de autoevaluación, el Plan de Formación del Profesorado se fundamenta en evidencias tales como:

- Identidad del centro evidenciada en sus finalidades educativas y en su historial de formación.
- Informe de resultados sobre Indicadores homologados disponibles en Séneca y aportados por la AGAEVE.
- Informes de evaluaciones externas en las que el centro ha participado.
- Resultados de la evaluación interna de cada evaluación, referida a los rendimientos escolares del alumnado, así como la que realiza el centro: análisis de resultados.
- Estudio comparativo entre las evaluaciones internas y externas.
- Planes y programas que se estén implementando en el centro educativo.

Pero además de estas necesidades que surgen de la práctica educativa, también podemos considerar otros aspectos relevantes como:

- Las innovaciones tecnológicas o psicopedagógicas que se van produciendo.
- Las novedades legislativas y curriculares.

- Las necesidades derivadas del contexto o de las características propias del centro.
- El propio perfil o desarrollo profesional del profesorado.

Por todo lo expuesto anteriormente, entendemos que un Plan de Formación debe ser consensuado por todo el profesorado, de aquí que esta actitud prevalezca en la confección del mismo.

El docente se debe implicar en un modelo de formación que intente solucionar los problemas concretos de su centro. Dada las características del Claustro de nuestro Centro, en el cual el número de maestros/as no es muy elevado y además es una plantilla estable, será el Claustro en su conjunto el que elabore un Plan Anual de Formación que debe ser entendido como una reflexión sobre la práctica docente en la que el profesorado es el protagonista y por tanto es el que tiene la decisión sobre las propuestas formativas que se realicen tendentes a propiciar el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectiva.



PROCESO:

El Plan debe determinar la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones que mejoren la acción educativa. Las actividades formativas seleccionadas deberán mejorar la preparación del profesorado en atención al desarrollo del Plan de Centro y deberán intentar solucionar los problemas detectados en el mismo y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También procurarán que esas acciones formativas sean continuas de modo que puedan lograrse los objetivos propuestos.

Por todas estas cuestiones consideramos que este Plan seguirá las propuestas que se recogen en los puntos siguientes:

- a) Determinación de la demanda formativa de acuerdo con el Plan de Centro, el análisis de la memoria anual de autoevaluación y de la evaluación externa del Centro.
- b) Concreción de los objetivos en función de las necesidades y las demandas.
- c) Coordinación con el CEP (en nuestro caso CEP de Alcalá de Guadaíra).
- d) Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación.

CONCRECIÓN PLAN FORMACIÓN CURSO 2022-2023:

Para el curso 2022-2023 el Plan de formación derivado de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior y recogido en el Plan de Mejora para nuestro centro es el que se adjunta a continuación:

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE CEIP: CEIP VICENTE ALEIXANDRE

DIRECCIÓN: C/DIEGO JUSTINIANO LAMADRID Nº1, CP 41701

LOCALIDAD: DOS HERMANAS

TELÉFONO: 955623148

FAX: 955623149

E-MAIL: 41001574.edu@juntadeandalucía.es

WEB: <https://www.colevicentealeixandre.com/>

II. DATOS IDENTIFICATIVOS EQUIPO DIRECTIVO Y OTROS

DIRECCIÓN: Francisco Oñate Marín.

JEFATURA DE ESTUDIOS: Gloria Ortega Marín

SECRETARÍA: Inmaculada Escanilla Saavedra

PLANTILLA DOCENTE (número): 22

HISTÓRICO DE ACTUACIONES FORMATIVAS REALIZADAS:

- Aprendizaje cooperativo.
- Inteligencia emocional.
- Aprendizaje servicios.
- Pasen-Séneca.
- Entornos y herramientas de Google.

III. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS GENERALES: Extraído de la memoria de autoevaluación y Plan Mejora

Tras habernos centrado los últimos cursos en formación relacionada con herramientas digitales, especialmente de Google por motivos de enseñanza telemática que exigía la situación de pandemia, los **Objetivos Generales** del centro para el curso 2022-2023 van en la línea de continuar con la formación relativa a recursos, herramientas y aplicaciones digitales, pero esta vez para su uso en el aula e integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que nos embarcamos en un grupo de trabajo a través del cual nos vamos a formar en los aspectos señalados y que persiguen los siguientes objetivos:

- ☐ Continuar en el descubrimiento y puesta en marcha de recursos y herramientas digitales que hagan más eficaz y atractivo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ☐ Diversificar instrumentos y estrategias de enseñanza y de evaluación del alumnado y de la propia práctica docente, permitiendo que esta sea mucho más completa y competencial.
- ☐ Adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la sociedad actual y a la realidad de nuestro alumnado.
- ☐ Enriquecer las fuentes de información y el acceso al conocimiento desde una perspectiva interactiva del aprendizaje.

Pero además se han planteado estos otros:

- ☐ Plantear un proyecto anual para trabajar a nivel de centro “Conoce Dos Hermanas”, esta vez muy cercano a la realidad de nuestros alumnos/as.
- ☐ Elaborar programaciones a través de Séneca según indica la nueva normativa LOMLOE y utilizar el cuaderno del profesor, así como las situaciones de aprendizaje.
- ☐ Llevar a cabo un mismo proyecto anual y adaptado a los distintos niveles.
- ☐ Utilizar este proyecto de centro para extenderlo a nivel internacional empleando plataformas como e-twinning.

IV. SECUENCIA Y ACTUACIONES

Para elaborar una planificación de la formación del profesorado, se seguirán los siguientes pasos:

1. En reunión de Equipos de Ciclo en el mes de junio, se plantearán una serie de Propuestas de Mejora iniciales al finalizar la revisión de la Memoria Final de curso, con el objetivo de detectar posibles necesidades de formación.
2. Cada Equipo de Ciclo trasladará al ETCP estas necesidades durante el mes de junio, que confeccionará un informe que será presentado para su estudio por el Equipo de Evaluación. Se priorizarán aquellas demandas de formación que se consideren más ligadas a las necesidades del centro en función de las dificultades encontradas en la Memoria de Autoevaluación, así como las que ofrezcan un mayor aprovechamiento de cara a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Centro.
3. El Equipo de Evaluación -tras las aportaciones de Ciclos y ETCP- completará ese informe inicial con los siguientes apartados:
 - a) Problemas y dificultades detectados en el Centro.
 - b) Información individual solicitud de cursos, jornadas o encuentros al Centro de Profesorado de referencia.
 - c) Formación grupal: solicitud de grupos de trabajo o formación en Centros al Centro de Profesorado de Alcalá.
 - d) Asesoramiento externo: temas sobre los que solicitarán un asesoramiento por agentes externos (EOE, Inspección...).
4. En el mes de septiembre y octubre, teniendo en cuenta las propuestas realizadas en el curso anterior y los resultados de la evaluación inicial, se elaborará, por parte del equipo de evaluación, un borrador del Plan de Mejora del Centro. Se trasladará a los equipos de ciclo para su análisis y realizar las aportaciones que estimen necesarias.
5. En el mes de octubre se realizará una reunión de ETCP en la que se estudiarán las últimas aportaciones realizadas y elevar al Claustro de Profesores el Plan de Mejora, en la que se incluirá la propuesta de formación trabajada en junio y actualizada ahora.
6. Una vez estudiado y aprobado en el Claustro, la propuesta de formación será comunicada al CEP de referencia. El Consejo Escolar quedará informado en la siguiente sesión ordinaria.

3. Finalmente, la propuesta de formación será comunicada al CEP de referencia y el Consejo Escolar quedará informado en la siguiente sesión ordinaria. Se procederá entonces a aprobar el Plan de Formación en el Plan de Centro.

V. CONCRECIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS CURSO ACTUAL: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEMANDADAS POR EL CENTRO

Problemática o iniciativa que demanda la formación(1)	NUEVAS DEMANDAS AL CEP DE REFERENCIA: · Formación presencial en herramientas y recursos digitales para su uso en el aula (canva, genially, pixton, scratch...) · Formación en programaciones y situaciones de aprendizaje séneca en los cursos impares para este curso 22-23.
Modalidad formativa que propone el centro educativo (2)	• Grupo de trabajo presencial (centro) • Formación telemática (CEP).
Porcentaje o número de personas del claustro implicadas (3)	Se pretende que participe todo el Claustro.
Plazos y temporalización (4)	A lo largo del curso en las exclusivas de los lunes.

VI. REVISIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las actividades programadas se realizará trimestralmente en el marco del Plan de Evaluación Interna, en el cual se recogen los distintos procedimientos de recogida de datos, opiniones y resultados.

Asimismo, en la Memoria autoevaluación de Curso se incluirán las correspondientes evaluaciones de las actividades llevadas a cabo y el planteamiento de propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

L.- CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa:

- **ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.**

- Se realiza una distribución del horario escolar atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021 (cursos pares) y a las Instrucciones 12/2022, de 23 de junio (para cursos impares).
- Se retoma la jornada de 9 h a 14h sin flexibilidad horaria en entradas y salidas escalonadas al desaparecer los grupos burbujas debido al Covid.
- Se realiza una ampliación de los mínimos horarios de áreas instrumentales para el curso 22-23 en virtud de la autonomía del centro (30 minutos lengua, matemáticas e inglés en todos los cursos). Nos ajustamos a la normativa actual, haciendo los ajustes oportunos ejerciendo el derecho de autonomía como centro para dar respuesta a las demandas o necesidades de nuestro contexto.
- En los cursos pares, se pasan los 30 minutos de hábitos de vida saludables al área de Ciencias Naturales, en lugar de incluirse en el área de Educación Física, por motivos organizativos de centro y del horario de especialistas.
- La jornada escolar está distribuida en 5 periodos lectivos: los tres primeros hasta el recreo a las 12:00-12:30 horas, y los dos consecutivos al recreo. Debido a la nueva normativa, los tramos no siempre coinciden con 60' exactos, pudiendo ir a partir de los 30'.
- El alumnado permanecerá en el colegio 25 horas lectivas semanales.
- El recreo tendrá una duración de 30 minutos y será de 12'00 a 12'30 para todo el Centro.
- El horario lectivo de nuestro Centro es de 9:00 a 14:00 horas todos los días, además disponemos de aula matinal y comedor con el siguiente horario:

Aula Matinal	7:30 a 9:00
--------------	-------------

Comedor

14:00 a 16:00

- Las horas no lectivas de permanencia de los/as maestros/as en el centro son los Lunes de 15:30 h. a 18:30h., y los Martes (telemático) y los Miércoles de 14:00 h. a 15:00 h. La hora de atención de tutorías de padres y madres los lunes de 17:30 a 18:30.
- Se retoman las actividades extraescolares que se realizan de lunes a jueves a partir de las 16h.

L.1.-Criterios para la elaboración del horario escolar

La organización de nuestro horario responde fundamentalmente a criterios pedagógicos y de funcionamiento que permitan optimizar nuestros propios recursos. Es por ello que para realizar nuestro horario tenemos en cuenta:

- Criterios para la distribución de las sesiones y tiempos escolares; para estos criterios no solo se atiende a la normativa vigente y al conocimiento de las características psicológicas del alumnado de cada nivel; sino que también se tienen en cuenta las propuestas del profesorado que imparten las asignaturas y su experiencia, que queda recogida en la Memoria Final. Algunos de estos criterios son:
 - * El recreo es a las 12:00, porque se considera que en las primeras horas de la mañana el alumnado tiene mayor capacidad de atención y concentración.
 - * Cuando una especialidad como Inglés imparte el área en Ed. Infantil a última hora, se procura que el siguiente curso, ese grupo, no tenga esa especialidad en el mismo tramo horario. Por tratarse de un momento en que el alumnado se encuentra más disperso.
 - * La primera hora del día, en el primer ciclo: se procura que esté el grupo con el tutor/a sin que haya especialidades, para dedicar ese momento de mayor concentración a la lectura.
- Los Valores Sociales y Cívicos en los cursos pares o Atención Educativa en los cursos impares se impartirán por el propio tutor a menos que le coincida con la hora de alguna coordinación, función de equipo directivo o sea especialista de alguna materia. En tal caso dicha atención será realizada por otro maestro/a del mismo ciclo, si es posible.
- Daremos prioridad al horario de tutores que sean especialistas o desempeñen un cargo directivo para evitar que impartan clase en esa tutoría demasiados profesores, y procurar que cada día entre el tutor/a y no se acumulen todas las especialidades en la misma jornada. En el caso de maestros especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, impartan prioritariamente Lengua y

Matemáticas.

- Procuraremos distribuir a lo largo del día y de la semana, el horario de las diferentes especialidades, de forma que cada día entre el menor número posibles de maestros/as a cada grupo y para que además haya al menos una especialidad en cada módulo horario, que permita que un profesor-a esté disponible cada hora, para una posible sustitución.
- Respetaremos el horario de los/as maestros/as que tengan asignada alguna coordinación (de Ciclo, algún plan...) o mayores de 55 años.
- Los compañeros/as mayores de 55 años, en su reducción horaria se harán cargo de la Biblioteca del centro y llevarán a cabo el préstamo.
- Las horas de coordinación, mayores de 55 años y las de refuerzo pedagógico se cubrirán de las que dispone el profesorado dentro de su horario semanal por estar su grupo recibiendo alguna especialidad si es de primaria.
- Las horas que se destinen a la atención a la diversidad serán aquellas que queden una vez se hayan descontado las referentes a alguna coordinación y a los mayores de 55 años. Las horas de apoyo de cada profesor/a se dedicarán preferentemente a reforzar al alumnado del ciclo al que pertenece. El mayor número de horas dedicadas al apoyo recaerá sobre el Primer Ciclo, para reforzar la lectoescritura y el cálculo matemático, puesto que se considera la base de todo aprendizaje.
- Los horarios de los/as maestros/as liberados para el CAR y refuerzos se realizarán una vez que se hayan elaborado los horarios de las tutorías y se tendrá en cuenta que no coincidan con asignaturas de alguna especialidad tales como: Música, Educación Física, etc. A excepción de Inglés, que se podrá realizar si es para mejorar en dicha área.
- En educación infantil se realiza la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos, grandes áreas de tiempo y espacio que permita una gran oferta de actividades en los rincones y espacios comunes disponibles. Se contemplan espacios para el diálogo tranquilo, la exposición de lo trabajado...
- Durante al menos la 1º quincena de Septiembre el horario de apoyo de los/as profesores/as de Primaria se dedicará a Infantil, sobre todo de 3 años, como ayuda en el periodo de adaptación.

L.2.- Criterios para la elaboración del horario del profesorado:

El horario del profesorado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1.-Una vez que la Jefatura de estudios haya entregado los horarios realizados con las especialidades, serán los/as tutores/as quienes realicen su propio horario respetando

los criterios anteriormente citados.

2.- Tanto P.T del aula ordinaria, AL, como CAR tendrán en cuenta estos horarios para elaborar los suyos propios que, una vez que los tengan, se les entregará al profesorado para que lo tengan en cuenta a la hora de programar. De este modo, fomentaremos el aprovechamiento y respeto de las mismas, intentando que coincidan o no (según el caso) con la realización de exámenes, que no se pisen con salidas, etc.

Ambos recursos están a disposición del centro a la hora de distribuir sus horarios con el alumnado, de acuerdo con las necesidades que en el centro se presenten y las circunstancias y diagnósticos de cada alumno/a.

3.-La Jefatura de Estudios organiza las guardias de recreo estableciendo parejas que se van turnando diariamente para cubrir su puesto que rotará cada semana. Existen seis puestos en el patio de primaria y tres en infantil; además, debido a las características de los grupos de infantil, se propone un cuarto puesto que se va cubriendo por una bolsa común de todo el profesorado.

4.-Las horas de permanencia obligatoria en el Centro serán organizadas mediante un calendario anual realizado por el equipo directivo en colaboración, siempre y cuando sea posible, con el ETCP para buscar un mayor consenso. En dicho calendario se contemplan reuniones de Equipo Docente, de ciclo, de ETCP, junta de maestr@s...

5.- La horas de exclusiva serán los Lunes, Martes y Miércoles (TOTAL DE 5 H NO LECTIVAS)

6.-Se establecerá el horario de tutorías para todo el centro los Lunes de 17.30 a 18.30h de forma presencial y se procurará ser flexibles con aquellos casos que por cuestiones sobradamente justificadas, no puedan asistir en este horario (por trabajo, enfermedad ...) buscando cualquier otra alternativa viable para que la familia pueda ser atendida.

7.- Los Claustros y Consejos Escolares se realizarán también en estas horas de permanencia y se convocará con la antelación legalmente establecida.

8.-Los Consejos Escolares se realizarán en horario que procure la mayor participación de los integrantes y siempre en horario de tarde para favorecer a las familias.

9.- Al **Equipo Directivo** se le asignará las horas de la siguiente manera:

- **Dirección:** se procurará que tenga el horario disponible para Dirección a primera hora de la mañana y en los tramos posteriores al recreo.
- **Jefatura de Estudios:** tendrá disponible, a ser posible, la 1ª hora de la mañana para organizar las horas en las que haya faltado algún maestr@ o para cualquier otro tipo de situación o problema que se pueda presentar. El resto de horas disponibles se procurarán repartir de acuerdo a los criterios

establecidos anteriormente.

- **Secretaría:** al ser tutora de un grupo de Infantil, se prioriza que esté las primeras horas en clase y atienda a secretaría antes y después del recreo, momentos en los que las rutinas de clase están más establecidas y son más sencillas.

También se procurará que al Equipo Directivo le coincida una hora semanal para la coordinación y seguimiento de la marcha general del Centro y para la puesta en marcha y seguimiento de planes y proyectos propios.

El horario de atención al público del Equipo Directivo se entregará a las familias en la 1ª circular del curso y además estará expuesto en el tablón de anuncios del centro así como en las puertas de los despachos.

L.3.- Criterios para la elaboración del horario de espacios comunes:

1.- Biblioteca:

Una vez realizado el horario de las tutorías será asignado a cada una de ellas, por la Jefatura de Estudios, un módulo horario haciéndola coincidir, en la medida de lo posible, con el tut@r del grupo y no con un especialista.

2.-S.U.M:

Puesto que Infantil no dispone ya de un espacio específico para realizar la psicomotricidad, a partir de este curso disfrutará del S.U.M del centro como lugar para tales fines, así como para el visionado de películas, realización de juegos, etc. El horario para realizar estas actividades lo hará la coordinadora de Educación Infantil y estará colgado en la puerta del armario de latón de la sala de profesores del centro. En las fechas donde se acumulan actividades para realizar en este espacio (Navidad, Fin de curso...) es la Jefatura de Estudios la que propone otro horario de uso para optimizar este recurso.

3.-Pistas :

Con el consenso del Claustro y haciendo partícipes a coordinadores de algunos planes y programas, se organiza junto con jefatura la dinámica y distribución del patio. De esta manera encontramos zonas de juegos tradicionales, juegos de pelota, juegos actuales, baile, juegos de mesa y lectura, etc.

Todo el profesorado debe colaborar en el buen uso y funcionamiento de dicha organización y del material empleado para ello, contando además con la colaboración del alumnado de tercer ciclo.

Estas propuestas son valoradas como muy positivas, tanto por parte del

alumnado como del profesorado, como por las familias en las encuestas: por fomentar la autonomía del alumnado, aumentar el grado de participación en los juegos de quienes más dificultades tenían, disminuir el número de conflictos en el patio, etc.

M. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Al finalizar cada curso escolar se llevará a cabo una evaluación de todos los procesos implicados en el desarrollo del Centro (procesos de enseñanza y aprendizaje, currículum, el propio Plan de Centro, actividades complementarias y extraescolares, Planes y Proyectos,...).

Nuestro Centro opta por los siguientes **procedimientos de evaluación interna**:

- **Desde las familias:**

De manera telemática y sencilla (a través de un cuestionario google) se pedirá opinión, propuestas y sugerencias a las familias que serán revisadas por el equipo directivo e informadas al Claustro para llevar a cabo aquellas propuestas de mejora que resulten más interesantes y adecuadas.

- **Desde el alumnado:**

En las reuniones trimestrales de Jefatura de estudios con los delegados y delegadas de cada aula (previa entrega a los mismos/as de un orden del día), el alumnado tendrá oportunidad gracias a sus representantes de realizar sugerencias, cambios, propuestas,... que crean que pueden ayudar a nuestro colegio a ser un lugar mejor. Así nos llega el feedback sobre qué sienten ellos y qué opinan sobre la vida en el centro. Luego se lleva esta información al Claustro, desde el Equipo Directivo y se proponen cambios que procedan.

- **Dentro del Consejo Escolar** evaluaremos a:

Las familias, personal de servicio, utilizando como procedimientos de evaluación un cuestionario sobre aspectos positivos y mejorables en relación a la participación y colaboración de las familias y al trabajo llevado a cabo por el personal administrativo y de servicios.

Los datos recabados a través de los documentos utilizados en los que mencionaremos en siguiente apartado se llevarán al Equipo de Evaluación, partiendo de los cuales se elaborará la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora.

- **Dentro de los Ciclos** evaluaremos:

1.- El alumnado, utilizando como procedimientos de evaluación:

- La observación directa y sistemática
- Análisis documental de los resultados académicos.

2.- El profesorado, utilizando como procedimientos de evaluación un cuestionario trimestral: Memoria Trimestral sobre FACTORES CLAVE e INDICADORES, en relación a nuestra acción educativa: actividades de enseñanza y aprendizaje, complementarias y extraescolares, instrumentos de evaluación, programaciones de aula... Así como las Propuestas de Mejora a tener en cuenta para el curso posterior en nuestro Plan de Mejora y los cuestionarios a final de curso para el profesorado. A continuación, se adjuntan las medidas temporalizadas establecidas como fruto del análisis de los indicadores homologados, así como un modelo de evaluación interna según los factores clave, el cual será documento eficaz para la posterior cumplimentación de la MEMORIA FINAL.

3.- Al final de cada trimestre, cada maestr@ realiza una autoevaluación de la práctica docente y del cumplimiento de su programación.

- Dentro del ETCP, evaluaremos:

* Resultados de los Indicadores Homologados tras las Pruebas Externas, si las hubiese. Y se valorarán las posibles medidas de prevención, así como la determinación de las propuestas de mejora para el curso, incluyéndolas en el Plan de Mejora.

Fruto de todo ello, se elaborará nuestro Plan de Mejora con las distintas propuestas de familias, profesorado y alumnado en el formato que se adjunta en Séneca.

C.E.I.P VICENTE ALEIXANDRE

AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL. REVISIÓN DEL PAC EN BASE A NUESTRAS PROPUESTAS DE MEJORA.

OBJETIVO / PROPUESTA DE MEJORA: - 1: La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. - FC 1.3: La utilización efectiva del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. - Nuestra propuesta:	
TEMPORALIZACIÓN:	PERSONAS RESPONSABLES:

INDICADOR:				
OBTENCIÓN DE DATOS:				
NIVELES DE LOGRO:				
EXCELENTE 5	MUY BIEN 4	BIEN 3	Mejorable 2	Mal 1

N) CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

N.1) AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Partiendo de las matrículas del nuevo alumnado de Educación Infantil si hubiese dos grupos se hacen dos listas, una con las niñas ordenadas de mayor (enero) a menor edad (diciembre) y otra igual con los niños y así vamos repartiendo de forma que ambas clases tienen el mismo número de niñas y niños mayores y más pequeños. En cuanto al alumnado con algún tipo de diagnóstico, también se reparten de manera equitativa entre los dos grupos y cuando ingresan alumnos nuevos a lo largo del curso.

Desde final del curso 2012-2013 se comenzaron las nuevas agrupaciones de alumnos y alumnas en los cambios de ciclo por varias razones:

- Ruptura del malestar y problemas de convivencia que existe en algunos grupos entre el alumnado y entre las familias.
- Eliminar la sobrecarga de alumnado con necesidades educativas especiales que sufren algunos grupos, frente al otro grupo de su nivel.
- Al finalizar la etapa de Educación Primaria todo el alumnado se conocerá entre sí, lo que facilitará la convivencia y el tránsito a Educación Secundaria, ya que la ruptura con su grupo será más llevadera que si está con los/as mismos/as compañeros/as desde Educación Infantil.

Los criterios a seguir para llevar a cabo esta medida son los siguientes:

- Cambiar, al menos, el 50% del número total de alumnado del grupo.

- Equilibrar el número de niños y de niñas en cada grupo.
- Equilibrar el número de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Evitar conflictos de familia-alumnado-tutores.

Desde aquel curso, el nuevo alumnado se ha ido cohesionado fácilmente y vemos como positiva la puesta en marcha de los nuevos agrupamientos.

Así mismo, cuando nos encontramos con alumnado de nuevo ingreso en el centro, si hay más de un grupo del mismo nivel, tendremos que tener en cuenta los siguientes criterios para la asignación de curso:

- Ratio de cada grupo.
- Número de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo de cada grupo.
- Número de alumnos y alumnas repetidores.
- Número de alumnado matriculado en Valores Sociales y Cívicos(Alternativa a Religión).
- Comparativa de niños y niñas.

Debemos destacar que, debido a la progresiva existencia de una sola unidad por nivel, cada vez serán menos necesarios estos criterios de distribución de grupos.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE 3 AÑOS (en caso de ser centro de dos líneas)

Para la elaboración de grupos con características, a priori, similares en el caso del alumnado de nuevo ingreso en 3 años de E.Infantil, las maestras tendrán en cuenta los criterios siguientes para la primera distribución:

- Ratio de cada grupo.
- Equilibrar número de alumnado según sexo.
- Las fechas de nacimiento, teniendo en cuenta alumnado nacido a primeros o finales de año, por si pudiese suponer un ritmo de maduración diferente.
- Evitar conflictos de familia-alumnado en caso de haber estado escolarizado algún hermano/a en el centro previamente, o de ser conocidos por parte de la guardería que provenga o Equipo Directivo.
- Número de alumnado matriculado en Atención Ed.

No obstante, dado el desconocimiento en el momento inicial de las características propias del alumnado, el mes de Septiembre será de adaptación y

observación de ambos grupos por parte de ambas maestras y el equipo docente de las mismas, de manera que queda abierta la posibilidad de efectuar algún cambio en las listas iniciales con el objetivo de conseguir grupos más equilibrados desde el comienzo de su escolarización.

Las listas definitivas serán expuestas a las familias en la primera semana de Octubre, si hubiese cambios.

Y en caso de efectuarse algún cambio deberá realizarse con un mínimo de un 10% del alumnado (todo con acuerdo y Acta de ciclo)

N.2) ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

En función de las necesidades organizativas del centro, se podría excepcionalmente tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestro/a con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado/a y siempre que sea con el visto bueno del Servicio de Inspección para no causar posibles problemas en las sustituciones del profesorado.

N.3) ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Se intentará que, si algún maestro o maestra especialista de Educación Primaria (Educación Física, Inglés, Música) debe asumir una tutoría y salir un número elevado de horas, dicha tutoría sea en el segundo o el tercer ciclo de Educación Primaria, mientras que el profesorado de Primaria se recomienda permanezca en Primer Ciclo. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista o de Equipo Directivo que asuma tutorías, salga el menor tiempo posible de horas lectivas o bien, las horas de docencia las tenga distribuidas en el momento de la jornada que les sea más adecuado.

- Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formación del profesorado,...).
- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación de un determinado grupo, según normativa vigente.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
- Se intentará, en función de las características del Claustro y en la medida de lo posible, que las maestras y maestros del centro roten cíclicamente por los tres ciclos con la finalidad de evitar largas permanencias no deseadas de una persona en un mismo ciclo.
- Se intentará que ningún maestro o maestra permanezca más de 3 años con el alumnado de una misma tutoría, con el fin de favorecer el aprendizaje de distintas maneras y los entresijos de la enseñanza desde varias vertientes en la etapa de Primaria.
- En el caso de que un grupo-clase tenga hijos/as del profesorado, en la medida de la posible, evitaremos que ese profesor asuma la tutoría o áreas instrumentales que requieran una evaluación cuantitativa.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico (o en la última del mes de junio si es posible). Corresponde a la Dirección realizar la designación de tutores/as de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

N.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS/PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Las programaciones didácticas en la Educación Primaria e Infantil son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro, y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica establecerá las directrices generales para la elaboración y revisión de las mismas. Se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010.

Las programaciones didácticas , tal y como se recoge en el artículo 27.2 de la normativa anteriormente citada, incluirán:

- Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. Las áreas podrán integrarse en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Las programaciones didácticas se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- o Han de ser realistas y útiles.
- o Han de garantizar la unidad y coherencia del profesorado que atiende a un ciclo y/ o nivel.
- o Deben continuar el proceso de aprendizaje iniciado el curso anterior.
- o Deben proporcionar información sobre el momento en que se encuentra el alumnado.

- o Deben estar adaptadas a las necesidades del alumnado de nuestro centro.
- o Deben integrar los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, las actividades, etc. relacionados con el currículum oficial.
- o Las programaciones de ciclo serán realizadas y revisadas por el ciclo que las vaya a utilizar. Las programaciones de aula serán realizadas y revisadas por los equipos docentes de nivel.
- o Deben recoger medidas para desarrollar propuestas de mejora de los resultados de las pruebas de diagnóstico.
- o Deben incluir tareas que aborden de manera integrada las Competencias Clave.
- o Se revisarán a principios del curso escolar, mes de septiembre- octubre, y al finalizar el trimestre, una vez hayamos realizado la evaluación del alumnado.
- o Deben recoger los mismos ítems para todas las áreas y para todos los ciclos siguiendo el esquema general consensuado en Claustro.

En el segundo ciclo de Educación Infantil se realizarán programaciones que respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Las programaciones de Educación Infantil seguirán también, en la medida de lo posible, el guión de las programaciones de Educación Primaria propuesto en nuestro centro.

Se ha optado el curso 22-23 por unificar el formato de las programaciones según la herramienta Séneca. Asimismo, se ha optado por distribuir la ponderación de los criterios de evaluación equitativamente en todas las áreas, así como que el método de calificación sea de evaluación aritmética. Este aspecto se revisará a lo largo del curso detenidamente por cada ciclo para analizar si de cara al curso próximo se cambia y se pondera de otro modo.

El modelo para las unidades didácticas que estarán incluidas en las programaciones será el oficial de la plataforma Séneca para los cursos pares de Primaria (dicho formato queda pendiente una vez esté operativo el módulo Séneca para Situaciones de Aprendizaje en Infantil y cursos impares)

O. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Para la coordinación de los distintos Planes y Proyectos, a excepción del Plan de Apertura y el Plan de Salud, el principal criterio será la especialización y motivación hacia la coordinación, en caso de no existir personas que se ofrezcan voluntariamente, se emplearán los siguientes criterios establecidos en ETCP para ir descartando, quedan inicialmente excluidas aquellas personas, en la medida de lo posible, que:

- Actualmente tienen un Plan.
- Las actuales coordinadoras/es de ciclo.
- El Equipo Directivo (salvo excepciones)
- Las personas con horario completo porque dan asignaturas en otras clases.

En el centro se desarrollan los proyectos propios propuestos por la Consejería de Educación y cuyos Planes, Participantes, Memorias, etc, **se van subiendo anualmente a la plataforma Séneca**.. Para ello, se requieren criterios básicos, en la medida de que su implantación favorezca el mejor funcionamiento del centro y de sus recursos y promueva la calidad de la educación en la Comunidad Educativa, nos referimos a:

- Plan de Salud Laboral y PRL
- Plan de Biblioteca
- Plan de Apertura
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Creciendo en Salud
- Plan TDE y CompDigEdu

Además, en nuestro centro se desarrollan otros proyectos, los criterios para su puesta en marcha son:

- Partir de las necesidades que el centro y el alumnado presente.
- Abordar las nuevas orientaciones metodológicas que promueve el último marco normativo en educación: investigación, inteligencia emocional...
- Promover nuevas corrientes metodológicas que apoyen la Atención a la Diversidad, desarrollando así la integración de alumnado con dificultades y enriqueciendo las posibilidades del alumnado de Altas Capacidades.
- Desarrollar proyectos que fomenten la colaboración con las familias y otros miembros de la Comunidad Educativa.

Siguiendo estos criterios, los proyectos propios de nuestro centro y que nos van definiendo con un sello de identidad, son:

- Proyecto de Enriquecimiento: se trata de un proyecto desarrollado para dar respuesta a los intereses, demandas y necesidades del alumnado de Altas Capacidades. Tras haber realizado talleres de podcast, periódico y herramientas informáticas básicas, este curso escolar se inicia un proyecto de iniciación a la robótica (Ver anexo)
- Huerto Escolar: comenzó a planificarse en el 2015-2016 y ahora forma parte del Proyecto Creciendo en Salud.
- Aprendizaje-Servicio (ApS): con este modelo de aprendizaje iniciado hace unos cursos, se pretende que el alumnado aprenda a la vez que ofrece un servicio a la comunidad, siendo pues, un proceso de enseñanza-aprendizaje bidireccional. Se retoma la colaboración con la residencia de ancianos, así como otros proyectos con el Hogar Jana a través de Sonríe X África.
- Grupos de trabajo: relativo a la formación del profesorado en herramientas y aplicaciones digitales para su uso en el aula y en el proceso enseñanza-aprendizaje presencial.
- Se inicia este curso el Programa “Escuela Espacio de Paz”.

Se asignan los nuevos coordinadores de los distintos planes y proyectos del centro y se revisan las programaciones de los mismos:

- **Plan de Apertura.** Se retoman espacios y horarios previos a la pandemia, poniendo en marcha de nuevo una amplia oferta de actividades extraescolares.
- **Plan de Biblioteca.** Se retoma la actividad de la biblioteca con total normalidad, asignando una sesión para préstamos de libros para cada grupo, así

como actividades destinadas a todo el alumnado tales como el trono lector, retos lectores, apadrinamiento, libro viajero, etc.

- **Plan TDE y CompDigEdu.** Continuamos la Transformación Digital Educativa con el Plan de Actuación Digital. Se incluye gestión de las tablets y del nuevo aula de informática así como la formación en herramientas digitales.
- **Plan de Autoprotección.** Se eliminan las restricciones por covid, que pasan a ser recomendaciones.
- **Plan de Igualdad y Convivencia.** Se actualiza y se solicita de nuevo la ayuda del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- **Creciendo en Salud.** Se retoman los recreos inclusivos y se solicita de nuevo la entrega de frutas y otras actividades asociadas a este Plan. El Huerto también se retomará cuando mejore la situación de sequía.
- **Enriquecimiento:** Volvemos a desarrollar un programa de enriquecimiento para alumnado AACC como una de las medidas directas más destacables con dicho alumnado. Se trata de un programa relacionado con el desarrollo de la competencia digital, iniciándose en la programación y robótica.
- **PROA Y PROA +:** Se continúa con el PROA + y PROA (acompañamiento escolar) y se inicia el se inicia el PALI (acompañamiento para alumnado inmigrante, concretamente de procedencia ucraniana).

P- PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.

Las Propuestas de Mejora que surgieron tras la Autoevaluación del curso 2022-23, quedan recogidas en nuestro Plan de Mejora para el presente curso, documento del que se derivan nuestras propuestas adjuntas en el apartado de Autoevaluación. Realizaremos un seguimiento de dichas propuestas, trimestralmente, en los ciclos, valiéndonos del documento elaborado para tales fines (VER ANEXO II).

Q- ANEXOS.

ANEXO I PE. INFORME DE MODIFICACIONES PLAN CENTRO CURSO 22-23
Aprobado en Claustro y Consejo Escolar el 14-11-22.

ANEXO II PE. PLAN MEJORA CURSO 22-23

Aprobado en Claustro y Consejo Escolar el 14-11-22.

ANEXO III PE. PROGRAMACIONES PLANES Y PROGRAMAS

Programación de los diferentes Planes y Programas del Centro

ANEXO IV PE. RECOMENDACIONES PROTOCOLO COVID-PLAN SALUD

Guía explicativa con las recomendaciones del Protocolo COVID que se ha dado a conocer a toda la comunidad educativa a través de reuniones tutoriales y entrega de documento síntesis.

ANEXO V. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR ÁREAS

Diseño curricular de Infantil y Primaria por áreas (Séneca)

[ANEXO I DOCUMENTOS ANEXOS AL PAD \(PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO, LISTADO ALUMNADO CAR, LISTADO ALUMNADO NEAE\)???](#)